



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, jueves 1 de octubre de 2020	Sesión 13

## SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>13</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia, y de control y prevención ante el contagio de covid-19.	<b>13</b>
<b>MENSAJE DE LA PRESIDENCIA</b>	
La diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, refiere que el primero de octubre es un día de celebración para la Cámara de Diputados: se cumple el primer aniversario de la aprobación del etiquetado frontal de advertencia en alimentos y bebidas no alcohólicas, por el pleno de esta Cámara, y entra formalmente en vigor la implementación a la Norma Oficial Mexicana 051, en materia de etiquetado frontal de advertencia a nivel nacional.....	<b>13</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>13</b>
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	<b>19</b>

**MINUTO DE SILENCIO****EN MEMORIA DEL EX DIPUTADO FEDERAL JUAN JARAMILLO FRIKAS**

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria del ciudadano Juan Jaramillo Frikas, ex diputado federal, quien falleció en la ciudad de Cuernavaca, a solicitud del diputado Alejandro Mojica Toledo, del Grupo Parlamentario de Morena. . . . . **22**

**COMUNICACIONES OFICIALES**

De la Presidencia de la Mesa Directiva, por la que, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

-Por el que se reforman y adicionan los artículos 149 Ter y 189 del Código Penal Federal, y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del PVEM y diputados integrantes de Morena. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión.** . . . . . **22**

-Por la que se adicionan los artículos 149 Ter y 199 Sextus al Código Penal Federal, y reforma el artículo 427 de la Ley General de Salud, suscritas por las diputadas Laura Angélica Rojas Hernández, María del Pilar Ortega Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** . . . . . **23**

**Se modifican los turnos. Actualícense los registros parlamentarios.** . . . . . **23**

De diversos diputados, por medio de los cuales solicitan el retiro de iniciativas y punto de acuerdo:

-Del diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario del PT, la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. . . . . **23**

-De la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de MC, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia del Registro Nacional de Turismo. . . . . **23**

-De la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de MC, la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística a actualizar las NOM-07-TUR-2002, NOM-08-TUR-2002, NOM-09-TUR-2002, NOM-010-TUR-2001 y NOM-011-TUR-2001 para que reflejen e incluyan las nuevas prácticas implantadas en el sector. . **23**

**Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.** . . . . . **24**

De la Universidad Autónoma del Estado de México, con la que remite el Informe sobre la auditoría externa de su matrícula correspondiente al primer semestre del año 2020. <b>Se turna a las Comisiones de Educación, y Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.</b> . . . . .	24
--	----

### **TOMAS DE PROTESTA**

El ciudadano Jorge Casarrubias Vázquez rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal. . . . .	24
---	----

El ciudadano Oscar Jiménez Rayón rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal. . . . .	25
---	----

### **EFEMÉRIDES**

#### **52 ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968**

Para referirse a la efeméride intervienen, en nombre de sus grupos parlamentarios:

-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM. . . . .	25
---	----

-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD. . . . .	26
---	----

-El diputado Ricardo de la Peña Marshall, del PES. . . . .	26
--	----

-El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de MC. . . . .	27
--	----

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. . . . .	28
---	----

-La diputada Margarita Flores Sánchez, del PRI. . . . .	29
---	----

-La diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, del PAN. . . . .	30
---	----

-El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena. . . . .	30
---	----

Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, rechaza diversas agresiones que recibió la diputada Dolores Padierna Luna, de Morena y solicita un minuto de silencio por el fallecimiento de Quino, argentino universal, creador de Mafalda. . . . .	31
--	----

Desde la curul, el diputado Benito Medina Herrera, del PRI, se refiere a la efeméride. . . . .	31
--	----

### **MINUTO DE SILENCIO**

#### **EN MEMORIA DE JOAQUÍN SALVADOR LAVADO TEJÓN, QUINO**

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria Joaquín Salvador Lavado Tejón, mejor conocido como Quino, creador y padre del personaje de Mafalda, quien falleció en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. . .	32
--	----

**INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES****CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Del Congreso de Coahuila, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** . . . . . **32**

**LEY FEDERAL DEL TRABAJO**

Del Congreso de Sonora, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. **Se turnan a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** . . . . . **33**

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES****LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS Y LEY DE PUERTOS**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos. . . . . **34**

**LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, LEY DE HIDROCARBUROS, LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y FORESTAL Y PESQUERO, LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, LEY ADUANERA, LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA, LEY FEDERAL DE DERECHOS, LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO, LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, LEY GENERAL DE VÍCTIMAS; Y ABROGA LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, Y LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y

derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal y Pesquero, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General de Víctimas; y se abrogan la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, y la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores. . . . . 34

A consulta instruida por la Presidencia, la asamblea autoriza que los dictámenes de las Comisiones de Gobernación y Población, y de Presupuesto y Cuenta Pública, que recibieron publicidad, se sometan a discusión y votación de inmediato. . . . . 35

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**

**LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS Y LEY DE PUERTOS**

A discusión el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos. . . . . 35

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:

-La diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena. . . . . 35

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

-El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del PVEM. . . . . 36

-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD. . . . . 37

-La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del PES. . . . . 38

-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. . . . . 39

-El diputado Armando Reyes Ledesma, del PT. . . . . 41

-El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del PRI. . . . . 42

-El diputado Fernando Torres Graciano, del PAN.....	43
-La diputada Juanita Guerra Mena, de Morena. ....	44
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, en contra. ....	45
-El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena, a favor. ....	47
-La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN, en contra. ....	47
-La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del PES, a favor. ....	49
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, en contra. ....	49
-La diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena, a favor. ....	50
-La diputada Carmen Julia Prudencio González, de MC, en contra. ....	51
-El diputado Miguel Ángel Chico Herrera, de Morena, a favor. ....	52
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD, en contra. ....	53
-El diputado José Ángel Pérez Hernández, del PT, a favor. ....	54
-El diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de MC, en contra. ....	55
-El diputado José Luis Elorza Flores, de Morena, a favor. ....	56
<b>Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general. ....</b>	<b>56</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación del proyecto de decreto. Las diputadas y los diputados son llamados a votar en bloques por grupo parlamentario. ....	57
<b>Aprobados, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos. ....</b>	<b>57</b>
Durante la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación:	
<b>-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN. No se admite a discusión. ....</b>	<b>58</b>
<b>-El diputado Jorge Alcibíades García Lara, de MC. No se admite a discusión.</b>	<b>59</b>
<b>-La diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena. Se admite a discusión.</b>	<b>60</b>

Para referirse a la propuesta, se expresan a favor:

-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena. . . . . 62

-La diputada Carmen Julia Prudencio González, de MC. . . . . 62

-El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata, de Morena. . . . . 63

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. . . . . 63

**Suficientemente discutida. No se acepta.** . . . . 64

**-El diputado Emilio Manzanilla Téllez, del PT.** No se admite a discusión. . . . 64

**-La diputada Juana Carrillo Luna, de Morena.** No se admite a discusión. . . . 65

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación del proyecto de decreto. Las diputadas y los diputados son llamados a votar en bloques por grupo parlamentario. . . . . 66

**Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . 66

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, LEY DE HIDROCARBUROS, LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y FORESTAL Y PESQUERO, LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, LEY ADUANERA, LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA, LEY FEDERAL DE DERECHOS, LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO, LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, LEY GENERAL DE VÍCTIMAS; Y ABROGA LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, Y LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES

A discusión el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley

de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal y Pesquero, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General de Víctimas; y se abrogan la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, y la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores. . . . .	67
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:	
-El diputado Erasmo González Robledo, de Morena. . . . .	67
Para presentar sus respectivas propuestas de moción suspensiva, intervienen:	
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. No se toma en consideración. .	68
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD. No se toma en consideración.	72
Para exponer la posición de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:	
-El diputado Arturo Escobar y Vega, del PVEM. . . . .	74
-La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD. . . . .	75
-El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del PES. . . . .	77
-La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC. . . . .	78
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. . . . .	79
-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI. . . . .	80
-La diputada Sonia Rocha Acosta, del PAN. . . . .	81
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena. . . . .	82
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado Ricardo García Escalante, del PAN, en contra. . . . .	83
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, a favor. . . . .	84
-El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del PRI, en contra. . . . .	85



-La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del PES, a favor. . . . .	86
-El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PT, en contra. . . . .	87
-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, a favor. . . . .	87
-El diputado Armando Tejeda Cid, del PAN, en contra. . . . .	89
-El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez, de Morena, a favor. . . . .	90
-El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI, en contra. . . . .	90
-La diputada Inés Parra Juárez, de Morena, a favor. . . . .	91
-La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de MC, en contra. . . . .	92
-El diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena, a favor. . . . .	93
<b>Suficientemente discutido en lo general. . . . .</b>	<b>94</b>
Con la finalidad de que las áreas técnicas clasifiquen y ordenen las reservas recibidas, la Presidencia decreta un receso. . . . .	94
<b>RECESO</b>	
La Presidencia informa que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular todos los artículos contenidos en el dictamen. . . . .	94
Desde la curul, la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI, solicita a la Presidencia ilustre al pleno respecto a la votación que tendrá lugar, dado que han sido reservados todos los artículos. . . . .	95
La diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, hace precisiones respecto a las reservas presentadas y al sentido que tendrá, en su momento, la votación en lo general. . . . .	95
Desde la curul, se refieren a los artículos reservados y al procedimiento de votación mencionado por la Presidencia:	
-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI. . . . .	95
-La diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena. . . . .	96
-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN. . . . .	96

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación del proyecto de decreto. Las diputadas y los diputados son llamados a votar en bloques por grupo parlamentario. ....	96
Desde la curul, hacen moción de procedimiento:	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. ....	97
-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN. ....	97
A solicitud de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo 144, numerales 2, 3 y 4, así como el 145, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. ....	97
Desde la curul, hacen diversas mociones y comentarios respecto al proceso de votación en lo general:	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. ....	98
-El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena. ....	98
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena. ....	99
A solicitud de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo 46, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados. ....	99
La Presidencia declara un receso para verificar el quórum, e instruye la apertura del tablero de votación por 15 minutos. ....	99
<b>RECESO</b>	
En virtud de no haberse alcanzado el quórum reglamentario, se levanta la sesión.	99
<b>CLAUSURA Y CITA</b> .....	99
<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS</b> .....	100
<b>DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.</b>	101
<b>VOTACIONES</b>	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:	
-De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	109

-De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos (en lo particular los artículos 30 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracción II, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; y el cuarto transitorio de la Ley de Puertos, en términos del dictamen).....

115



**Presidencia de la diputada  
Dulce María Sauri Riancho**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría que haga del conocimiento, el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 314 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 11:48 horas):** Se abre la sesión del día jueves primero de octubre de 2020.

Su atención, por favor, diputadas y diputados. Pido a la Secretaría dar lectura a las medidas de prevención.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Doy lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

Que identifiquen las salidas y acceso a las rutas de evacuación. Que en caso de contingencia sigan las indicaciones del personal brigadista, quienes les indicarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19 se recomienda: que al toser o estornudar utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón. Utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara. En caso de síntomas de fiebre mayor a 38 grados centígrados deberá presentarse al servicio médico. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, secretaria.

**MENSAJE DE LA PRESIDENCIA**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El primero de octubre es un día de doble celebración para la Cámara de Diputados. Por un lado, se cumple el Aniversario de la Aprobación del Etiquetado Frontal de Advertencia en Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, por el pleno de esta Cámara. Y entra formalmente en vigor la implementación de las modificaciones a la Norma Oficial Mexicana 051, en materia de etiquetado frontal de advertencia a nivel nacional.

Un legado significativo que deja esta legislatura, para la protección del derecho a la salud, el derecho a la información y la protección de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país. Enhorabuena.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Orden del día**

Jueves 1 de octubre de 2020.

Acta de la sesión anterior

**Comunicaciones oficiales**

**De la Junta de Coordinación Política**

**Manuel Huerta Martínez y Martha Angélica Zamudio Macías**

Solicitan el retiro de iniciativas y de proposición.

**De la Universidad Autónoma del Estado de México**

Remite el Informe de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al primer semestre del año 2020.

**Protesta de diputados****Iniciativa del Congreso de Coahuila**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Iniciativa del Congreso de Sonora**

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

**Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno****Efeméride**

Con motivo del 52 Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968, a cargo de los Grupos Parlamentarios

**Declaratoria de publicidad de dictámenes****Iniciativas**

Que reforma los artículos 7o., 10 y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 5o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 130 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de eliminación del IVA a los preservativos, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, para integrar la atención, prevención y sanción del acoso en los espacios públicos y en los medios de transporte público, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 38 y 78 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por los diputados Dulce Alejandra García Morlan, Felipe Fernando Macías Olvera y Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 54 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o., 46 y 52 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 192 y 193 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a

cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 29 de la Ley del Seguro Social y 83 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de covid-19, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 343 Quáter del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 6o., 69 y 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Adriana Dávila Fernández, Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética, suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma los artículos 17 y 31 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Reyes Montiel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la

diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alan Jesús Falomir Saenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y del Código Civil Federal, en materia de bienestar animal, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga la fracción IX del artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Feliciano Flores Anguiano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 116 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Fortunato Castillo Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 73, 115 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, para fortalecer a las micro y pequeñas



empresas a través del impulso que pueden dar las cámaras empresariales, suscrita por los diputados Manuel Rodríguez González y Benjamín Saúl Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para declarar el 30 de marzo como Día Nacional de la Conmemoración de los Trabajadores de la Salud que sirvieron y de las personas que fallecieron en la atención de la pandemia de covid-19, a cargo de la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Gertrudis Bocanegra Mendoza, a cargo de la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 141 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y a la Coleisladora, a realizar las acciones necesarias para la ratificación de los convenios 151 y 154 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre libertad de sindicación y negociación colectiva para los servidores públicos, a cargo de la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la Segob y al Poder Legislativo, a convocar a reunión del Sistema Nacional de Atención a Víctimas; a crear una política de estado para las víctimas; a convocar a elección de titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; y, asimismo, a no aprobar las reformas a la Ley General de Víctimas que pretenden desaparecer el Fondo de Ayuda,

Asistencia y Reparación Integral, respectivamente, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas comisiones de esta Soberanía, a invitar al director general de Liconsa, a sostener una reunión de trabajo y abordar diversos asuntos relacionados con la adquisición, distribución y abasto comunitario de leche, su población objetivo y beneficiarios, asimismo, pagos y adeudos con productores en diversas entidades del país, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a esta Soberanía, a transparentar todas y cada una de las acciones que derivaron en pasivos del "Rescate Bancario" conocido como Fobaproa-IPAB y deslindar todas aquellas deudas que, de manera irregular o ilegal, fueron convertidas en deuda pública y determinar la figura legal conducente para reintegrar, a sus legales dueños, las deudas que por procedimientos viciados de origen asumió indebidamente el Gobierno Federal y transparentar las acciones indebidas de los Servidores Públicos responsables, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conaliteg, a completar la entrega de los libros correspondientes al actual ciclo escolar 2020-2021, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a la Sedatu, en coordinación con sus homólogas en Baja California y con el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de Vivienda de dicha entidad, a que conforme al marco legal concluyan la regularización de los predios localizados en la colonia tres de octubre en Tijuana y con ello se dé la certeza jurídica de gozar de un título de propiedad a todas y cada una de las familias que habitan en este municipio, a cargo del diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, por conducto de las secretarías de salud, a fortalecer los mecanismos de difusión de las campañas de vacunación contra la influenza estacional y se prevengan contagios de esta enfermedad, para evitar la saturación de hospitales y el

choque de dos enfermedades durante la pandemia por covid-19, suscrito por los diputados Arturo Escobar y Vega, Leticia Mariana Gómez Ordaz y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y a Banobras, a realizar una revisión exhaustiva a las autorizaciones de recursos y de obras a cargo del fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a la SEP y a la STPS, a coordinar y ejecutar un programa con las universidades del país, públicas y privadas, para proveer de capacitación técnica operativa a las Mipymes del país, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, a hacer de conocimiento público la integración actual de todas las y los integrantes del Consejo de Aprobación, ahora Consejo General del Sistema Nacional de Investigadores, a cargo de la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, en coordinación con la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, a publicar el Programa Especial sobre Cambio Climático 2020-2024, en cumplimiento con la Ley General de Cambio Climático, suscrito por los diputados Arturo Escobar y Vega, Jorge Francisco Corona Méndez y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE, al IFT y a la Profeco, a revisar, regular y en su caso sancionar las tarifas del servicio de energía eléctrica, el servicio de telefonía celular, los servicios de Internet, así como la canasta básica, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a través de la Profepa, y de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental de San Luis Potosí, a realizar las investigaciones y visitas de verificación necesarias por los posibles daños ambientales por el uso de dinamita por parte

de la empresa cementera Cemex México S.A. de C.V. en la reserva ecológica "Sierra de Abra Tanchipa" ubicada en el ejido Las Palmas, municipio de Tamuin, a cargo del diputado José Ricardo Delsol Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Inmujeres, a contemplar en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y demás acciones en el ámbito de sus competencias, el fomento al respeto a la dignidad humana de las mujeres como componente esencial para lograr la igualdad sustantiva, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a realizar un censo e implementar un plan operativo de atención a personas en situación de calle, con el objeto de prevenir contagios de covid-19, esto en conjunto con los gobiernos municipales y las organizaciones de la sociedad civil, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la Sener y a la Secretaría de Salud, así como al Gobierno del Estado de México, a conocer y considerar la viabilidad de impulsar la realización del proyecto de un Centro Nacional de Producción y Aplicación de Radiofármacos, a fin de fortalecer los servicios de salud en materia de enfermedades crónico degenerativas de los sectores más desprotegidos de la población mexicana, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Tlaxcala, a emprender las medidas legislativas necesarias para la creación de una Fiscalía General de Justicia en dicha entidad, a cargo de la diputada Claudia Pérez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INEGI, a promover y fortalecer el desarrollo metodológico en materia de estadísticas de género, con el fin de elaborar planes basados en la evidencia, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al DIF y a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar mayor difusión al Programa Nacional

de Familias de Acogida y promover su aplicación para que los estados recurran a este beneficio jurídico en beneficio de las niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Lorena Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

### **Efeméride**

Con motivo del 3 de octubre, 30 aniversario de la reunificación alemana, a cargo de la diputada Beatriz S. Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena y en representación del Grupo de Amistad México - Alemania de la LXIV Legislatura.»

---

## **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Secretaria, por favor, concluya el trámite.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles treinta de septiembre de dos mil veinte, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de

doscientos setenta y tres diputadas y diputados, a las once horas con diecisiete minutos del miércoles treinta de septiembre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la Asamblea que el Orden del Día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia hace saber a los legisladores que han solicitado el uso de la palabra, que en este momento se le está dando el trámite de dispensa de lectura al acta de la sesión anterior, por lo que, si su intervención es en referencia al contenido de la misma, será en el siguiente momento procesal.

En votación económica, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, previo a consultar al Pleno, si es de aprobarse el acta de la sesión anterior, concede el uso de la palabra, desde su curul, al diputado Mario Mata Carrasco, del Partido Acción Nacional, quien solicita quede asentado en el acta, el llamado que realizó a los coordinadores de los grupos parlamentarios, para que aprueben el acuerdo para que esta Cámara se pronuncie sobre los graves acontecimientos que están ocurriendo en el estado de Chihuahua, sobre el uso y extracción del agua de las presas; así como para exhortar al Ejecutivo Federal y al Poder Judicial de la Federación, a no reclasificar el delito imputado a los tres civiles detenidos, en el caso sobre el asesinato de la ciudadana Jéssica Silva Zamarripa.

La Presidencia le comunica al diputado Mario Mata Carrasco que sus precisiones expresadas en su intervención, mismas que manifestó en la sesión del día de ayer, se pondrán en el acta puesta a consideración de la Asamblea; en consecuencia, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si es de aprobarse el acta de la sesión anterior, con la salvedad antes referida.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Cámara de Senadores, por las que:

- Remite acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, para la reanudación de plazos y procedimientos, relativos a obligaciones pendientes de cumplir. De enterado.

- Remite ocho proposiciones con punto de acuerdo, por las que solicita a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para dos mil veintiuno, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

- Remite minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se declara el doce de septiembre de cada año como el "Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad". Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y del Código Civil Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia; y de Justicia, para dictamen.

- Remite iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma la fracción dos del artículo treinta y seis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se adiciona una fracción cinco al artículo ocho de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Mario Zamora Gastélum, del Partido Revolucionario

Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

El siguiente punto del orden del día, es la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, quien se encuentra en el Salón Protocolo de esta Cámara de Diputados, por lo que, se designa una comisión para recibirlo y acompañarlo al interior del Salón de Sesiones.

La Presidencia hace del conocimiento del secretario de Hacienda y Crédito Público que, de conformidad con los artículos sesenta y nueve, y noventa y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparece ante esta Soberanía, bajo protesta de decir verdad, a fin de profundizar en el análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia económica, así como, para dar cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, acto seguido, se le toma la protesta constitucional referida, al ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez y en cumplimiento al acuerdo aprobado por el Pleno de esta Asamblea, se le concede el uso de la tribuna.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

La Presidencia hace saber al Pleno que, en términos del resolutivo tercero, inciso b) del acuerdo aprobado por la Asamblea para la realización de esta comparecencia, se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios, y a la diputada o diputados sin partido, para fijar su postura. En consecuencia, intervienen las diputadas y diputados: Carlos Alberto Morales Vázquez; Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México; Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; María del Carmen Cabrera Lagunas, de Encuentro Social; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, ambos de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional; José Isabel Trejo Reyes, del Partido Acción Nacional; e Ignacio Benjamín Campos Equihua, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, para profundizar en el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, en materia económica, se llevará a cabo una primera ronda de intervenciones, que se desarrollará en términos del resolutivo tercero, inciso d) del

acuerdo aprobado por la Asamblea para la realización de esta comparecencia. Así mismo, solicita comprensión de las diputadas y diputados que harán uso de la tribuna, por el tiempo de limpieza y sanitización de ésta y del micrófono, lo anterior para proteger la salud de todas y de todos.

En consecuencia, en la primera ronda de preguntas, respuestas y réplicas, intervienen las diputadas y los diputados, para formular preguntas y realizar réplicas: José Ricardo Gallardo Cardona, del Partido Verde Ecologista de México; María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática; Adriana Lozano Rodríguez, de Encuentro Social; Higinio Del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano; Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo; para formular preguntas, Pedro Pablo Treviño Villarreal y para realizar réplica, Enrique Ochoa Reza, ambos del Partido Revolucionario Institucional; para formular preguntas, Patricia Terrazas Baca y para realizar réplica, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, ambas del Partido Acción Nacional; para formular preguntas, Benjamín Saúl Huerta Corona y para realizar réplica, Feliciano Flores Anguiano, ambos de Morena. En su oportunidad, el ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, formula las respuestas correspondientes.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en atención a la duración de la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, decreta un receso a las quince horas con cuarenta y un minutos.

A las dieciséis horas con cinco minutos, la Presidencia reanuda la sesión.

En la segunda ronda de preguntas, respuestas y réplicas, en la que se abordará lo relativo al paquete económico para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, intervienen las diputadas y los diputados, para formular preguntas y realizar réplicas: Francisco Elizondo Garrido; Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Partido de la Revolución Democrática; Nayeli Salvatori Bojalil, de Encuentro Social; Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; para formular preguntas, Jesús Sergio Alcántara Núñez y para realizar réplica, Lourdes Erika Sánchez Martínez, ambos del Partido Revolucionario Institucional; para formular preguntas, Jacqueline Martínez Juárez y para realizar réplica, Carlos Alberto Valenzuela González, ambos del Partido Acción Nacional.

La Presidencia precisa a la Asamblea que esta comparecencia se está llevando a cabo con respeto y tolerancia, por lo que, hace una moción de orden al Pleno.

Para formular preguntas, Daniel Gutiérrez Gutiérrez y para realizar réplica, Paola Tenorio Adame, ambos de Morena. En su oportunidad, el ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, formula las respuestas correspondientes.

La Presidencia da por concluida la comparecencia del secretario Hacienda y Crédito Público, ante esta Soberanía e informa a la Asamblea que, de conformidad con lo que establece el artículo séptimo, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento

Acto seguido, solicita a la comisión designada acompañar al ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuando desee retirarse del Salón de Sesiones.

Se da cuenta con oficio del diputado Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal en el Sexto Distrito Federal Electoral del estado de Guerrero, del primero y al treinta y uno de octubre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

Desde sus curules, realizan comentarios las diputadas y los diputados: Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a los migrantes mexicanos que residen en Estados Unidos; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, con relación al desarrollo de la comparecencia del secretario de Hacienda, así como para solicitar a los diputados integrantes de Morena, a no desaparecer los fideicomisos; Rubén Cayetano García, de Morena, en una primera intervención, con relación al cambio del

semáforo epidemiológico de amarillo a naranja, en las actividades judiciales de los tribunales civiles y penales, en el estado de Guerrero, y en una segunda, con relación a declaraciones realizadas por Tulio Pérez Calvo, secretario de Finanzas del estado Guerrero; Lorena del Socorro Jiménez Andrade, de Morena, con relación a los hechos ocurridos con el menor Julio César Quiñones Moreno, en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, con relación al plan para conmemorar en el año dos mil veintiuno, los setecientos años de la fundación de México Tenochtitlan, anunciado por la Presidencia de la República; David Bautista Rivera, de Morena, con relación a la lucha contra la corrupción realizada por el actual gobierno; Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena, con relación al aniversario del natalicio del general José María Morelos y Pavón; Olga Patricia Sosa Ruíz, de Encuentro Social, con relación a la solicitud de la ciudadanía realizada a las autoridades, para reabrir los comercios, en el estado de Tamaulipas; y Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena, para hacer del conocimiento de esta Soberanía, que el día de mañana será recibida en el Palacio de Gobierno una comisión de la Escuela Normal de El Mexe, en el estado de Hidalgo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciocho horas con quince minutos y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana jueves primero de octubre de dos mil veinte, a las once horas, en modalidad presencial, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se consulta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobada el acta.

---

### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL EX DIPUTADO  
FEDERAL JUAN JARAMILLO FRIKAS

---

**El diputado Alejandro Mojica Toledo** (desde la curul):  
Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
¿Con qué objeto, diputado Mojica Toledo?

**El diputado Alejandro Mojica Toledo** (desde la curul):  
Gracias, compañera presidenta. Para solicitarle, muy respetuosamente, que nos pueda otorgar un minuto de silencio por la muerte, el asesinato del ex diputado federal Juan Jaramillo Frikas, de la ciudad de Cuernavaca. Si nos puede otorgar un minuto de silencio.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Con mucho gusto, diputado. En su memoria otorgamos este minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

---

### COMUNICACIONES OFICIALES

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de esta Mesa Directiva.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.—Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno de los siguientes asuntos:

- Iniciativa por la que se reforman y adicionan los artículos 149 Ter y 189 del Código Penal Federal y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y diputados integrantes de Morena, presentada el 21 de abril de 2020.

**“Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión.”**

- Iniciativa por la que se adicionan los artículos 149 Ter y 199 Sextus al Código Penal Federal y se reforma el artículo 427 de la Ley General de Salud, suscrita por las diputadas Laura Angélica Rojas Hernández, María del Pilar Ortega Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada el 21 de abril de 2020.

**“Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.”**

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2020.— Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de las iniciativas. Actualícense los registros parlamentarios.**

————— o —————

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, y con fundamento en el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito gire sus apreciables instrucciones para retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual presente y se publicó en la Gaceta Parlamentaria del día martes 22 de septiembre de 2020, año XXII, número 5613-II.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 29 días del mes de septiembre del 2020.— Diputado Manuel Huerta Martínez (rúbrica).»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio de la presente y con fundamento en lo expuesto por el artículo 77, párrafo segundo, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito informar que he decidido retirar la siguiente Iniciativa con proyecto de decreto aparecida en la Gaceta Parlamentaria del 3 de marzo del 2020, con número 5470-III, y que a continuación se refiere:

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia del Registro Nacional de Turismo, a cargo de la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro a 29 de septiembre de 2020.— Diputada Martha Angélica Zamudio Macías (rúbrica).»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio de la presente y con fundamento en lo expuesto por el artículo 77, párrafo segundo, del Reglamento de la

Cámara de Diputados, me permito informar que he decidido retirar la siguiente proposición con punto de acuerdo aparecida en la Gaceta Parlamentaria del 19 de marzo del 2020, con número 5484-IV, y que a continuación se refiere:

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística a actualizar las NOM-07-TUR-2002, NOM-08-TUR-2002, NOM-09-TUR-2002, NOM-010-TUR-2001 y NOM-011-TUR-2001 para que reflejen e incluyan las nuevas prácticas implantadas en el sector, a cargo de la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro a 29 de septiembre de 2020.—  
Diputada Martha Angélica Zamudio Macías (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se tienen por retiradas y actualícense los registros parlamentarios.**

o

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** «Universidad Autónoma del Estado de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.—  
Presente.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y comentarle que en cumplimiento del artículo 41, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), me permito enviar lo siguiente:

- Resumen de matrícula primer semestre de 2020
- Tabla resumen sobre la ampliación de matrícula
- Variación de matrícula: Explicación cualitativa
- Informe de matrícula

- Formato impreso y en electrónico del informe de Matrícula emitido por la DEGSU/SES/SEP

*(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin más por el momento quedo a sus órdenes agradeciendo su fina atención.

Atentamente

Toluca, México a 23 de septiembre de 2020.— M en C Juan Carlos Matadamas Gómez (rúbrica), director de Control Escolar.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Educación y Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

---

#### TOMAS DE PROTESTA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Honorable asamblea, se encuentra a las puertas de este salón de sesiones el ciudadano Jorge Casarrubias Vázquez, diputado federal electo en el sexto distrito electoral del estado de Guerrero.

Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley, a la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo y al diputado Ricardo de la Peña Marshall. Por favor cumplan con su cometido.

(La comisión cumple su encargo)

**La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés:** Se invita a los presentes a ponerse de pie.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Ciudadano Jorge Casarrubias Vázquez, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

**El ciudadano Jorge Casarrubias Vázquez:** *Sí, protesto.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Pueden tomar asiento.



**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Honorable asamblea, se encuentra a las puertas de este salón de sesiones el ciudadano Óscar Jiménez Rayón, diputado federal electo en la quinta circunscripción plurinominal.

Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley, a las diputadas Marcela Guillermina Velasco González y Margarita Flores. Se pide a la comisión cumplir con el encargo.

(La comisión cumple su encargo)

**La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés:** Se invita a los presentes a ponerse de pie.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Ciudadano Óscar Jiménez Rayón, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

**El ciudadano Óscar Jiménez Rayón:** *Sí, protesto.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

---

## EFEMÉRIDES

### 52 ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de... Permítanme un momento, por favor. Reitero, el siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del 52 aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968, a cargo de los distintos grupos parlamentarios. Con este propósito, tiene el uso de la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

**La diputada Zulma Espinoza Mata:** Con la venia de la Presidencia. El día de hoy hago uso de la palabra a nombre de mi grupo parlamentario para referirme a uno de los acontecimientos de mayor trascendencia para nuestro país, el cual marcó de forma permanente un antes y un después en

nuestra historia contemporánea, como es el Movimiento Estudiantil de 1968, que derivó en un importante número de estudiantes que perdieron la vida, que fueron encarcelados y otros más que fueron víctimas de la desaparición forzada, como consecuencia de los actos represivos del gobierno.

Lo ocurrido el 2 de octubre en Tlatelolco, fue un acto de represión que tenía como finalidad desarticular la protesta social gestada, en aquella época, por la respuesta violenta de las autoridades en contra de los estudiantes de la UNAM, del Instituto Politécnico Nacional y de otras instituciones de educación superior y que desencadenaría movilizaciones en diferentes partes de la República, previas a tan trágicos sucesos.

Los actos violentos en contra del movimiento estudiantil en Tlatelolco hicieron evidente la conducta autoritaria del régimen de aquella época, ocasionando un número indeterminado de muertos y desaparecidos que, a la fecha, aún no se conoce con certeza.

El día de hoy, en víspera de cumplirse un año más de esos terribles hechos, es importante reflexionar sobre lo trágico y lamentable de lo acontecido, pues se truncaron las vidas de mujeres y hombres que expresaban su descontento de forma pacífica, pidiendo únicamente ser escuchados y respetados sus derechos, incluyendo el de libre manifestación.

Lo relevante de conmemorar el 2 de octubre de 1968 es recordarles a las nuevas generaciones que hechos como los que se registraron ese día no pueden volver a repetirse. Un Estado que no escucha la voz del pueblo y no es capaz de atender sus demandas, es un Estado que no cumple con su razón de ser.

Ser receptivos al sentir de la población, así como contar con instrumentos y herramientas para generar consensos y fomentar la participación política de sus ciudadanos, es fundamental en un Estado que se considere auténticamente democrático.

Los actos represivos contra los estudiantes en 1968 fueron un parteaguas del proceso democratizador del país y toda vez que el mismo logró integrar las demandas y reivindicaciones de diversos sectores de la sociedad, los cuales buscaban participar de manera activa e incidir en la vida pública de nuestro país.

El Movimiento Estudiantil de 1968 será siempre un recordatorio para las y los mexicanos de que el derecho a

la libre manifestación de las ideas debe ser respetado en todo momento.

Cuidar a nuestros jóvenes, garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y propiciar que se conviertan en artífices de su propio desarrollo, es una tarea que como Estado estamos obligados a cumplir para preservar y consolidar nuestro orden democrático, el cual sin duda alguna debe mucho al Movimiento Estudiantil de 1968. 2 de octubre, no se olvida. Gracias, es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Espinoza Mata. Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo:** Con su venia, diputada presidenta. El 2 de octubre de 1968 no se olvida. Y no se olvida porque fue una masacre orquestada por el gobierno de aquel entonces.

Si bien no podemos aislarlo de la lucha de los médicos y de los maestros que se dieron previamente, tampoco podemos negar que las y los jóvenes que participaron en esta heroica gesta, que culminaría con la del Jueves de Corpus, el 10 de junio de 1971, otra masacre que abrió las puertas para el inicio de la democratización del país y que ha permitido que hoy nos encontremos, hombres y mujeres, en este Poder Legislativo, recordando y honrando su memoria.

El PRD, durante toda su historia, ha enarbolado las banderas democráticas. Hemos encabezado en las calles y en los espacios legislativos, la búsqueda de una vida mejor para todos y todas.

Por la defensa y la protección de los derechos humanos, así como el reconocimiento de estas luchas y de los muertos que hoy nos acompañan y honramos su memoria, constituyen el símbolo patente de la renovación y de la revolución social por la que lucharon aquellas juventudes de 1968.

Recordamos también que, a la hoy mayoría, que es gracias a la insistencia de nuestro grupo parlamentario, que esta fecha se inscribió como una de las fechas luctuosas en nuestro marco jurídico, como el aniversario de los caídos en la lucha por la democracia por la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco en 1968.

Porque nuestro compromiso social va más allá del mero discurso, debemos reconocer también que es gracias a

aquellos y aquellas jóvenes que hoy tenemos una conformación paritaria entre hombres y mujeres, que hemos avanzado en las reformas a favor de la igualdad sustantiva y de las libertades de las mujeres, porque sin su sacrificio no hubiera sido posible los avances impulsados por las izquierdas en materia de igualdad, de los derechos de la identidad de género, de los derechos de las mujeres para decidir sobre su cuerpo.

De todos los derechos democráticos que han sido conquistados en nuestro país, derechos que hoy son frenados lastimosamente por una mayoría que se dice de izquierda.

Expresamos que nuestro compromiso por la principal fuerza de izquierda en México, nos obliga a recordar los hechos fatídicos de aquellas fechas.

A nombre de mi grupo parlamentario, hacemos patente todos los días el compromiso de aquellas luchas del 2 de octubre de 1968. Nuestro compromiso en la lucha por la libertad, la igualdad, la justicia y los derechos humanos, que nos permiten construir un México cada día más plural, más democrático y sin violencia. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Almaguer Pardo. Tiene el uso de la palabra, el diputado De la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, Ricardo de la Peña Marshall.

**El diputado Ricardo de la Peña Marshall:** Con su venia, señora presidenta. Bien, compañeras, compañeros, honorables miembros de esta asamblea, los sucesos de la historia son siempre lecturas del legado que tenemos para el presente. Sin historia no hay porvenir.

Las raíces de lo que hemos sido, de lo que hemos vivido y pensado, son episodios a veces difíciles y son, más de las veces, complejos para entenderlo en su cabal magnitud. La realidad así se muestra para los mexicanos.

Hace tan solo 52 años, el mundo y nuestra patria eran muy distintos a lo que hoy tenemos. Coincidencia, la Guerra Fría y los grandes bloques geopolíticos mantienen circunstancias y contextos que ahora debemos enfocar como parte del proceso que el orden manifestó con la furia de la violencia del 68.

1968 fue una era de grandes movilizaciones, de protesta a escala internacional, la primavera de Praga, el mayo de

París, los acontecimientos radicales en Cuba, por ejemplo, mantuvieron a esa oleada de acontecimientos como uno de los momentos históricos de mayor incertidumbre a escala global.

Sin embargo, moralizar y dramatizar los hechos, de poco ha servido, con esa complejidad mundial se cimbraron las instituciones de occidente y con un conjunto de complicidades internacionales, aún hoy oscuras, el México de aquél entonces vivía las Olimpiadas como anfitrión, atravesando así una prueba que nos impuso la historia.

Con contrastes, América Latina, y particularmente nuestro país, vivió las transformaciones sociales que desataron consecuencias importantes para el desarrollo de nuestra democracia.

Al rememorar las cenizas de una generación, lo debemos hacer con respeto, rememorar de manera responsable, con razones y con mesura es el deber de esta LXIV Legislatura.

La magnitud de los hechos que recordamos en este momento requiere reconocer en toda su plenitud las responsabilidades del Poder Ejecutivo de aquel momento, porque resultan estériles, como inútiles, las lecturas de la historia sectaria y absolutista, de buenos contra malos, sin reconocer que todo en el fondo envuelve grandes paradojas y amplias contradicciones.

No encontramos momentos, y a todos los lastiman, en banderas que solo han servido como trampolines para implantar cerrazones e incluso impunidad. Que nuestra tarea democrática sea laborar en la pluralidad con la tolerancia y la concordia.

En ello va nuestro mayor compromiso, hay que renovarnos constantemente, sin descuidar la acumulación de los adultos. Construyamos la justicia con el orden que exige nuestro país, sin perder jamás nuestra capacidad de protesta.

Nos encontramos ante nuevas generaciones que requieren de rejuvenecidas convicciones ideológicas de los más altos valores políticos y sociales, para no buscar en ejes ajenos a nuestra realidad, lo que aquí se necesita.

Atentos a lo acontecido, sumo mi voz y mi palabra a rendir tributo a las instituciones con las que hemos sabido asimilar y construir un México más genuino, pertinaz y profundo. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado De la Peña Marshall. Tiene la palabra el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas:** Con su permiso, diputada presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros. Hoy, más que nunca, el 2 de octubre no se olvida ni se perdona. Como cada año, conmemoramos un aniversario más de la matanza de Tlatelolco. Recordamos uno de los momentos más despreciables de la historia de México.

El 2 de octubre es una fecha que queda como una herida en el alma de la patria, en el corazón de la juventud, de aquellos tiempos y de ahora.

En 1968 se dio un movimiento muy importante en nuestra historia. Ese movimiento presentó un parteaguas para toda nuestra nación.

El país que hoy tenemos no podría entenderse sin la lucha de los movimientos estudiantiles en este año. Estudiantes, maestras, maestros, amas de casa, obreros, profesionistas y miles de mexicanos se organizaron para alzar la voz y para luchar juntos por más libertades políticas, para marchar y protestar en contra de un régimen político, corrupto y opresor.

Hoy esa lucha, que comenzó en 1968, todavía no termina. Y, ¿por qué no termina? Porque esa misma clase política sigue aferrada al poder y sigue sin escuchar las exigencias de millones de mexicanos.

Recordamos el 2 de octubre el movimiento estudiantil de 1968, que no solo fue un movimiento, sino algo social que tenía que cambiar la historia de nuestro querido país, gracias a la exigencia de todos ellos.

Aunado a la organización de Juegos Olímpicos y al autoritarismo y represión militar, todos ellos exigían libertad en sus distintas acepciones. Su pliego petitorio demandaba la libertad de los presos políticos pero, sobre todo, la autonomía universitaria.

La respuesta represiva del gobierno provocaba distintas marchas y manifestaciones, y la noche del 2 de octubre en Tlatelolco ocurre lo inesperado: la matanza de estudiantes y civiles por parte de militares y policías, que actuaron por órdenes de las más altas esferas del gobierno, dejando

muerdos por todos lados, heridos, gritos, llanto y desesperación, dicen, de quienes estuvieron ahí o sobrevivieron a ello.

Se reportan autobuses quemados y el estallido de artefactos explosivos, decenas de jóvenes heridos y miles de ellos muertos.

Hoy, como en 1968, Movimiento Ciudadano reitera su posición a favor de los jóvenes, de la libertad de expresión, de los derechos humanos. Nunca más un gobierno enemigo de la sociedad. Nunca más un gobierno que vea a sus jóvenes como un estorbo y no como el motor de nuestro país.

El 2 de octubre no puede ser ya sinónimo de violencia, es necesario pedir a las autoridades que actúen con responsabilidad. Debe garantizarse el derecho a la manifestación y que se proteja la seguridad ciudadana, el patrimonio de la nación, seguridad para todos, sin enfrentamientos, sin amenazas, sin excusas, simplemente cuidando y protegiendo los derechos de todos.

Hoy, a 52 años de esa triste tragedia, es importante analizar el paso de los años y qué ha sido del respeto a la autonomía universitaria, la libertad de expresión y los derechos humanos. En las grandes urbes sigue habiendo múltiples manifestaciones por las mismas causas y otras diversas demandas. Y en nuestros pueblos más pequeños la falta de oportunidades a una mejor educación deja afuera a miles de esperanzas, que se quedan atrapados en sus comunidades y se ven obligados a depender, para siempre, de lo poco que ofrecen sus ranchos, como lo es el trabajo en el campo, tan laborioso y mal retribuido y poco valorado.

Hoy, compañeras y compañeros, para terminar, al recordar esa tragedia del 2 de octubre, no solo debemos decir que no se olvida, sino luchar para prevenir actos crueles como tal. Pero también en esta casa del pueblo es nuestra obligación legislar para que nunca más exista un gobierno, en sus tres niveles, ni represor ni asesino.

Cada uno de los que estamos aquí debemos trabajar a conciencia y, lejos de perjudicar las buenas causas de las y los mexicanos, estamos obligados a dejar a un lado nuestros colores partidistas y demostrar a nuestros representados que somos dignos de estar aquí, para luchar y defender los ideales de todos y cada uno de los mexicanos. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Espinoza Cárdenas. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Gracias, diputada Sauri. Compañeros, compañeras, hace 52 años las jóvenes y los jóvenes, mayoritariamente universitarios, se levantaron en un movimiento no violento para enfrentar a un gobierno brutalmente represivo. El PRI gobernaba, tiene nombre y apellido. Los dos responsables: Gustavo Díaz Ordaz y el otro sigue vivo, Luis Echeverría Álvarez, casi cumple 100 años, impune. Estuvo bajo arresto domiciliario y le retiraron esa condena. Es inaceptable.

Nunca he escuchado al PRI que se disculpe públicamente por semejante salvajismo, 300 jóvenes mañana cumplirán 52 años de que fueron asesinados en la Plaza de las Tres Culturas, de Tlatelolco. Iban con las manos desnudas, como hicieron todas sus manifestaciones. La gran marcha del silencio, la gran sacudida a la conciencia nacional, la apertura de los cauces democráticos, sin los cuales la inmensa mayoría de los legisladores que estamos aquí no estaríamos en la curul y en el cargo que representamos.

El Comité del 68, que mantiene su exigencia de justicia, de que no queden impunes estos crímenes, ha determinado no realizar una marcha mañana para evitar las provocaciones que se han venido dando en diversas manifestaciones en la capital del país. Lo celebro mucho. Se concentrarán a las 5:00 de la tarde en la Plaza de las Tres Culturas.

El PRD nos recuerda que ahí está en letras de oro. Se le olvidó en la pasada elección de la Mesa Directiva y le prestó cuatro diputados al partido que aún no se disculpa por esa masacre. Es el colmo de la desvergüenza. Están sumados y sumidos a la derecha. Han ingresado por honores propios al basurero de la historia. Deberían tener un poco de vergüenza para venir a reivindicar aquí las causas que la izquierda durante tanto tiempo ha abanderado.

La verdad es que es una fecha donde no basta decir 2 de octubre no se olvida. Debe ser con nuestros hechos, con nuestra acción política, con nuestro amor al pueblo, con nuestro compromiso que mantengamos en alto esas banderas no solo de libertad, sino libertarias que los jóvenes y las jóvenes del 68 empuñaron.

Jóvenes soñadores, a los que brutalmente se les cesó la vida. Hace seis años, otra vez el PRI desapareció forzosamente a 43 normalistas de Ayotzinapa, y hace seis años un gran revolucionario y uno de los grandes líderes de ese Movimiento del 68 murió víctima de un cáncer, Raúl Álvarez Garín.

Larga vida a las jóvenes y a los jóvenes de 1968. Vivirán en los corazones de todo hombre y de toda mujer que empuñe las mejores causas de nuestro pueblo. Muchas gracias por atención, compañeros y compañeras.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**

Gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Margarita Flores Sánchez:** Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, los hechos acontecidos el 2 de octubre de 1968 constituyen un ejemplo de lucha estudiantil por la construcción de un México más democrático y de libertades. Por lo tanto, se reconoce como un acontecimiento que marcó un antes y un después de la historia contemporánea de nuestro país.

No se puede negar lo lamentable de estos sucesos, pero tampoco se debe tergiversar en su lucha, ya que es un recordatorio permanente del legítimo interés de continuar construyendo un país más democrático, justo y equitativo para todos los sectores de la población.

Los estudiantes de la generación del 68, hasta nuestros días, siguen promoviendo los cambios políticos, económicos, culturales desde su contexto de apertura democrática y de paz social. Gracias a esa generación combativa, revolucionaria, hoy existen mecanismos institucionales para la atención de demandas y el respeto a los derechos fundamentales, pero también canales de participación, disenso y demanda social.

El 2 de octubre es una fecha que nos debe exhortar a ser del diálogo la principal herramienta de transformación social y generación de acuerdos en favor del respeto a los derechos humanos y las libertades individuales y colectivas.

En un país como el nuestro, caracterizado por su multiculturalidad, riqueza natural y patrimonio artístico y cultural, deben respetarse las diferentes posturas ideológicas para generar cada vez más sociedad tolerante, informada y participativa.

En el marco de esta conmemoración es oportuno reafirmar nuestra convicción por un México basado en un régimen democrático, en el que prevalezca la libertad de expresión, la autonomía universitaria, el respeto a los derechos tutelados por la Constitución y tratados internacionales de los que nuestro país forma parte.

Desde esta tribuna reconocemos la importancia de la lucha estudiantil y su aporte al México que hoy somos. Por tal motivo, consideramos que la mejor manera de conmemorar el 2 de octubre de 1968 es asumir sus valores a nuestra vida diaria y hacer nuestra exigencia de una mejor realidad.

Este es el momento de consolidar lo logrado, no de destruir los avances democráticos alcanzados con el paso de los años, que han costado incluso la vida de seres humanos. El legado de la lucha estudiantil no será en vano si adoptamos en nuestro quehacer legislativo el compromiso y entrega de la generación que cambió la historia de México y revitalizó los anhelos de tener una vida en que los derechos estén garantizados.

Compañeras y compañeros legisladores, en el marco de un aniversario más del movimiento estudiantil, los legisladores del Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos de que el mejor reconocimiento que podemos hacer es asegurar condiciones dignas para nuestros jóvenes, recursos suficientes para universidad y el respeto absoluto a la manifestación de ideas y de libre expresión. Nunca más desde el poder se debe callar o entorpecer la libre expresión y manifestación de las ideas, ya que al hacer esto se estará dando un retroceso a nuestra vida democrática e institucional.

No tengo duda de que son tiempos de permanecer abiertos al diálogo y a la conciliación. Tampoco olvidemos que uno de los principales objetivos de nuestro régimen democrático es impulsar una mayor participación y corresponsabilidad de todas las fuerzas políticas en las decisiones de la vida nacional.

El 2 de octubre se ha convertido en un día para conmemorar la mayor lucha estudiantil de nuestro país y una fecha en donde los jóvenes siguen exigiendo libremente una nación con más oportunidades para todos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**

Muchas gracias, diputada Flores Sánchez. Tiene la palabra la diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:** Señoras y señores diputados, el 2 de octubre de 1968 muchas familias se quedaron esperando a sus hijos que nunca llegaron. Intolerancia, abuso de poder y de autoridad, miedo al reclamo social, esos eran los signos distintivos de aquel gobierno.

Antes de aquel trágico día, ¿qué tenían que hacer los tanques y efectivos del Ejército al interior de Ciudad Universitaria? La respuesta es clara: nada. ¿Qué tenían que hacer los miembros de las Fuerzas Armadas detonando granadas a las puertas de San Ildefonso? Nada. ¿Qué tenían que hacer fusileros y francotiradores en los edificios de Tlatelolco el 2 de octubre? Nada.

Y, decimos nada, porque nada justifica la represión del Estado en contra de los jóvenes universitarios, preparatorianos y de maestros, nada lo justifica. Alguien, hace 52 años, tuvo la fatal idea de buscar gobernabilidad a través de la violencia, podemos decir que sembrar odio a la sociedad da muy malos resultados. Lo dijimos entonces y lo diremos siempre, la única herramienta de la política para resolver el conflicto estudiantil es el camino del diálogo.

Hoy, hay quienes se dicen demócratas, pero no dialogan y no escuchan las voces que disienten. Hoy, hay quienes se dicen demócratas y pretenden aplastar a quienes no comulgan con sus ideas. El diálogo libre, abierto y franco siempre serán las mejores armas para resolver los conflictos políticos y sociales.

En Acción Nacional hemos hecho múltiples llamados al diálogo, a favor de la unidad y no hemos sido escuchados. Lo mismo ha pasado con las personas de organizaciones que han alzado su voz en espacios públicos, en las calles, que ni se les ve y ni se les oye. Y, si acaso las voltean a ver de reojo es para denostarlas y tratarlas como enemigas del Estado.

Hoy, como en los acontecimientos de Tlatelolco, queremos advertir el riesgo que representa que, desde Palacio Nacional, se insulte a los ciudadanos de manera sistemática, a los gobernadores, a los partidos políticos de oposición, a los periodistas, a los académicos. En fin, a los miembros de la sociedad. Basta ya de sembrar odio, basta de ver como enemigos a quienes no lo son.

Hoy, México necesita de todos. Estamos ante una crisis que solo podemos enfrentar si estamos unidos. En Acción Nacional vemos a los jóvenes de tú a tú, solidarios, trabajando codo a codo a favor de México y no como subsidiarios.

Hoy el gobierno está llevando a cabo un nuevo atentado en contra de México. Está acabando con los ahorros de México y con los fideicomisos, que sirven para alentar a los jóvenes a través de la ciencia, del desarrollo tecnológico, del emprendimiento, de los estímulos a la cinematografía, que tanto han ayudado a poner a nuestro país en lo más alto del arte.

No hay argumento técnico que respalde la decisión más que el capricho gubernamental de quien ve fantasmas donde no los hay. Señoras y señores, el 2 de octubre es una fecha significativa que nos invita a reflexionar sobre dónde estamos hoy parados. La recuperación de México depende de dejar atrás lo que no construye, lo que no abona, lo que nos divide y ver a los ojos de frente y el futuro del proyecto común, que es México. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Díaz Jiménez. Tiene la palabra el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Los males sociales solo pueden superarse si se se renuncia al proceso democrático liberal. Estas palabras de Herbert Marcuse nos cuestionan profundamente.

Hablamos del máximo ideólogo del 68, el movimiento que sacudió gran parte del mundo al final de la década de los sesenta. México no fue la excepción. México fue escenario de uno de los acontecimientos de violencia más arteros y abusivos de nuestra historia. El 68 mexicano expresaba la inconformidad con ese proceso democrático liberal que se soportaba en abusivos procesos de fraude y escamoteo de la voluntad popular. Había inconformidad porque no se respetaba una nueva visión de ver el mundo distinto a quienes conformaban las cúpulas de poder de ese momento.

Había inconformidad ante la estructura del poder asfixiante, que no permitía el ejercicio pleno de libertades. Fue una lucha tenaz y persistente, donde los objetivos se construían y los enemigos de los jóvenes eran los enemigos de la sociedad.

Por eso los estudiantes, los jóvenes desafiaron al orden establecido, que se basó en injusticias y la figura de un Estado totalitario. Por eso exaltar el significado de ese Movimiento del 68 es apreciar su gloriosa incorporación a la evolución de la sociedad mexicana, que se emancipaba de los viejos esquemas de dominio.

Y, en efecto, el momento actual de cambio que vivimos hoy, no tendría explicación sin este extraordinario movimiento protagonizado por los estudiantes en México. Logramos la autonomía para que ejerzamos hoy nuestros derechos más plenamente. Logramos que hoy, más y más voces impulsen los cambios, encabezados por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Ahora no hay opiniones preconcebidas y condicionadas por los hombres que se encuentran en el poder, y ese es un especial legado del Movimiento del 68. Ya no pensamos como el poder quisiera que pensáramos. Somos impulsores del pensamiento libre y plural, porque así nos lo mostraron esos jóvenes que revolucionaron consciencias.

Ahora el cambio sembrado por el Movimiento del 68 nadie, nadie lo detiene. Hay nuevos fines, hay nuevos modelos y un cambio radical y de fondo de la nación. Y los estudiantes del 68 fuimos la vanguardia de las transformaciones.

Hoy podemos aspirar a una sociedad abierta. Hoy aspiramos a que lo público sea el eje de la consistencia social, de la convivencia política en el país. Hoy nos liberamos de las represiones sociales que ahogan los cambios y no permiten entrar a nuevas formas sociales más amables, más empatadas entre las personas.

Romper las represiones es romper viejos paradigmas que nos sujetaban a un pasado que nos anclaban en la vida inútil y, construimos por nosotros mismos lo que queremos como familia, como individuo, como sociedad.

He aquí lo que debemos resaltar de esa gran herencia del Movimiento del 68. Al movimiento de mexicanos y mexicanas del 68, hoy, desde esta tribuna les decimos: no fue en vano su revolución y la revolución de las consciencias que impulsaron. Hoy esos cambios añorados por esa generación de estudiantes están en marcha y no se detendrán. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Bonifaz Moedano.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña? Adelante, diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Diputada Sauri pedirle, bueno, quiero manifestar mi solidaridad con la diputada Dolores Padierna, que fue agredida por la mañana, rechazo categóricamente estos actos.

Y ayer tuvimos una omisión. Quiero pedirle, ayer murió un argentino universal, Quino, conocido en todo el mundo como Quino, el creador de Mafalda. Quiero pedirle un minuto de silencio en honor a este grande de la humanidad y a ese personaje entrañable que creó, es lamentable su fallecimiento y quiero pedir un minuto de silencio.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Con mucho gusto considero la solicitud del minuto de silencio, y le solicito atentamente sirva transmitir a la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nombre completo de quien conocemos, queremos y estimamos como Quino, el papá de Mafalda, con objeto de poder solicitar el minuto de silencio.

**El diputado Benito Medina Herrera** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto compañero diputado?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Es Joaquín Salvador Lavado, diputada Sauri.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Perdón. A ver, por favor, diputado. Sonido a la curul del diputado Benito.

**El diputado Benito Medina Herrera** (desde la curul): Esto es en relación al 2 de octubre. Como miembro de las Fuerzas Armadas, institución fundamental del Estado mexicano a través de toda la historia, hemos transitado por diferentes gobiernos, gobiernos que en diferentes circunstancias han empleado a las Fuerzas Armadas.

Hemos estado en gobiernos priistas, panistas y ahora de Morena. Y siempre las Fuerzas Armadas han sido empleadas en diferentes circunstancias. La aclaración que quiero hacer es que precisamente la lealtad de las Fuerzas Armadas, a través de la historia y a través de todos los gobiernos, es indiscutible.

Parece un vituperio porque lo dice un general, pero les quiero decir que al final de cada gobierno la institución que

es golpeada y que queda lastimada permanentemente, son precisamente las Fuerzas Armadas. Los gobiernos pasan, se van y se olvidan, y las Fuerzas Armadas están...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Sonido por favor, a la curul del diputado.

**El diputado Benito Medina Herrera** (desde la curul): Nada más quería terminar con eso. Las Fuerzas Armadas siempre están junto y siguiendo la trayectoria del pueblo de México. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado, general Benito Medina.

Con esta intervención concluimos las participaciones con motivo de la efeméride conmemorativa del 2 de octubre y del Movimiento Estudiantil de 1968.

---

### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE JOAQUÍN  
SALVADOR LAVADO TEJÓN, QUINO

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En atención a la solicitud del diputado Gerardo Fernández Noroña, guardaremos un minuto de silencio en memoria de Joaquín Salvador Lavado Tejón, más conocido como Quino, creador y padre del personaje inolvidable de Mafalda.

(Minuto de silencio)

Continúe la Secretaría.

---

### INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** «Congreso de Coahuila.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2020, el pleno del Congreso del estado trató lo relativo a un dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el párrafo segundo del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática.

Al tratarse este dictamen, el pleno del Congreso aprobó por unanimidad un acuerdo, mediante el cual se determinó lo siguiente:

**Único.** Se aprueba que la LXI Legislatura del Congreso del estado, en ejercicio de la facultad que le concede la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presente una propuesta de iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforma el párrafo segundo del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En cumplimiento de lo antes dispuesto, se anexa a la presente el dictamen en mención, para los efectos legales a que haya lugar.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se comunica a usted lo anterior, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el referido dictamen,

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 24 de septiembre de 2020.— Gerardo Blanco Guerra (rúbrica), oficial mayor del Congreso del Estado.»

«Congreso de Coahuila.

### Acuerdo

**Único.** Se aprueba que la LXI Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que le concede la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presente una propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el párrafo segundo del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en la forma siguiente:



**Único.** Se reforma el párrafo segundo del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

#### Artículo 17. ...

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales. **Las sentencias y resoluciones emitidas por los órganos jurisdiccionales, deberán ser redactadas en un lenguaje claro, preciso, adecuado, accesible y de fácil interpretación para las partes.**

...

...

...

...

...

...

...

#### Transitorios

**Primero.** Por lo expuesto y fundado, instrúyase a la Oficialía Mayor de este Congreso para que la presente propuesta de iniciativa sea remitida a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los trámites correspondientes.

**Segundo.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, diputados: Jaime Bueno Zertuche (rúbrica), coordinador; Marcelo de Jesús Torres Cofiño (rúbrica), secretario; Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga (rúbrica), Gerardo Abraham Aguado Gómez, Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor (rúbrica), José Benito Ramírez Rosas (rúbrica), Claudia Isela Ramírez Pineda (rúbrica), Édgar Gerardo Sánchez Garza (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

---

#### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

---

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** «Congreso de Sonora.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

El Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

#### Acuerdo

**Único.** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve presentar ante el honorable Congreso de la Unión, una iniciativa con proyecto de:

#### “Decreto

**Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo**

**Artículo Único.** Se reforma el párrafo segundo de la fracción VII del artículo 283 y se adiciona un artículo 997 Bis a la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

#### Artículo 283. ...

I. a la VI. ...

VII. ...

Registrar en el Instituto Mexicano del Seguro Social a los trabajadores estacionales del campo o jornaleros, para recibir atención médica, y a sus familiares o dependientes económicos, así también deberán ser inscritos bajo un seguro de vida para sus traslados ya sea desde sus lugares de origen, residencia temporal o fija hasta los centros trabajo y posteriormente a su retomo y

en caso de fallecimiento que incluya en el seguro de vida gastos funerarios;

VIII. a la XIV. ...

**Artículo 997 Bis.** Al patrón que no cumpla lo establecido en el artículo 283, fracción VII, segundo párrafo, en caso de fallecimiento de un jornalero, será responsable de cubrir a la familia del fallecido el monto total de valor por seguro de vida que le corresponde; y en caso de discapacidad, será responsable de cubrir los gastos que se generen por requerimientos y suplementos médicos.

### Transitorio

**Artículo Único.** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento.

Atentamente

Hermosillo, Sonora, a 18 de febrero de 2020.— Diputado Filemón Ortega Quintos (rúbrica), secretario; diputada Leticia Calderón Funes (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.**

---

### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS Y LEY DE PUERTOS

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de diversos dictámenes.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

---

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, LEY DE HIDROCARBUROS, LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y FORESTAL Y PESQUERO, LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, LEY ADUANERA, LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA, LEY FEDERAL DE DERECHOS, LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO, LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, LEY GENERAL DE VÍCTIMAS; Y ABROGA LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, Y LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES

---

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal y Pesquero, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria

del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General de Víctimas; y se abrogan la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, y la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que ambos dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se consulta si se autoriza que los dictámenes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.**

---

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS Y LEY DE PUERTOS

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la

Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada Rocío Barrera Badillo, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento, hasta por cinco minutos.

**La diputada Rocío Barrera Badillo:** Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, tengo el honor de presentar ante esta soberanía un dictamen que reafirma, fortalece y unifica la autoridad marítima nacional. Papel que reasumió la Secretaría de Marina desde diciembre de 2016, cuando se reincorporaron a su jurisdicción las 103 capitanías de puerto.

Este proceso de fortalecimiento del Estado mexicano, que contemplaremos si se decide apoyar este dictamen, sienta las bases para hacer mucho más competitivo a nuestro sistema portuario y para ubicarnos como potencia marítima mercante. Papel que parecía natural para México, dada su posición geoestratégica, pero no hemos alzado precisamente la fragmentación funcional y duplicidad de competencias que han representado un lastre para la modernización de nuestros puertos, particularmente los de altura.

Es mi obligación, como presidenta de la comisión dictaminadora, referirme puntual y directamente al argumento de hoy. El tema de la constitucionalidad de este decreto, cuestión que lejos de evadir nos preocupó y motivó un profundo estudio, a la luz de lo dispuesto en nuestro máximo ordenamiento, particularmente del artículo 129. Por eso quisiera que este fuera el primer aspecto de defender y esclarecer.

En tiempo de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar, así lo estipula la porción que algunos señalan que está siendo violentada. Como siempre hemos... en nuestros procesos de dictaminación aplicamos un test de constitucionalidad a la iniciativa, que parte de presumir que las reformas propuestas son inconstitucionales ni necesarias, presunción que fue clara y absolutamente vencida con la argumentación que pueden consultar en el apartado sexto de nuestro dictamen. Ahí advertimos y demostramos que la Secretaría de Marina tiene competencias y facultades claramente diferenciadas, pues si bien existe la Armada de México como fuerza militar naval, también lo es que hay una

grave distinción entre la Armada y la Secretaría de Marina como entes de la administración pública federal.

Así, la Secretaría de Marina es una dependencia creada para el despacho de asuntos administrativos que no tienen una naturaleza jurídica distinta a la de sus pares, que no tiene encomendadas funciones militares y que, por supuesto, no se encarga de asuntos de guerra.

No hablamos pues, de un ente jurídico con naturaleza dual, sino de dos: la Secretaría de Marina y la Armada de México. Sí, la primera tiene la facultad de organizar, administrar y preparar a la segunda, entiéndase bien como la Armada, que está supeditada a la Secretaría. La Secretaría realiza funciones administrativas y el traslado de facultades, y funciones entre dependencias y entidades de la administración pública federal, encaja en el parámetro de normalidad de nuestro orden jurídico.

Esto ha sido también abordado y resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su papel de tribunal constitucional y máximo intérprete del derecho a su criterio, que compartimos y hacemos nuestro.

Es muy claro que, de una simple revisión de los antecedentes legislativos, incluso antes de la reforma de 2016, la Secretaría de Marina ya contaba con funciones eminentemente administrativas que nada tienen que ver con cuestiones militares, como el ser autoridad en lo relativo a los vertimientos de desechos en el mar, realización de trabajos hidrográficos, el otorgamiento de permisos para expedición y exploraciones o el realizar trabajos de investigación sobre ciencias marítimas.

Las facultades que hoy proponemos encomendarle se insertan armónicamente en nuestro orden jurídico, pues reitero, no son dadas ni serán ejercidas por la Armada de México. La responsabilidad y el progreso de nuestra nación ha sido el único impulso que nos motiva para apoyar esta propuesta.

No podemos seguir desaprovechando el hecho de ser uno de los poco menos de 20 países en el mundo que tienen responsabilidad marítima en ambos océanos, que tienen 11 mil 500 kilómetros de costa nacional y 117 puntos en los que a diario se realizan movimientos portuarios nacionales e internacionales.

Hace una década, la Organización Marítima Internacional realizó observaciones a los puertos mexicanos en sus

procesos de labor e infraestructura, y concluyó que, para la existencia de una marina mercante y puertos con capacidad de recepción de barcos de gran calado, eran indispensables cuatro condiciones:

1. Buques abanderados nacionales.
2. Construcción de buques en territorio nacional.
3. Ejercicio del cabotaje, y
4. Un sistema de educación, capacitación e instrucción de marinos mercantes.

Estos cuatro requerimientos se verán atendidos por la iniciativa que se presenta ante esta soberanía para su aprobación. Además de ello, se solucionará el aspecto administrativo y operativo de las capitanías de puerto, la eliminación de duplicidad de permisos de navegación, el dragado de los puertos aumentará en su capacidad operativa sin necesidad de acudir a terceros quedando a merced de los costes.

Es evidente entonces, la necesidad de elevar la competitividad del país en materia de transporte marítimo y procurar una mayor eficiencia en la administración que redunde en el aprovechamiento del potencial de México como punto de embarque y clave en las rutas comerciales, particularmente con la zona Asia-Pacífico.

Atendiendo principalmente esta necesidad, les pido que apoyen este dictamen. Es cuanto, diputada presidenta. Muchísimas gracias por su atención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Barrera Badillo. En términos del artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar:** Presidenta, muchas gracias. Muy buen día tengan todos ustedes. La reforma que hoy nos ocupa no es nueva, llevamos discutiendo su contenido desde hace más de un año. Desde entonces, el argumento para oponerse a ella es la supuesta inconstitucionalidad a razón de la militarización de las actividades portuarias.

Este es un argumento mentiroso y dotado de una fundamentación exclusivamente política, no técnica ni con sustento legal. El Partido Verde votará a favor del presente dictamen en virtud de lo siguiente.

Primero. En claro respeto al artículo 129 constitucional, la Secretaría de Marina no es una autoridad exclusivamente militar, y por ende realiza otras funciones que no tienen que ver estrictamente con la disciplina militar.

Para ello, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo-revisión 440 de 2018, desentrañó este argumento en el sentido de que la autoridad militar del artículo constitucional no es una alusión a la Secretaría de Marina y por ende su participación en materia de puertos no puede ser considerada como inconstitucional.

Segundo. La propia Ley de la Administración Pública reconoce que, en materia de puertos, existe una responsabilidad compartida entre la Secretaría de Marina y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Lo que la presente reforma tiende es al incremento de responsabilidades en favor de la Secretaría de Marina y nada tiene que ver con la militarización de los puertos.

Es necesario mencionar que, en la actualidad, la Secretaría de Marina cuenta con las atribuciones para atender vertimientos de desechos en el mar, realización de trabajos hidrográficos, otorgamiento de permiso para exploraciones científicas, entre otras que no tienen una naturaleza militar.

Cuarto. La Secretaría de Marina no es similar a la Armada de México, puesto que la segunda sí es una institución militar nacional de carácter permanente, cuya función central es la salvaguarda de la soberanía y defensa de la integridad del territorio nacional, tal y como lo señala su Ley Orgánica. Mientras que la Secretaría de Marina no tiene como función central dichas actividades.

Quinto. Es necesario tener presente que, en 2022, México será objeto de una certificación por parte de la Organización Marítima Internacional. Si México no cumple con las observaciones de las auditorías realizadas en 2010, corremos el riesgo de perder la certificación internacional de nuestros puertos y, con ello afectar el flujo de comercio internacional con consecuencias económicas gigantescas para el país.

Sexto. La verdad es que la infraestructura de nuestros puertos ha sido deficiente, existiendo rezagos evidentes en

todos los rubros que no han sido subsanados por las autoridades civiles a través de los años, por el contrario, su manejo ha incrementado su deterioro.

Por último, las atribuciones que hoy se ponen a consideración de esta asamblea no implican atribución alguna que afecte el comercio.

En virtud de todo lo anterior, reiteramos que, de acuerdo a los últimos criterios de interpretación respecto a las facultades del Poder Ejecutivo federal y sus organizaciones, este Poder Legislativo actúa responsablemente y no invade ni promueve invadir, mediante actos normativos, atribuciones o facultades, sino por el contrario, respeta el complejo marco normativo de convivencia aplicable a las autoridades administrativas desde los estándares de legalidad.

La reorganización administrativa de un entramado tan complejo, jurídica y políticamente, como lo es el Poder Ejecutivo federal, puede ser un factor de éxito para la administración más eficiente de recursos materiales y humanos, a fin de garantizar de la manera más integral diversos derechos fundamentales como son la libertad de comercio, la seguridad pública, el libre tránsito, el derecho a la buena administración del servicio público, por mencionar algunos en lo que concierne a lo que entraña en el espíritu del presente dictamen.

Entre estos beneficios de reorganización celebramos que se reconozca claramente al Ejecutivo federal, mediante o a través de la Secretaría de Marina, como autoridad marítima nacional a la que le corresponderá la administración total de los asuntos marítimos en México, para el ejercicio de la soberanía, protección y seguridad marítima y portuaria, así como el mantenimiento del Estado de derecho en las zonas marinas mexicanas, costas, puertos, recintos portuarios, terminales marinas e instalaciones portuarias nacionales, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias.

Es por lo anterior que votaremos a favor del presente dictamen. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Gómez Alcantar. Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo:** Con su venia, diputada presidenta. El dictamen que la Comisión

de Gobernación pone a nuestra consideración el día de hoy, después de múltiples tropiezos, por cierto, finalmente llega a la discusión.

Debemos señalar que estas dificultades provienen, sin duda alguna, de la falta de claridad que tiene la propia administración pública de frente a las órdenes presidenciales y su concreción operativa.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario del PRD, este es un paso más rumbo a la completa militarización de la vida pública de nuestro país.

Aeropuertos, aduanas, puertos son tres de las tareas adicionales que el presidente ha encomendado a las Fuerzas Armadas en México. Además de la ya consabida seguridad pública, que encubierta de Guardia Nacional legaliza la permanencia del Ejército en las calles, en este país.

Hoy, como hace poco más de un año, vivimos una falacia legislativa. Enmascaran las modificaciones que proponen en un hálito de civilidad, pero el discurso del presidente es claro y contundente, más de cien nuevas tareas serán encomendadas a la Marina Armada. Es decir, toda la actividad de la marina mercante será controlada por las y los marinos militares. A partir de ahora operarán sin ningún control por sobre los funcionarios civiles.

Y esto tiene una razón de fondo, compañeras y compañeros diputados, el fondo es que para el presidente, únicamente los militares son dignos de confianza, solo ellos son incólumes de frente a la corrupción, solo a ellos se les puede tener confianza en la realización de las tareas, solo a ellos, al pueblo uniformado, el presidente de la República trata con compañerismo y amistad y todos los demás o se le alinean, con el discurso presidencial, o sufren el manotazo de la mañanera desde Palacio Nacional.

El Grupo Parlamentario del PRD siempre ha expresado su reconocimiento a las y los marinos y a las y los militares que día con día exponen su integridad física, su vida, en la defensa de las libertades de nuestro país.

Hemos reconocido las labores que desempeñan en las campañas de vacunación y alfabetización. Los hemos apoyado cuando la implementación del plan DN3 y el Plan Marina, para salvaguardar la vida de la población de frente a los desastres naturales.

Sin embargo, no estamos de acuerdo en que día con día, de frente a la incapacidad presidencial de construir instituciones, las Fuerzas Armadas de nuestro país asuman tareas para las que no están capacitados. Les encomienda la construcción de las megaobras, distrayéndolos de sus actividades sustantivas y generando vacíos en las tareas que desarrollan. Esto se llama militarización.

Este proceso lo hemos vivido con mayor claridad en la seguridad pública y, no obstante que durante la campaña presidencial, López Obrador ofreció sacar a los militares de las calles, sin embargo, hoy con disgusto vemos cómo, al contrario, van ocupando cada vez más el espacio público, sin generar los contrapesos de transparencia y de rendición de cuentas que deben regir sus actividades, porque toda la información se encuentra reservada por ser de seguridad nacional.

Esperamos que, en congruencia con lo que se le ofreció a la ciudadanía, hoy este dictamen, compañeras y compañeros de Morena, sea votado en contra, como lo hará el Grupo Parlamentario del PRD.

Debemos hacer énfasis en que estas modificaciones legales contravienen el marco jurídico internacional del que México forma parte, sino que ha sido la causa de la desavenencia entre el exsecretario de Comunicaciones Jiménez Espriú, que dijo: lamento profundamente no haber tenido éxito en transmitirle mi convicción y preocupación sobre la grave trascendencia de esta medida para el presidente y el futuro de México, tanto en lo económico como en lo político.

Nosotros, compañeros, a los compañeros de la mayoría, también lamentaremos que ustedes no comprendan la gravedad de lo que hoy se encuentran y buscan aprobar. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias diputada Almaguer Pardo. Tiene la palabra la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala:** Muy buenas tardes a todos. Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, vivimos tiempos de transformaciones, tiempos de combate frontal a la corrupción y de un nuevo esquema de coordinación que incluye hacer de las aduanas y puertos, lugares seguros y confiables para el comercio.

Durante los sexenios anteriores, la indiferencia hacia puntos estratégicos de la administración pública federal había permitido una serie de irregularidades cometidas por funcionarios públicos, que daban como resultado ineficiencia, burocratismo, inseguridad y una vulneración flagrante a la ley.

El día de hoy se presenta un dictamen mediante el cual esta administración y esta legislatura demuestran un interés genuino por erradicar y combatir el lastre de la corrupción, que desafortunadamente todavía se encuentra enquistado en algunos sectores y que desgraciadamente todavía algunos actores políticos defienden de manera descarada para conservar ciertos privilegios, a todas luces ilegales.

Que no nos quieran sorprender con la aprobación del proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos.

No se están militarizando los puertos ni el sector marítimo. Se está reforzando y beneficiando un sector que, desafortunadamente, se descuidó de manera intencional. Los puertos son el punto de entrada al territorio nacional y por donde diariamente transitan miles de mercancías, mismas que debemos vigilar cuidadosamente para que lleguen a sus destinos, mejorando así las condiciones administrativas y de seguridad en todo el país.

Desafortunadamente, durante las administraciones anteriores esta puerta también se abrió a mercancías de carácter ilegal, acciones solapadas por los funcionarios en turno. La corrupción se arraigó y hoy necesitamos sanear nuestras instituciones, lo necesita el país.

De la misma manera, la mayoría de las terminales, de las terminales marítimas, no cuentan con controles de acceso ni con sistemas de vigilancia y es imperativo que el personal de la Marina mercante se sume con todas sus capacidades y conocimientos a esta nueva dinámica.

Compañeras y compañeros, la propuesta de reforma que se presenta cumple con los ordenamientos de la Organización Marítima Internacional y se construye un nuevo marco normativo, con el cual se combatirá de manera frontal la corrupción en el sector marítimo y portuario.

Con esta reforma también se pretende ordenar el desorden administrativo que hoy impera, con medidas de

supervisión estricta en el otorgamiento de permisos a embarcaciones extranjeras que realizan, además de cabotaje y dragado, transportación de pasajeros en México.

Esta reforma ha sido viciada y ha confundido a las personas, no es verdad que se pretenda militarizar la marina mercante y mucho menos la educación náutica.

Esta reforma tampoco busca afectar los derechos laborales, por el contrario, busca capacitar y profesionalizar al sector portuario y marítimo. Y recalco, los derechos laborales están plenamente garantizados.

Como representantes populares debemos buscar que las aduanas y puertos estén protegidos, sin complicidades, ni arbitrariedades. Debemos estar conscientes de que la ciudadanía merece un país mejor. Por eso se busca garantizar el control de las embarcaciones nacionales y extranjeras, así como de los productos que ingresan a nuestro territorio. Con esto se logrará mejorar los procedimientos en la regulación tarifaria y los trámites marítimos.

Esta reforma ataca la corrupción y la delincuencia a escala regional. Es una reforma que busca garantizar y establecer un marco de derecho, acorde a las necesidades de nuestro país. Es una reforma que nos reaviva la esperanza de pensar que sí, sí podemos vivir en un país mejor.

En Encuentro Social hacemos y haremos siempre lo socialmente correcto. Es todo, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Teissier Zavala. Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, presidenta. Es contradictorio que justo hoy, que en esta Cámara de Diputados se conmemora una fecha trágica para nuestro país como fue el 2 de octubre, donde lamentamos los hechos donde participaron Fuerzas Armadas, justo el día de hoy estemos haciendo esta reforma que, sin duda, tiene como objetivo avanzar en la militarización del país.

Es muy lamentable porque los que argumentan que, con respecto a lo que pasaba en 1968, la diferencia es que ahora contamos con un presidente que no va a utilizar a las Fuerzas Armadas para reprimir. Se olvidan que las reformas a las leyes no son para este presidente.

Las reformas a las leyes son a futuro y no siempre habrá un presidente que no quiera utilizar a las Fuerzas Armadas para un objetivo diferente para el que fueron hechas, y que no quieran utilizar a las Fuerzas Armadas para reprimir a la población.

Por eso es que se equivocan, se equivocan los compañeros de la mayoría, quienes también reconocen junto con nosotros el gran trabajo que se les debe a las Fuerzas Armadas de este país.

Si de verdad reconocieran ese trabajo hoy no harían este tipo de reformas. Porque con este tipo de reformas cada vez que se aumenta una nueva atribución para la cual están hechas las Fuerzas Armadas se les expone, se les debilita y se les vulnera.

Por eso, los mensajes que he escuchado hasta el momento son total y absolutamente contradictorios. No tienen nada que ver con el reconocimiento que se le debe a las Fuerzas Armadas ni tampoco tiene nada que ver con lo que se ha venido argumentando.

Y aquí quiero ponerles datos muy concretos, para desmentir cada uno de los argumentos que acompañan esta iniciativa. Dicen que no se militarizan los puertos; sin embargo, de aprobarse se faculta y oficializa una mayor expansión y fuerte presencia de las Fuerzas Armadas, en este caso de la Secretaría de Marina.

Los únicos países donde el Ejército está a cargo de los puertos no son países democráticos. Lo civil necesariamente es lo opuesto a lo militar. Y a pesar de que la Secretaría de Marina, dicen, tiene dos vertientes, luego entonces, debería estar encabezada por un civil y no por un militar.

Dicen que es para garantizar la seguridad. Ninguna de las nuevas atribuciones que busca garantizar la seguridad tiene que ver con las modificaciones planteadas. Son únicamente y exclusivamente en materia comercial y administrativa, que son ajenas a la naturaleza de la Secretaría de Marina.

Dicen que es para combatir la corrupción. No existen en el dictamen reformas que implementen estrategias o medidas que tengan como objetivo combatir la corrupción en los puertos. La corrupción también es designar a personas a cargos para los cuales no están capacitados ni formados, y todos los elementos de la Secretaría de Marina no tienen la formación para los cargos a los cuales se les estarán

postulando. Sin olvidar que las obras que están realizando las Fuerzas Armadas se realizan en opacidad, sin transparencia y de manera discrecional.

Advierten que no contraviene a la Constitución, cuando el artículo 129 constitucional es muy claro y dice que en tiempos de paz no se pueden dedicar a otra actividad que no sea estrictamente la disciplina militar.

Advierten que para la auditoría de la Organización Marítima Internacional de 2022 es necesario contar con una administración marítima unificada en una sola dependencia. Esto también es mentira, solo se hace con el objeto de controlar los asuntos marítimos del país. En ninguna parte de los acuerdos con la Organización Marítima Internacional, relativos a estas auditorías, se dice que si un país no tiene una administración marítima unificada no van a ser aprobados.

El presidente López Obrador ha venido diciendo que es porque hay que quitar esas concesiones de 100 años que se les ha dado a empresas privadas. No sé si no se han dado cuenta, pero el modelo de administración portuaria integral no se modifica con estas reformas. Y lo que es mejor decirles, las administraciones portuarias integrales, las API, son sociedades mercantiles que están sujetas a una serie de estándares de productividad importantes, vigiladas por órganos de gobierno, como los órganos internos de control.

Dicen que es para combatir el tráfico de drogas de los principales puertos por donde entra fentanilo. Al respecto es menester mencionar que la Secretaría Armada de México siempre, siempre ha tenido la facultad y total responsabilidad de resguardar las aguas territoriales mexicanas, es decir, sus mares, litorales, zonas exclusivas, islas, islotes, costas, etcétera, incluyendo tanto los puertos como los espacios acuáticos o aguas interiores. Y así puedo ir desbaratando cada uno de los argumentos que hoy se presentan con este dictamen.

De verdad, compañeras y compañeros legisladores, no se equivoquen aprobando una reforma que a todas luces es inconstitucional...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañera diputada, se ha agotado el tiempo.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Concluso, presidenta. Que sin duda tendremos que llevarla



a la Suprema Corte de Justicia para que ella determine la constitucionalidad. Pero lo que es más grave, no permitamos que se dé un paso más en la militarización de este país. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Tagle Martínez. Tiene la palabra el diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Permítanme un minuto, por favor, diputados. Tiene la palabra el diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Armando Reyes Ledesma:** Con el permiso del pueblo de México, que en 2018 votó para acabar con la corrupción y los nexos con el narcotráfico que los gobiernos prianistas dejaron en nuestro país. En el Partido del Trabajo no les vamos a fallar.

Compañeras y compañeros diputados, acudo a esta tribuna a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo para fijar posicionamiento a favor del dictamen que nos presenta la Comisión de Gobernación y Población por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, y la Ley de Puertos.

El día de hoy venimos a discutir un asunto por demás prioritario, un asunto que tiene que ver con la seguridad de todas y todos los mexicanos. Un asunto por demás importante que debe ser tomado con la seriedad que requiere esta importante reforma.

Hoy, como a lo largo de la discusión en comisiones, daremos los argumentos por los cuales votaremos a favor de esta iniciativa, ya que estamos conscientes de que las grandes transformaciones, como la que hoy vivimos, requieren de grandes cambios en el marco legal, compromiso que nos fue dado de la ciudadanía. Hoy seguimos honrando nuestro compromiso con México y con las grandes y los grandes ciudadanos.

Nosotros, como diputados, hemos escuchado las voces a favor y en contra, hemos buscado que la modernización legislativa se sumen... que se requiere un país mejor, esa es la responsabilidad de esta LXIV Legislatura.

Seguramente el día de hoy escucharemos cómo se manipula la verdad y se busca hacer escándalo donde no lo

hay. Un tema en el que los gobiernos pasados no tuvieron el valor o el patriotismo de abordarlo ya sea por su falta de visión o por lo más natural causa que a ellos les afecta, que se llama corrupción.

Pueblo de México, lo que hoy se discute y se le da seguimiento es sobre una administración que tiene por objeto el desarrollo de la marina mercante nacional y la educación náutica, así como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes donde se encargará el desarrollo portuario.

En resumidas cuentas, la toma del control de los puertos por parte de la Secretaría de Marina será para evitar el mal uso de los recursos humanos, financieros, además de combatir la corrupción y la imparcialidad de los trámites que se brindan en dicha marítima. En la actualidad, la mayoría de los puertos están invadidos por la corrupción y el narcotráfico, tal es el ejemplo de Manzanillo y Lázaro Cárdenas, por decir algunos de los puertos. Que quede claro, este gobierno no pacta con delincuentes, que se escuche en todo el país de México, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador no pacta con delincuentes. Toda la fuerza del Estado será ejercida para erradicar sus actividades delictivas, serán sujeto de proceso penal y serán encarcelados.

Lo que hoy buscamos los integrantes del Partido del Trabajo y algunos aliados, es componer el sistema jurídico en donde toda la duplicidad de funciones en diferentes autoridades ha generado desconfianza en el sector privado, ya que se está enfrentando a una gran incertidumbre en cuanto a la regularización de dichas entidades que emiten la aplicación de las leyes en materia.

En muchos casos puede incluirse, generarse contradicciones dentro de los cuerpos normativos creados por una u otra autoridad, tal problemática se ha generado dentro del marco regulatorio del sistema marítimo portuario de nuestro país. Esto, toda vez que con la reforma de 2016 se otorgaron facultades en materia marítimo-portuaria tanto a la Secretaría de Marina como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Esto se aplica en el sistema de turismo náutico y transporte de personas, ya que con la reforma se faculta a la Secretaría de Marina para el otorgamiento de permisos respectivos. Por otro lado, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes será la encargada de establecer las tarifas en materia.

Lo anterior, es solo un ejemplo de las complejidades con las que hemos encontrado a lo largo de los estudios legislativos que hemos actuado en esta reforma.

Por lo anterior es por lo que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo apoya el dictamen en discusión. Y aquí queremos ser muy claros: todos los diputados del Partido del Trabajo es el acuerdo de votar a favor, pero, también hemos sido muy respetuosos del derecho de los legisladores. Tal es el caso del diputado Noroña, que en esta reforma no nos acompañará, por lo cual respetamos su posicionamiento al diputado Fernández Noroña, una libertad de legislador.

No voltearemos la mirada para permitir que las cosas sigan sin funcionar. No vamos a voltear esa mirada, es nuestra responsabilidad legislar para un mejor futuro para las y los mexicanos. Por ello, el Partido del Trabajo está y estará siempre con la gente. Es cuanto, amigos diputados.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Reyes Ledesma.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, compañero diputado Fernández Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Por alusiones, diputada Sauri.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Lo lamento, diputado, en este momento no existen las alusiones hasta que entremos al debate parlamentario.

Tiene el uso de la palabra el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez:** Con su venia presidenta. Hoy, discutimos un dictamen que suma atribuciones a una de las instituciones más emblemáticas de nuestro país, la Secretaría de Marina Armada de México. Las diputadas y diputados del PRI queremos reafirmar nuestro respeto, admiración, confianza y respaldo total a las mujeres y hombres que forman parte de esta noble institución que sirve a México. Tengan la certeza de contar con un aliado permanente en este grupo parlamentario.

La reforma que hoy discutimos prevé que la Secretaría de Marina cuente con las facultades legales para garantizar la seguridad en el desempeño de los servicios portuarios, Marina mercante y de todo aquello relacionado con el comercio marítimo.

Se plantea garantizar un registro marítimo nacional más eficiente para impulsar la competitividad de nuestros puertos, ordenar aspectos esenciales como la certificación del personal que lo resguarda, evitar la duplicidad de funciones, profesionalizar la educación náutica mercante y transparentar la regulación tarifaria con controles más efectivos para la recaudación fiscal. Pese a las buenas intenciones de la propuesta genera una serie de dudas, de incertidumbre sobre su operación.

Especialistas han señalado, entre otras cuestiones que, al encargar a la Secretaría de Marina actividades administrativas, ajenas a su naturaleza, solo contribuiría a debilitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a las funciones inherentes de la Secretaría de Marina. De la misma manera, han referido que no se aluden elementos suficientes para el traspaso de funciones, lo cual aumentaría la discrecionalidad, opacidad y falta de transparencia.

Advierten que es una reforma inconstitucional porque violaría el artículo 129 de la Constitución federal, que establece que ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tenga la exacta conexión con la disciplina militar.

Asimismo, organizaciones empresariales también han señalado que podría obstaculizar el flujo de operaciones de comercio exterior, ya que una medida como esta aumenta la desconfianza hacia nuestro país como destino de inversiones, provocando la pérdida de competitividad de las empresas mexicanas, el cierre de negocios y la consecuente pérdida de empleos.

Además, el dictamen no recoge la propuesta e inquietudes de todos los partidos políticos ni de los expertos. Por tales razones y dada la complejidad del tema, debe ser objeto de mayor debate. Hace falta opinión de más especialistas, académicos, así como de representantes de las cámaras y de la industria que participan en el sector.

Todas las y los mexicanos queremos actividades marítimas seguras. Estas son de gran importancia para generar fuentes de empleo, para llevar alimentos a la gente,

fomentar la actividad industrial y comercial y abrir nuevos horizontes a nuestros productos en todo el mundo.

La operación eficiente en los puertos no demanda solo mayor seguridad sino también la colaboración y experiencia de quienes se han dedicado, por décadas, a esta administración. Hoy, esas voces fueron ignoradas y por ello conlleva un alto costo, pues algunas empresas optarán por operar puertos vecinos. La pregunta es, ¿qué queremos sacrificar en la competitividad?

Por ello, la fracción parlamentaria del PRI insiste en la necesidad de discutir de forma más amplia este tema y generar los consensos necesarios con todos los actores del sector y con el resto de los grupos parlamentarios que integramos esta honorable Cámara.

Compañeros legisladores, la corrupción y la delincuencia organizada deben combatirse con firmeza, pero los civiles no pueden ser sustituidos en todas las actividades que tiene a su cargo el Estado mexicano.

En el Grupo Parlamentario del PRI nos pronunciamos por actualizar el andamiaje jurídico, a fin de que la Secretaría de la Marina siga cumpliendo con sus funciones fundamentales de preservar la soberanía, la integridad del territorio y los intereses marítimos nacionales.

Sin embargo, la legislación debe estar a la altura de las nuevas circunstancias y respetar el orden constitucional. Es necesario contar con un transporte marítimo y un sistema portuario eficientes, que permitan que México compita a nivel internacional y aproveche las ventajas del comercio exterior para el desarrollo económico, la creación de empleos y el bienestar social.

Recordemos que, en el ejercicio del parlamento abierto, los expertos relataron que los 10 países con mayores navieras y dueños de barcos o empresas marítimas tienen administraciones civiles y no militares, como ocurre en algunos países, como Bolivia, Guatemala y Argentina. Ese es el modelo exitoso a seguir, ese es el deseable e idóneo, por eso en el PRI creemos que no por ello estaremos en esta circunstancia.

Por lo anterior dicho, el Grupo Parlamentario del PRI votaremos en abstención. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Roa Sánchez. Tiene la palabra el

diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Fernando Torres Graciano:** Gracias, presidenta. En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional consideramos que esta reforma es trascendente para el futuro de México, para su comercio y para su actividad marítima.

Nos dimos a la tarea de revisar los argumentos que se dieron en el parlamento abierto, de escuchar a funcionarios de la Secretaría de Marina y de escuchar las posturas a favor y en contra, para hacer un análisis serio, profundo, crítico, que nos permitiera concluir cuál sería nuestra postura respecto a este dictamen.

Hoy venimos a decirles que, con profunda convicción, estamos en contra de esta reforma o de estas reformas que pretenden seguir dando pasos hacia la militarización de este régimen democrático, que tanto nos costó a los mexicanos.

Estamos convencidos de que no es el camino para combatir la corrupción, dándole la tarea que no le corresponde a las Fuerzas Armadas, a la Marina. Con ese pretexto se le han dado tareas que no son de su competencia constitucional, que no son de su naturaleza y para lo que no fueron creadas nuestras Fuerzas Armadas.

Estamos convencidos también, que hay formas y que habría de darse un debate más amplio y discutir un modelo que permita así, hacer más profesional nuestro sistema portuario, nuestro sistema de marina mercante, pero desgraciadamente, como ya hemos visto en múltiples ocasiones, aquí no se escucha, aquí simplemente se obedece el mandato de Palacio Nacional.

En el parlamento abierto se dieron muchos argumentos de por qué era inconstitucional y por qué se daban pasos a la militarización. Sin embargo, bueno, desgraciadamente un mecanismo tan democrático que tanto le hace falta al Poder Legislativo, como es el parlamento abierto, aquí se ha convertido en un mecanismo de simulación.

En el PAN creemos que con un diálogo serio podríamos haber llegado a una conclusión de un modelo que permita atender el problema, las fallas, las insuficiencias, las debilidades que hoy aquejan a nuestro sistema portuario y aduanero.

Pero esas razones, las que se han expuesto en diferentes escenarios y foros por diferentes personas, simple y sencillamente no se escuchan. Creemos que deberíamos de seguir fortaleciendo la participación ciudadana a través de fortalecer el trabajo de los civiles.

Si no hay posibilidad de combatir la corrupción en este tema o en cualquier otro, quiere decir entonces que no está funcionando la Secretaría de la Función Pública, que no están funcionando las autoridades responsables a las que sí les corresponde esta tarea de combatir la corrupción. No le toca a las Fuerzas Armadas.

Y aquí, también nuestro reconocimiento que está acreditado históricamente, que ha sido público, incluso en esta tribuna, nuestro reconocimiento a la labor que hacen las Fuerzas Armadas. Nuestro reconocimiento a la Marina por su trabajo, por su profesionalismo, por su apoyo a las autoridades civiles y por ese patriotismo que han demostrado, pero no les toca esta tarea.

Nos preocupa que se siga avanzando en instaurar un régimen que el día de mañana nos va a costar mucho. Nos preocupa que no se escuche. Nos preocupa que se sigan asignando tareas que desnaturalizan las facultades de protección de nuestras costas, de protección de la seguridad nacional, de nuestros mares, que sí le corresponde a las Fuerzas Armadas.

Háganle caso a su jefe. –Dice... (*audio de video, inaudible*). No se oye—. Pues dice que no se den facultades excesivas a las Fuerzas Armadas. Que no se debe militarizar al país. Que se están dando funciones excesivas. Eso lo dijo, seguramente en campaña. Ya se le olvidaron, como muchas otras cosas, los compromisos de campaña. Seguramente fue uno de los engaños más que hemos vivido los mexicanos del actual presidente. Por honrar nuestra democracia, no a este dictamen.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Torres Graciano. Tiene la palabra la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Juanita Guerra Mena:** Con su anuencia, presidenta. Honorable asamblea. La permanencia y la confianza de la sociedad en las instituciones transita de manera forzosa por un trabajo que desempeñan en ellas miles de mujeres y hombres, que día a día con su trabajo y esfuerzo desempeñan y construyen un bien logrado prestigio.

Pocas instituciones hay en la actualidad que sean ejemplo de congruencia, de disciplina y de entrega a la patria, como lo son la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina. Dichas Secretarías siempre se han destacado por esa lealtad, a prueba de coyunturas.

La Marina ha demostrado con hechos mantenerse siempre leal y confiable. La Marina es el rostro de México en nuestras fronteras marítimas. Es sinónimo de generosidad y valor y, al mismo tiempo, de honestidad.

No es casualidad que en todo escenario y estudio de opinión sean las instituciones más confiables del país. Esta confianza ciudadana es, más bien no es de ocasión, es consecuencia de trabajo y de esfuerzo vinculado a la sociedad en una importante labor de salvaguarda en la soberanía nacional, en las costas, en los mares, en el espacio aeromarítimo en nuestro país.

Son años los que dan prueba de la lealtad. Pocas son las instituciones que pueden contar con ese bagaje y la legitimidad de nuestra Marina, que desde su creación ha tenido como encomienda la salvaguarda de la vida de los mexicanos y es nuestra soberanía nacional.

Justamente por ello, se tomó la decisión de presentar una propuesta que tiene que ver con la transformación y con la reingeniería legal y administrativa en materia de puertos y regulación en la autoridad marítima nacional.

El objeto de esta reforma consiste en trasladar facultades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la Secretaría de Marina, con la intención de reforzar las medidas para combatir la inseguridad, que actualmente son llevadas a cabo en las instalaciones y zonas marítimas del país, pero que bajo el sistema actual de distribución de competencias ya es insuficiente. Por lo tanto, las exigencias del país y de los ciudadanos son puntuales.

Política marítima. En dado caso de la aprobación de esta iniciativa, serán aplicadas. Marina mercante, si se aprueban, será reforzada. Los puertos, también reforzados en su magnitud. Tráfico marítimo, será uno solo. El pilotaje, mayor control. Educación náutica –ahí hago un paréntesis–, en los estándares internacionales con prácticas, no con simulaciones.

Todos ustedes conocen el buque Cuauhtémoc, todos ustedes conocen el buque Náutica. ¿Lo conocen? No, porque desde 2005 fue vendido y en la actualidad está

varado. El único que existe es el buque Cuauhtémoc, que es orgullo de México.

Registro Público Marítimo Nacional, con una certeza jurídica. Protección marítima y portuaria, mejorarla y posicionarla en los estándares internacionales.

La certificación y competencia en permisos. ¿En qué consiste ello? La OMI, organismo mundial en el cual en esta ocasión México tiene la clasificación C. ¿Por qué no buscar la clasificación A, si tenemos una riqueza natural en los dos océanos? Sanciones y autorizaciones, aplicaciones conforme a la norma vigente. Eso sí será puntual.

Lo anterior, a fin de dotar de herramientas a la Marina como pieza clave del sector, bajo un mandato único, sin dar margen a la dispersión que tanto ha perjudicado a la administración en las zonas marítimas y portuarias del país, y en el desempeño de la actividad económica.

Un traslado de facultades que no solo obedece el propósito de que la Marina ejerza plena y responsablemente la autoridad, destacando que no se trata de una transferencia a una persona, sino a toda una institución, porque la Marina es de las únicas instituciones reservadas del componente de disciplina y lealtad probadas, aspecto que a lo largo de su historia se han dotado de suficiente blindaje para soportar, con fortaleza y dignidad, el embate a la corrupción y a la delincuencia, así como a presiones ajenas, interés público del país.

Una reforma que atiende a la génesis de la Marina como una entidad de administración pública, que tiene un doble perfil: Secretaría de Marina y la Armada de México. Siendo la primera, la que comprende el ámbito administrativo, la secretaría conformada por un capital humano de más de 2 mil civiles sindicalizados. Será la rama administrativa quien recibirá, gestionará y administrará estas importantes atribuciones, porque no se trata de una militarización de los puertos, está y se respetará el 129 constitucional.

Al aprobar este cambio, este Congreso cumple con una importante responsabilidad, que se traduce en un real fortalecimiento de las instituciones, así como una transformación positiva de los cuerpos normativos, que sean aplicables en los casos en concreto y en beneficio de nuestros gobernados.

Señoras y señores diputados, se trata de una reforma que dota certidumbre a actores que participan en la actividad mercante, a través de nuestros océanos, en aras de una mejor economía. Porque la seguridad da certidumbre y es precisamente la certidumbre la que genera condiciones de competitividad social y, sobre todo, de economía.

Se trata de un voto de confianza a la Marina como consecuencia de hechos de trabajo a la lealtad a México. Esta reforma consolidará el papel de México en el exterior y a una temática que ha sido por años un descuido, y es en esta ocasión que permite aprovechar nuestro potencial del desarrollo marítimo, económico, comercial, y a pesar de ser las pocas naciones del mundo que tiene un mar oceánico en ambos lados.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañera diputada, su tiempo se ha agotado sobradamente.

**La diputada Juanita Guerra Mena:** Concluyo, presidenta. Desde esta tribuna saludo con orgullo a las y los integrantes de estas nobles instituciones, sobre todo, con respeto. Y a cada uno de mis compañeros legisladores, les pido que apoyen esta iniciativa, que es por el bien de México. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Guerra Mena. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Está a discusión el dictamen en lo general. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor hasta por cinco minutos. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en contra.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Gracias, diputada Sauri. Yo creo que las alusiones proceden en todo momento y me preocupaba, voy a Coahuila, y quería aclarar mi posición en contra.

El compañero presidente tiene toda mi confianza y todo mi apoyo, y la Marina también. Yo creo que la Marina debe –igual que el Ejército– regresar a los cuarteles en 2024. Estoy convencido que no debe ser permanente su presencia en los puertos del país.

Agradezco mucho, además, a los altos mandos de la Marina que tuvieron la bonhomía de, con detalle, explicarme la situación. Confío en que puedan hacer el trabajo de erradicar la corrupción tan grave que hay en los puertos, pero insisto, estoy convencido que en junio de 2024 la Marina debería regresar a los cuarteles.

Como aquí se ha dicho, no estamos legislando para el compañero presidente, estamos legislando para el país. Si fuera Meade o Anaya yo votaría en contra absolutamente esta iniciativa. Solo puedo votarla en favor por la confianza que le tengo al compañero presidente, pero, al saber que la reserva que estamos presentando toda la fracción del Partido del Trabajo no va a ser votada en favor, me obliga a votar en contra de esta iniciativa.

Pero, además, como no soy cobarde y no estaré en el momento de la discusión de los fideicomisos, quiero decir que ayer el Partido del Trabajo hizo un esfuerzo grande, la fracción en su conjunto, de ver fideicomiso por fideicomiso, y estamos de acuerdo en apoyar al compañero presidente y desaparecer 73 fideicomisos que implicarían 46 mil 691 millones para el pueblo, pero no estamos de acuerdo en desaparecer 36 que implicarían 21 mil 786 millones.

No estamos de acuerdo en la desaparición del Fonden, no estamos de acuerdo en la desaparición del apoyo a atletas, no estamos de acuerdo en la desaparición de apoyo a víctimas, a periodistas protegidos. No estamos de acuerdo en la desaparición de fideicomisos para centros de investigaciones, no estoy de acuerdo en esas cosas.

Creo que deberíamos revisar el Fobaproa a fondo, que son 45 mil millones de pesos que este año deberíamos no entregárselos mientras se hace una revisión profunda y creo que deberíamos, la deuda –de la externa–, emprender una negociación fortísima, fortísima, porque si liberáramos la mitad del pago de servicio de la deuda tendríamos, por lo menos por cinco años, tendríamos cada año 350 mil millones de pesos.

Yo quiero, con mucha... a mí me duele, me duele mucho que pueda coincidir con la oposición porque sé que su amor no es sincero, sé que hay hipocresía en las posturas, sé que se utiliza para golpear a nuestro gobierno y al compañero presidente, pero creo que se está cometiendo un error en este tema, sobre todo de los fideicomisos. Me parece que...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, compañero diputado. Permítame un momento. Con todo buen ánimo, reiterar el respeto para escuchar al orador. El respeto implica desde luego las manifestaciones en las que coincidimos y también en las que no coincidimos para escucharlo con atención y que pueda presentar plenamente sus argumentos. Continúe, por favor, diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Muy amable, diputada Sauri. No siempre se le apoya al compañero presidente diciéndole que sí, a veces hay que decirle que no. A veces hay que llamarlo a la reflexión, a veces hay que plantear con honestidad, con valor, con firmeza nuestros puntos de vista.

Nosotros podemos, yo puedo ser el equivocado, pero debe haber un debate, debe haber un intercambio. Somos un poder, un poder independiente y este movimiento es un movimiento de hombres y mujeres libres.

Yo no tendría cara para ir a Iztapalapa y decirles: desaparecí el Fonden. Y me digan: Oye, y cuando haya un sismo nos dicen que los recursos estarán. Yo no veo eso resuelto.

Termino. Ya expliqué por qué estoy abordando los dos temas, tengo que ir a Coahuila. Se convocó para martes y miércoles, este día no iba a haber sesión. Este día estaríamos en otras actividades.

Entonces, como no soy cobarde, porque podría simplemente no votar y ya. Se fue al baño, no pasa nada. No, no, mi posición es en contra, mi posición es claramente que hay un error aquí. Creo que debería separarse los fideicomisos en que estamos en favor en su desaparición y votarse, y solo debatir los que no estamos en acuerdo en su desaparición.

En verdad, lo estoy diciendo con toda buena fe. Quiero reiterar mi absoluto respaldo al compañero presidente, que es nuestro compañero. Mi absoluto respaldo a nuestro gobierno, mi compromiso con el pueblo de México y con la cuarta transformación, pero, en estos dos temas, por las razones que he explicado, mi voto es en contra y así quedará asentado en el acta, porque además ni siquiera me dará tiempo de ejercerlo. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor.

**El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe:** Muchas gracias, presidenta. Con su permiso compañeras y compañeros diputados. Desafortunadamente, la corrupción permeó durante las administraciones anteriores y demeritó la eficiencia de las instituciones y la confianza de la ciudadanía en estas, penetró también en algunos espacios de las áreas de la Marina Mercante Nacional.

Existen detectados, por los órganos internos de control, presuntos actos de corrupción, los cuales bajo ninguna circunstancia deben permitirse y, mucho menos perpetuarse.

El gobierno actual heredó una Marina Mercante desatendida de sus responsabilidades institucionales, misma que dejó de realizar importantes actividades derivadas de compromisos internacionales contraídos con la Organización Marítima Internacional, una Marina Mercante sobre la cual pesa la sombra de la corrupción. Para muestra basta un botón, la actividad del degrado que debió llevarse a cabo en los puertos mexicanos y en sus plataformas petroleras era subcontratada a terceros, sin embargo, estas no se realizaban.

Quienes en realidad hacía estas tareas y la siguen realizando son los efectivos de la Secretaría de Marina. De las 98 estaciones meteorológicas de las capitanías del puerto, en 2016 solo funcionaban 20. Asimismo, se expedían permisos de navegación con la misma autorización a distintas embarcaciones. Hasta 2016 la señalización marítima para los barcos era casi inexistente, a pesar de tener recursos etiquetados para ello.

Otro ejemplo que muestra ampliamente la diferencia y responsabilidades es el siguiente, lo comentó mi compañera, la diputada Juanita Guerra, la Secretaría de Marina, en 1982, adquirió el Buque Escuela Cuauhtémoc, de manera paralela el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de Marina Mercante Nacional compró el Buque Escuela Náuticas de México para capacitar a los marinos mercantes.

Hoy, el Cuauhtémoc de la Armada de México ha llevado a cabo 6 viajes de circunnavegación alrededor del mundo en prácticas de los alumnos de la Heroica Escuela Naval Militar y sigue a flote, mientras que el Náuticas de México,

tristemente, en 2005 fue vendido por obsoleto y se remató a particulares bajo circunstancias bastante sospechosas.

Los egresados de las escuelas náuticas deben certificarse en el extranjero, porque la Secretaría de Comunicaciones y Transportes carece de los instrumentos para otorgar certificaciones internacionales al personal náutico, lo que ha dado lugar a otro nicho de la corrupción.

Actividades irregulares, conflictos de intereses, opacidad y una insondable lista de etcéteras sustentan la pertinencia del dictamen a discusión, en sus términos.

La fracción y el Grupo Parlamentario de Morena, siendo congruentes con la propuesta del presidente de erradicar la corrupción, de ni un paso atrás en esta lucha frontal que tiene que darse día a día en congruencia, en solidaridad, en total compromiso con nuestro presidente, la bancada de Morena votará a favor.

Estoy contento, en el sentido de que gran parte de la fracción del PT, que ha sido una alianza hermana, lo harán en solidaridad con el proyecto de nación.

La cuarta transformación implica acabar con la corrupción y en ello, también ser solidarios de quien realmente lleva los rumbos y destinos de este país, que es el presidente de México. La lealtad es plena y total.

Morena, en solidaridad con el presidente y con las diferentes acciones que se están trabajando para que haya un mejor funcionamiento en puertos, votaremos a favor. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Pérez Bernabe. Tiene la palabra la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

**La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, una de las principales obligaciones a las que estamos llamados, es a procurar una deliberación crítica, profunda y objetiva.

En este sentido, contrario al espíritu republicano que debe regir nuestras acciones, esta legislatura se busca que seamos utilizados como cosas para tramitar a pie juntillas y sin el más mínimo decoro democrático, los dictados del

presidente, quien lejos de honrar su palabra de desmilitarizar la seguridad pública y otras tareas propias de autoridades civiles, el jefe del Ejecutivo ha emprendido una escalada militarizadora en diversas áreas del gobierno federal y de la función pública.

Las y los diputados federales de Acción Nacional advertimos que la militarización debe ser la excepción. Sin embargo, el gobierno federal y el grupo parlamentario mayoritario lo están convirtiendo en regla.

Debe quedar claro que nuestra posición tiene razones de fondo, relacionadas con el derecho internacional y los derechos humanos, con la evolución que nuestra Constitución ha tenido en esta materia. Pero, también en la aplicación de un análisis de razonabilidad y proporcionalidad al que la mayoría se ha cerrado.

Lo que impera en esta Cámara no es la discusión que ordena la Constitución. En el parlamento abierto que se convocó para el análisis de este dictamen, diversos expertos se pronunciaron en contra del documento, enfatizando apartados de contenido abierta y flagrantemente inconstitucionales. Vamos, es de tal grado el despropósito de la propuesta, que hasta significó la renuncia del ex secretario de Comunicaciones y Transportes.

Desafortunadamente, y como ya es costumbre en esta Cámara, las opiniones de los expertos y constitucionalistas son ignoradas, sin mediar siquiera un mínimo de esfuerzo para enmendar las fallas más evidentes en el dictamen.

En el Grupo Parlamentario del PAN siempre hemos hecho patente nuestro reconocimiento a las Fuerzas Armadas de nuestro país, por su labor patriótica, por su sacrificio y entrega. Con esta misma convicción hoy señalamos que es necesario impulsar propuestas que tengan como finalidad fortalecer la seguridad jurídica, tanto de la tropa como de la oficialidad.

La reforma que se nos presenta hoy tiene evidentes defectos, que incluso serán objeto de observaciones del sistema interamericano de derechos humanos, si no los corregimos.

Todas las fallas, insuficiencias y debilidades que hoy aquejan a nuestro sistema portuario y aduanero pueden ser superadas, si existiera un verdadero compromiso por parte del gobierno, en fortalecer a las autoridades civiles en esta materia.

Las razones que se han expuesto como fundamento a la necesidad de trasladar las facultades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la Secretaría de Marina serían insuficientes si existiese un mínimo de voluntad de fortalecer los tramos propios de la autoridad civil.

Desde luego que estamos de acuerdo en todo lo que corresponda a la salvaguarda de la soberanía nacional y que esta se fortalezca, de eso no hay duda. Sin embargo, el Ejecutivo ha decidido saturar de funciones a las Fuerzas Armadas dándoles tareas de seguridad pública, de obra civil, de construcción, de administración, que implica una abierta y franca vulneración constitucional y son un despropósito logístico.

Es importante subrayar que en el desarrollo de las actividades de la Marina Mercante, y de aprobarse este dictamen, se habilitará a efectivos de la Armada de México a interactuar con civiles en otros países, lo cual puede llegar a significar serios contratiempos en la exigencia internacional de tratamiento con autoridades civiles.

En los hechos, la mayoría legislativa debe reconocer que este dictamen supone la creación de mayores restricciones al ámbito de libertades cívicas y derechos fundamentales que están salvaguardados en el derecho internacional de los derechos humanos.

Se impulsan estos cambios sin el menor asomo de recato constitucional, por lo que igualmente se abrirá la puerta a la litigiosidad constitucional ante la Suprema Corte de Justicia que actualmente tiene en estudio un número nunca antes visto de acciones, controversias constitucionales y amparos derivados de los despropósitos presidenciales.

Consideramos que a través de un diálogo genuino en el que imperen las razones, se podrán encontrar las fórmulas adecuadas para resolver las áreas de oportunidad de los puertos y marina mercante. Sin embargo, para Morena, sus aliados y el gobierno, tal parece que el diálogo está vedado.

Por las razones expuestas invitamos a nuestras y nuestros compañeros a que pensemos en el futuro y desarrollemos una visión de autoridades civiles....

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Compañera diputado su tiempo se ha agotado.

**La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez:**  
Termino, presidenta. Desarrollemos una visión de



autoridades civiles sujetas a controles democráticos en temas tan importantes como los puertos y marina mercante. Está en nuestras manos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Sobrado Rodríguez. Tiene la palabra la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para hablar en pro.

**La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz:** Con su venia, diputada presidenta. Diputadas y diputados. La cuarta transformación apoya todo esfuerzo para que se realicen todas las responsabilidades institucionales del Estado mexicano, sobre todo, aquellas que perfilan el combate a la corrupción y la inseguridad.

Con este dictamen se avanza en el fortalecimiento de la administración portuaria, para que los ingresos de productos a nuestro país se hagan con todas las medidas de seguridad necesarias y con ello dar confianza a la ciudadanía, a los inversionistas nacionales y extranjeros.

Compañeras y compañeros, el combate a la corrupción y el tráfico ilícito de mercancías en las fronteras terrestres y marítimas tienen necesariamente que ser atendidos en todos y cada uno de los frentes para consolidar el Estado de derecho.

Con este dictamen, se pretende retomar el control de puntos estratégicos, los cuales se habían descuidado y se había sembrado la corrupción y la operación del crimen organizado. En esta circunstancia, recalco, que no debemos omitir la labor en favor –esto es muy importante– de la competitividad en las terminales portuarias y marítimas.

Queremos seguir teniendo la misma competitividad, pues en ellas por largos años se han atraído inversiones con beneficios económicos directos para las regiones y para el país. Se han generado flujos económicos en el golfo, de donde soy originaria, como en el Atlántico, muy positivos, y esperamos que no se detenga esta importante labor.

Quiero señalar que hay quienes muy recurrentemente tratan de denostar estos cambios y enarbolan una bandera que no tiene ningún sustento, señalando que se militarizan los puertos, tratando de desviar la atención del verdadero fondo de estos cambios.

El verdadero fondo de esta reforma es poner orden. Y aquí quiero, como preguntaron anteriormente, decirles.

Preguntaron que si no había civiles que fueran confiables. Por supuesto que los hay, sí hay civiles confiables. Lamentablemente, en el sexenio anterior tuvimos muchos civiles a cargo de esta función y fue un total fracaso.

Para ejemplo pongo a mi municipio vecino que tiene uno de los puertos más importantes de América Latina, que es de Altamira. Sufrió una corrupción que ni siquiera se puede medir. Lo lamentamos tanto, tanto, tanto en Tamaulipas.

Así el fondo es combatir e inhibir la entrada ilegal de mercancías, de armas que tanto daño han causado a miles de familias. Y repito, como ha ocurrido en mi tierra, Tamaulipas, el verdadero fondo es poner orden para combatir la entrada de cargamentos de droga y ajustar, sobre todo, la normativa administrativa donde Altamira, por lo menos, creían que era su caja chica.

Por ello hoy se apoyará este dictamen, pues representa un avance para vigilar de manera inteligente los puertos e inhibir las acciones que atentan contra el bienestar del país.

Estamos avanzando en la lucha contra la ilegalidad y contra la impunidad. Con la presente reforma se evitará que dos instituciones, como la Secretaría de Comunicaciones y la Secretaría de Marina tengan las mismas funciones y realicen las mismas actividades, con lo que se subsanarían algunas lagunas legales en la ley.

Aunado a lo anterior, otra de las bondades de esta reforma es resarcir el daño económico que ha cumplido el erario público en razón de que existen conocidos movimientos portuarios. Repito, mi estado es un ejemplo clave, en los que no se pagan impuestos a todas luces ilegales.

La prioridad de la cuarta transformación es la conservación de la seguridad interior. Es construir la paz con instituciones sólidas para retomar las riendas del gobierno con acciones siempre en beneficio de todas y todos los mexicanos. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván:** Con el permiso de la Presidencia. Buenos días, compañeras, compañeros diputados. Buenas tardes, perdón. Estamos discutiendo un dictamen que tiene dos paradigmas: dejar el

comercio marítimo en manos civiles o dejar el comercio marítimo en manos de las Fuerzas Armadas.

Y yo debo hacer un reconocimiento, y coincidir con lo que han dicho mis compañeras y compañeros diputados, las Fuerzas Armadas de este país son ejemplo de compromiso y de patriotismo. La Marina es un ejemplo de eso, y nuestro reconocimiento. Por eso considero que la Marina, las Fuerzas Armadas, el mismo Ejército deben estar trabajando permanente en apoyo a las autoridades de seguridad civiles, para conseguir lo que nos urge en este país: seguridad. Es el algo que no tenemos.

La delincuencia organizada es una ola, un cáncer que está atacando de manera contundente a México, y sigue y sigue creciendo. Venía de gobiernos anteriores, sí; hoy es responsabilidad de este gobierno, y parte de la esencia de ese combate que se tiene que realizar es el gran trabajo que realiza la Marina. Por ello nuestro reconocimiento y por ello nuestra preocupación para que continúen enfocados 100 por ciento en estas tareas de apoyo a las autoridades de seguridad en materia civil.

En el gobierno federal, en la Ley Orgánica, que aquí se modificó y fue aprobada por la mayoría, donde también el Grupo Parlamentario del PAN acompañó la estructura que planteó el presidente de la República para desempeñar su cargo, existe una secretaría que está encargada de combatir a la corrupción. Existe una secretaría. Hace dos años tiene esa responsabilidad esa secretaría. Si no funciona, coincido con ustedes, no funciona.

No se está combatiendo a la corrupción. Tan no se está combatiendo y tan no funciona el gobierno federal a través de la dependencia encargada, que se está volteando a la Marina para que resuelva los problemas que no les son propios, que son propios del gobierno federal. Y que el gobierno federal, a través de esta reforma, nos dice: no puedo, no tengo capacidad; mi secretaría encargada de combatir la corrupción no sirve para nada.

Cambiamos a esa secretaría, combatamos la corrupción, porque la corrupción en este país no está en los puertos nada más, está en todos lados. Está en las casetas de cobro, en las casetas de peaje, está en los aeropuertos. Y entonces la Marina y el Ejército no se van a dar abasto, ante la incapacidad de este gobierno, para combatir la corrupción. Máxime cuando el primer mandatario la perdona desde la tribuna mañanera a sus funcionarios. Son muchos los actos

de corrupción denunciados, muchísimos. Y el señor presidente sale a decir que no son culpables, y los exonera desde la mañanera, más allá de una investigación que se realice por la secretaría encargada del ramo.

Existe en el gobierno federal una dependencia, reitero, encargada de combatir la corrupción, de sancionarla. No le demos a la Marina la responsabilidad de otras dependencias que no han tenido la capacidad de ejercer sus funciones con eficacia y eficiencia. No le demos a la Marina la responsabilidad de combatir la corrupción de este país. Aprovechemos a las Fuerzas Armadas para que sigan coadyuvando con las autoridades civiles en el combate a la delincuencia organizada.

Estamos en deuda en México en materia de seguridad. Y esa deuda sigue añeja, sigue creciendo día con día. Tenemos cada día más víctimas fatales, y ahí es donde necesitamos que las Fuerzas Armadas apoyen a las autoridades civiles, no en el combate a la corrupción.

Cambiamos a los titulares de la dependencia que está encargada de combatir a la corrupción en este país. Cambiémoslos si no funcionan, pero no los solapemos y les demos su trabajo a la Marina. Si no sirven, que se vayan los encargados de combatir la corrupción. Y no acusemos que, ante la corrupción, que no se sanciona en este país ni se persigue hoy, no acusemos ante la corrupción el pretexto de desmantelar instituciones. No es la primera ni es la última. Y, ojo, a lo que se opusieron permanentemente, que es la militarización del país, cada día dan un paso más, dan un paso más. Al Grupo Parlamentario de Morena, del PT, en el caso de los diputados que van a votar a favor de esta reforma, porque entiendo que es un voto dividido, y del Partido Encuentro Social, los invito a reflexionar.

Combatamos la inseguridad con las instituciones de seguridad como la Marina y combatamos la corrupción, pero en serio, con las dependencias y entidades encargadas de este tema. No inventemos soluciones que no van a tener un buen futuro. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Espadas Galván. Tiene la palabra la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena para hablar en pro.

**La diputada Alma Delia Navarrete Rivera:** Buenas tardes, con el permiso de la Presidencia. Compañeras y

compañeros legisladores, compartiré con ustedes otro aspecto que deseamos lo analicen a fin de votar a favor, si así ustedes lo desean, de este dictamen.

La Organización Marítima Internacional, la OMI, es el organismo especializado de las Naciones Unidas responsable de la seguridad en las operaciones marítimas, la protección de la navegación y coadyuvante en la prevención de la contaminación del mar por los buques, entre otras atribuciones.

La OMI, junto con la Organización Mundial del Comercio, contribuyen para que el comercio internacional se lleve a cabo mediante las mejores prácticas internacionales. En el año 2010 la OMI realizó una auditoría voluntaria al Estado mexicano, con la finalidad de verificar el estatus de los procesos, mecanismos e infraestructura con la que operan los puertos mexicanos.

Entre las observaciones que concluyeron fue el incumplimiento de las disposiciones internacionales. La OMI señaló, entre otros, los siguientes hallazgos: la existencia de una estrategia nacional de seguimiento a convenios internacionales; la ausencia de comunicaciones derivadas de convenios internacionales; la falta de acciones para que los estudios náuticos proporcionados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, obtuvieran reconocimiento internacional; el favorecimiento de prácticas irregulares en el otorgamiento de certificaciones y una serie de observaciones por el atraso tecnológico y de operación de las capitanías de puerto en el país.

La OMI, en 2022 realizará una auditoría obligatoria al Estado mexicano para verificar el cumplimiento de las observaciones del año 2010. Si el Estado mexicano no solventa dichas observaciones los procesos de la marina mercante y navales no serán certificados, y nuestros puertos perderán el interés del comercio internacional.

En palabras simples, lo anterior significa que los barcos extranjeros cuya carga tenga como destino los puertos mexicanos, no podrán atracar, desembarcar, como tampoco cargar mercancías mexicanas para su exportación, lo que supondría graves perjuicios económicos a nuestro país y a los diversos sectores productivos.

Es de señalar que aproximadamente 90 por ciento del comercio mundial se lleva a cabo por vía marítima, lo que da cuenta de la urgencia de regular adecuadamente la

marina mercante. Es ahí la importancia de este dictamen a discusión. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Navarrete Rivera. Tiene la palabra la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

**La diputada Carmen Julia Prudencio González:** Con su venia, presidenta. Ser parte de un parlamento y simular que se escucha a las y los ciudadanos es una contradicción que limita el espíritu colaborativo de la democracia moderna.

Una vez más, la Cámara de Diputados se presta a la simulación y hacer el montaje de parlamento abierto. Una vez más las voces de la sociedad civil y el conocimiento académico fueron desechadas. Una vez más la agenda del Ejecutivo federal se impuso sobre el Poder Legislativo.

De forma regresiva se está convirtiendo en una costumbre que cada vez que el Ejecutivo federal busca entrometer a las Fuerzas Armadas en la vida civil, este se presta a trastocar la Constitución mexicana, porque es un hecho que la presente iniciativa tiene vicios de inconstitucionalidad, una vez más el artículo 129 queda expuesto.

Ahora, buscan transmitir las funciones de carácter civil y comercial, correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Marina para convertirla en la única autoridad marítima y encargarse, incluso, de controlar el comercio marítimo que hasta ahora está en manos de la marina mercante.

La propuesta a discusión le da a la Marina Armada de México, una institución militar nacional, de corte militar permanente, funciones más allá de las atribuciones de seguridad para convertirla en un ente administrativo que podrá regular las comunicaciones y transportes por agua, dirigir la educación náutica mercante, conceder las licencias y autorizaciones. Así como, construir, reconstruir y conservar las obras portuarias y de dragado. Adjuntar, otorgar contratos y concesiones para el establecimiento y explotación de servicios relacionados con las comunicaciones por agua y administración de puertos. Queda claro que al titular del Poder Ejecutivo no le interesa mejorar la eficiencia y calidad de las instituciones civiles sino concentrar el poder utilizando a las Fuerzas Armadas.

Las atribuciones que se le pretenden dar a la Marina Armada de México debilitan y ponen en riesgo su capacidad y poder naval para garantizar la preservación de lo que el derecho del mar lo reconoce como Estado soberano.

Darle las atribuciones comerciales a la Marina conllevaría un manejo opaco de los recursos que ingresan al comercio marítimo, así como los gastos para la construcción de embarcaciones o puertos federales, pues no estarían obligados a rendir cuentas y sabemos muy bien que se puede justificar su actuar en materia de transparencia al reservar la información, con el solo hecho de argumentar que es de naturaleza de seguridad nacional.

Los legisladores sabemos que citar al secretario de Defensa Nacional o al de Marina a comparecer ante el pleno, a fin de rendir cuentas, es una hazaña prácticamente imposible. Esto es una limitante para la rendición de cuentas sobre el desempeño de la Secretaría de Marina en la supervisión, el manejo y el control de los puertos y el comercio marítimo en nuestro país.

Otorgarle funciones administrativas a la Marina limita el desarrollo económico de los puertos y el comercio marítimo. Implicaría repercusiones a nivel nacional, ya que México es el tercer país mejor conectado en comercio marítimo en América Latina y en sus 117 puertos lleva a cabo el comercio exterior, el cual representó ingresos por más de 400 mil millones de dólares en 2019.

Al militarizar los puertos estaríamos enviando una señal negativa a nuestros principales socios comerciales: Estados Unidos y Canadá, ya que sus puertos son operados por autoridades civiles que tienen una visión de negocio y beneficio económico mutuo, tanto para el puerto como para el país.

No podemos seguir desechando el trabajo y experiencia de las dependencias civiles, bajo el argumento que las instituciones castrenses, en nombre de la seguridad nacional, deben intervenir en la administración pública o contamos con mecanismos de coordinación que obligan a dependencias a coordinarse y articular esfuerzos, a fin de preservar la seguridad nacional.

En este sentido, las empresas y los empleados civiles que trabajan en los puertos se verán afectados y su actividad comercial mermada, ya que la operación militar es

incompatible con la operación de los negocios. El sistema marítimo portuario nacional requiere de toma de decisiones propias inmediatas, no de imposiciones de corte militar.

Por eso, es necesario fortalecer las capacidades de comunicaciones y transportes, para que ejerza una autoridad marítima civil correspondiente.

Hace algunos meses, el propio secretario de Comunicaciones, Javier Jiménez Espriú, manifestó en su carta de renuncia, la preocupación sobre la grave trascendencia económica y política que trae consigo trasladar al ámbito militar de la Secretaría de Marina, las funciones eminentemente civiles de los puertos.

El mandato civil debe prevalecer en las democracias. En Movimiento Ciudadano no le daremos la espalda a los más de 70 mil empleados y mil empresas que existen en nuestros puertos y en el comercio marítimo, ya que estamos convencidos que la autoridad civil ha sido, es y será capaz de cumplir las funciones de carácter administrativo, por lo que nuestro voto será en contra. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Prudencio González. Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Chico Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

**El diputado Miguel Ángel Chico Herrera:** Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores, la presunta militarización que algunos quieren adjudicar a las funciones de marina mercante constituye una falacia.

En principio, es de precisar que sugerir una militarización por el hecho de utilizar a las Fuerzas Armadas en tareas no convencionales es completamente errónea y tendenciosa, particularmente en el caso que nos ocupa.

El dictamen que nos presenta la Comisión de Gobernación es claro, la Marina no realizará funciones de naturaleza militar. En el articulado del decreto que aquí discutimos no se establecen funciones de seguridad o de defensa nacional y tampoco contiene hipótesis jurídicas de naturaleza militar que se le imputen. Al contrario, se trata de atribuciones eminentemente navieras, que serán trasladadas a la Secretaría de Marina.

Si fuera el caso de que estuviéramos pretendiendo aprobar la militarización de las actividades de la marina mercante, las actividades navieras tendrían que sujetarse a la reglamentación militar. Lo cual no es así, está muy claro.

A partir de la reforma de 2016, algunas de las funciones de la marina mercante fueron trasladadas a la Secretaría de Marina, por lo que se creó la Unidad de Capitanías de Puertos para atenderlas.

Tres cuartas partes del personal que ahí labora son civiles, cuya relación laboral está regulada por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y no por la Ley Orgánica de la Armada de México. Esto nos da mucha mayor claridad al tema que estamos tratando.

Quiero terminar mi intervención haciendo énfasis en que no es la primera vez que la Secretaría de Marina dirige la marina mercante en el país. Recordemos que también se hizo cargo de estas funciones entre los años 55 y 1970, en el siglo pasado, el denominado periodo estabilizador, en el que México tuvo un crecimiento anual de 5 al 7 por ciento, sobre todo mediante el comercio marítimo.

Por todas estas consideraciones, el voto del Grupo Parlamentario de Morena será a favor del dictamen y a favor siempre de nuestra querida patria, de México. Gracias, es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Chico Herrera. Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, debemos señalar que el dictamen que se pone a nuestra consideración el día de hoy ni siquiera se ha aprobado y ya ha causado víctimas. Este fue el motivo del desencuentro entre el presidente López Obrador y el exsecretario de Comunicaciones y Transportes Jiménez Espriú, quien se opuso a la militarización de los puertos de nuestro país, manifestándose en contra de que los marinos asumieran el control de la marina mercante.

La otra gran víctima será, sin duda, el ya de por sí lastimado comercio internacional que ahora se encontrará bajo el escrutinio militar, contraviniendo lo estipulado por

la mesa redonda de autoridades portuarias a la que México se incorporó recientemente y que durante la pandemia emitió una declaración para que la mayor parte de los puertos se mantengan abiertos por razones humanitarias, comprometiéndonos para no detener el flujo del comercio exterior y dar continuidad al transporte marítimo.

Adicionalmente, al aprobar estas disposiciones, estamos violando la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar que distingue ineludiblemente el ámbito civil del militar, sin generar confusión, sin mezclar funciones.

Debemos ser conscientes de que de 174 países que integran la Organización Marítima Internacional, únicamente en el 6 por ciento la autoridad marítima se ejerce militarmente y en la OCDE solo Chile la ejerce, la fuerza militar.

Es importante señalar que México es el tercer país de toda América Latina con mayor conectividad gracias a sus 117 puertos. El comercio marítimo genera millones de dólares al año. Es por ello, que consideramos que el presidente López Obrador nuevamente busca hacerse de recursos desesperadamente a través de una iniciativa que daña profundamente a las instituciones de marina mercante de nuestro país, con el objeto de disponer de algunos pesos más para sus megaproyectos.

Por ello, me permito señalar que las acciones del presidente no son más que un acto de incongruencia.

Como candidato señaló que por ningún motivo, por ningún motivo habría militares fuera de sus cuarteles, pero ha continuado en la línea de militarización que a la fecha ha encomendado 13 tareas extraordinarias a las Fuerzas Armadas. Hoy, la fuerza militar de la Secretaría de Marina asumirá más de 100 funciones adicionales. Eso es lo que hoy nos encontramos discutiendo.

Las y los integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, consideramos que los cambios propuestos a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y a la Ley de Puertos van más allá de la materia de comunicaciones en el rubro marítimo, puertos, aguas interiores, ya que se ceden las funciones que tenía la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la Secretaría de Marina, a la que la convertirían en un ente monopólico en materia marítima portuaria y aduanal.

En el PRD reconocemos la valentía y ardua labor de las y los marinos, de las y los militares. En diversas ocasiones les hemos expresado nuestra solidaridad, y en este momento lo reiteramos. Sin embargo, no podemos estar de acuerdo en que la única solución para todos los problemas de nuestro país sea poner a las y los militares a desarrollarlas.

Es por ello que afirmamos que estamos ante la consolidación de patrones militarizantes que otorgan poderes extraordinarios a las Fuerzas Armadas. Les están dando facultades plenipotenciarias que superan, con mucho, lo establecido en nuestro texto constitucional.

Si existe corrupción, la solución no es encargar las tareas a los militares, sino establecer los mecanismos de control indispensables. Si existe ineficiencia, la solución no es poner a los militares a hacer las tareas, sino a crear las instituciones y capacitar a las y los funcionarios.

Sabemos que México tiene problemas de inseguridad, violencia y corrupción, que son urgentes de atender y revertir. Sin embargo, estos no se resolverán sin fortalecer las instituciones civiles.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del PRD votará en contra del presente dictamen, que pretende engañar a la ciudadanía a transformar una actividad civil técnico-administrativa en una actividad militar. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Juárez Piña. Tiene la palabra el diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro.

**El diputado José Ángel Pérez Hernández:** Con la venia. Compañeras y compañeros diputados. La cuarta transformación no es un ejercicio solo de ejercicio o de membrete. La cuarta transformación debe ser y es la manifestación de un mejor presente y futuro para todos los ciudadanos y, en particular, para ciudadanos de a pie.

La cuarta transformación nos rebasa a nosotros, compañeros legisladores y con su fuerza debe llegar también a nuestros mares, a nuestro comercio, a nuestra trascendencia. Vamos al ejercicio cotidiano en todos los frentes de nuestra vida y esta transformación, casi de epepeya, tiene tantas complicaciones y enemigos como la

grandeza de sus objetivos. Para ello, necesitamos a las mejores mujeres y hombres al servicio de la patria, centímetro a centímetro, legua tras legua, luchando contra los que aún no se han ido y que siguen acechando la riqueza de nuestro México. Esos que contribuyeron, que constituyeron contubernios enraizados en la civilidad y la tecnocracia para robar a manos llenas, haciendo de la corrupción un método profesionalizado.

Anegados de corrupción estuvieron los gobiernos que nos antecedieron. No podemos tapar el sol con un dedo. Esta corrupción rampante se enraizó también en nuestra estructura portuaria. O ¿cómo se explica la capacidad de traslado del narcotráfico y su crecimiento descomunal? ¿Cómo se explica la inmensidad de mercancías de contrabando que circulan en nuestro país? Solo hay una forma de explicarlo. El modelo anterior no funciona para un mejor México, solo funciona para hacer nuevos ricos de cuello blanco.

Y vuelvo a citar que requerimos a las mejores mujeres y mejores hombres en nuestro país en la materia que hoy nos toca discutir sobre la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la Ley de Puertos. No hay mejores mujeres y hombres para capitanear este barco de la Secretaría de Marina Armada de México, institución a la que los mexicanos califican por encima de cualquiera. Institución que se ha ganado con trabajo y sacrificio la confianza del pueblo.

Hoy le estamos regresando a la Marina una responsabilidad que por su solo nombre le pertenece y que los gobiernos del PRI le arrebataron con el propósito que todos ya sabemos.

Otorgar, pues, a la Secretaría de Marina las atribuciones necesarias como la única autoridad marítima nacional encargada de la implementación de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y la Ley de Puertos de nuestro país le regresará la confianza del mundo entero a nuestros mares y puertos. Evitará duplicidad de funciones y, sobre todo, el dispendio de recursos humanos y financieros, impulsando el desarrollo del país.

Como lo marca la Ley de Administración Pública Federal, se volverá a proteger y mantener el Estado de derecho, seguridad de navegación y supervisión al comercio marítimo.

Es por ello que, a nombre de la bancada del Partido del Trabajo, puedo decirlo con letras mayúsculas, que hoy México hace más fuertes y seguros sus puertos mercantes, regresándole un orgulloso blasón que le corresponde a la Secretaría de Marina.

Compañeras, vivan nuestros puertos. Vivan nuestros mares. Viva nuestra soberanía nacional. Y que viva México. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Pérez Hernández. Tiene la palabra el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

**El diputado Jacobo David Cheja Alfaro:** Con su permiso, diputada presidenta. En 2010, el hoy presidente de la República pedía que no se utilizaran las Fuerzas Armadas para suplir las incapacidades de los gobiernos civiles. Además, hacía referencia a que el presidente Juárez sabía que debíamos apostar por una república civilista.

Sin embargo, hoy vemos con preocupación cómo las Fuerzas Armadas ha ido tomando el control de funciones que, por ley y lógica, no les corresponde administrar. Una característica de todo estado de bienestar es ir en contra de la militarización de la administración pública y de los servicios que presta a su sociedad. Pero evidentemente no es el caso del actual gobierno.

En Movimiento Ciudadano apostamos a una evolución de la vida política del país, no a una regresión a prácticas que están destinadas al fracaso y que pueden poner en peligro la vida democrática del país, como es la militarización. Está de más mencionar las malas experiencias internacionales.

Señores de la mayoría parlamentaria de esta Cámara, la incongruencia en sus decisiones y la traición a la ideología es corrupción de facto, porque están traicionando a sus votantes, a los cuales les prometieron terminar con la militarización que en sexenios pasados fue rechazada por ustedes mismos. Pero en Movimiento Ciudadano sí nos mantenemos firmes y congruentes en nuestras posturas y, como en su momento rechazamos la Ley de Seguridad Interior del sexenio pasado, hoy también nos oponemos a toda acción en favor de la militarización de la administración pública que está emprendiendo este gobierno.

Y así lo demostramos en su momento, cuando abogamos por una Guardia Nacional de carácter civil. Y hoy también abogamos por una modernización de las actividades administrativas portuarias, pero siempre bajo el mando de autoridades civiles, pues es evidente que las cosas no están funcionando bien en nuestros puertos, no somos ingenuos, pero tampoco podemos tomar una salida fácil que nos traerá consecuencias difíciles.

Votaremos en contra del presente dictamen porque una decisión de este calado necesita un debate intenso y un verdadero parlamento abierto, sin simulación, en donde en verdad escuchemos a todos los actores involucrados, como es la marina mercante.

Además, no se puede argumentar que la Secretaría de Marina, al ser una dependencia de la administración pública, no significará una militarización de las actividades del sector marítimo, porque los altos mandos de su jerarquía son militares en activo, es decir, en la práctica la Semar es una institución castrense, aunque aquí se quiera argumentar lo contrario.

No por ello podemos dejar de reconocer la labor de nuestras Fuerzas Armadas en las tareas que sí les competen, pues la Armada de México es la institución de seguridad con mayor aprobación entre los mexicanos, pero dicho reconocimiento lo tiene como institución de seguridad nacional, no como administradora de actividades comerciales o portuarias, lo cual es materia exclusiva de la autoridad de Comunicación y Transportes, por razones obvias. Lo que es de Dios, a Dios y lo que es de César, al César.

En definitiva, estamos hablando de una violación al artículo 129 constitucional, que dice que ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tenga exacta conexión con la disciplina militar, es decir, este dictamen, a todas luces, va en contra de nuestra Carta Magna y, en su momento, Movimiento Ciudadano habrá de recurrir al Poder Judicial para frenar esta arbitrariedad.

Desde aquí les digo a quienes buscan aprobar este dictamen, que no existe ejemplo alguno en el mundo que la militarización de los puertos reduce la corrupción y aumenta la eficiencia. En Movimiento Ciudadano estamos conscientes que la guerra no hace la paz, pero la paz tampoco se consigue con la militarización. Evolución mexicana, sí, militarización mexicana, no. Es cuanto, compañera presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Cheja Alfaro. Tiene la palabra el diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena para hablar en pro.

**El diputado José Luis Elorza Flores:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, las vías de comunicación marítimas juegan un papel crucial para el desarrollo económico y social del país.

A través de los ríos, lagos, puertos, bahías y canales se desempeñan importantes actividades, como transporte de pasajeros o carga, pesca, actividades deportivas, exploraciones y perforaciones de pozos petroleros, protección ambiental y seguridad pública.

Las vías marítimas requieren de trabajos de limpieza y mantenimiento indispensables para dar continuidad a las referidas actividades. Ejemplo de ello es el dragado que se realiza mediante concesiones a navieros nacionales y/o extranjeros.

No obstante, las administraciones anteriores permitieron actos de corrupción como opacidad en sus costos, ejecución de las obras sin autorizaciones requeridas por la ley y simulación de los trabajos.

Caso reciente es el del ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, en donde en junio del año pasado se denunciaron ante la autoridad superior y el Congreso del estado presuntas irregularidades detectadas en el reporte de inversión, de 5 millones de pesos del Fondo Petrolero, destinados a la pasada administración encabezada por el PAN, para dragados en lagunas del municipio, los cuales no se realizaron.

El dictamen que discutimos pretende otorgar nuevas atribuciones a la Secretaría de Marina para erradicar la corrupción y fortalecer la rendición de cuentas. La Secretaría de Marina se encargará de realizar directamente las labores de dragado en las vías marítimas que considere de interés para la seguridad nacional y protección el medio ambiente marino.

En caso de que las obras rebasen sus capacidades técnicas u operativas, la Secretaría de Marina podrá autorizar a los particulares realizar estas tareas. Para ello, será obligatorio que los particulares le presenten informes con los datos técnicos, financieros y estadísticos relativos al cumplimiento de sus obligaciones adquiridas en su

concesión. En caso contrario, la Secretaría de Marina podrá imponer multas desde mil hasta 50 mil veces el valor de la unidad de medida y actualización. En la cuarta transformación no solaparemos la corrupción.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de este dictamen, el cual contribuye a combatir y erradicar la corrupción que tanto ha dañado a nuestros puertos, a México y a los mexicanos.

Que quede claro, votaremos a favor de la transparencia, votaremos a favor de un gasto responsable y votaremos por un progreso para nuestro puerto, Chiapas. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Elorza Flores. Conforme al Reglamento consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a asamblea que, para la discusión en lo particular, se han recibido las siguientes propuestas de modificación: de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal los artículos 30 y 36. De la Ley de Navegación y Comercio Marítimo y de la Ley de Puertos el artículo 2o., fracción II, y el artículo cuarto transitorio. Así, como propuestas de adición de disposiciones transitorias del proyecto de decreto.

A continuación, procederemos a la votación nominal, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados. En primer lugar, se harán los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento, para que las y los diputados que se encuentran presentes emitan su voto. Después, se llamará a las y los diputados en bloques, por grupo parlamentario de menor a mayor, para que de igual manera registren su voto.



Cabe recordar que el tablero electrónico de votación permanecerá abierto hasta que el último de los diputados y de las diputadas haya registrado su voto. Inmediatamente, la Secretaría dará cuenta del resultado de la votación. Informo a la asamblea que, una vez agotado el tiempo para recabar la votación, la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

Pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico para que la y los diputados presentes procedan a la votación del proyecto decreto, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

**El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico para proceder a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A las y los diputados que hayan registrado su voto, les solicitamos que abandonen el salón de sesiones para dar paso al primer bloque. Se pide a la Secretaría que llame al primer bloque, integrado por diputadas y diputados de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Verde Ecologista de México, de Encuentro Social, Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y diputada y diputados sin partido, para que procedan a votar en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio:** Se pide a las y los diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, Partido de la Revolución Democrática, Partido Encuentro Social, Partido de Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y diputada y diputados sin partido, procedan a emitir su voto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A las diputadas y los diputados que hayan registrado su voto, les solicitamos que abandonen el salón de sesiones para dar paso al segundo y último bloque. Se pide a la Secretaría

que llame al segundo bloque integrado por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena, para que procedan a votar en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

**El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio:** Se pide a las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, procedan a emitir su voto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se reitera a las diputadas y diputados que hayan registrado su voto, la solicitud para abandonar el salón de sesiones, para que los diputados que iniciaron la sesión, regresen a ocupar sus lugares en cuanto concluya el proceso de votación. De acuerdo al registro de asistencia, faltan 21 diputadas y diputados de registrar su voto. Se ruega atentamente que concurran a este salón de sesiones para poderlo realizar.

(Votación)

Se pide a la Secretaría que llame a las y los diputados de los distintos grupos parlamentarios que faltan de emitir su voto, para que acudan a este salón de sesiones a realizarlo. Y a las y los compañeros que ya hayan votado, se sirvan retirarse del salón de sesiones. En cuanto hayamos concluido las votaciones, llamaremos para que las y los diputados que iniciaron la sesión regresen a ocupar sus lugares. Adelante, la Secretaría.

**El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio:** Se llama a las y los diputados de los distintos grupos parlamentarios que aún no hayan emitido su voto, a que pasen al salón de sesiones a realizarlo.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 263 votos en pro, 43 abstenciones y 85 votos en contra. Aprobado en lo general...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, señor secretario, la parte que sigue le corresponde a la Presidencia. Aprobados en lo

**general y en lo particular los artículos no reservados, por 263 votos.**

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento, se concederá a las y los diputados el uso de la palabra, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos. *(Las reservas al dictamen serán consultables en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Pasamos a la parte de reservas a este dictamen. Vamos a comenzar con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 30, que tiene reservas de diputados del PAN y de Movimiento Ciudadano.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, de Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 30.

**El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez:** Gracias, presidenta. Yo me había apuntado para hablar a favor, pero no sé, por alguna extraña razón, siempre que ya me va a tocar, preguntan si está suficientemente discutido. La realidad, yo fui el único de Acción Nacional que votó a favor, pero también es que soy el único que viene y vive en un puerto, el puerto más importante de México y el quinto más importante de América Latina, el puerto de Manzanillo, Colima. Movemos 4 millones de TEU al año, es el puerto que más carga mueve en el Pacífico y el océano Atlántico.

La realidad que vivimos, los que vivimos en un puerto como Manzanillo, no tiene nada que ver con la realidad que viven donde, lamentablemente, no tienen un mar o no tienen un puerto de esta envergadura.

¿Por qué votar a favor? Y, ¿por qué lo hice? Lo hice con plena convicción. En primer lugar, decían que era un tema de seguridad nacional, que mucha información que se manejara en el puerto se convertiría en seguridad nacional y no tendríamos acceso a ello. Yo sostengo que hay una Ley de Seguridad Nacional que dice qué temas deben ser resguardados y cuáles no. Se decía que la Marina va a abarcar todas las áreas del puerto. Mentira.

La Marina tiene que crear un comité intersecretarial, donde participa Gobernación a través de Migración, para revisar las embarcaciones, para que no vengan personas de manera ilegal a entrar al país. Interviene la Secretaría de Economía para todo lo que son negociaciones internas y externas, nacionales y extranjeras. Interviene el SAT para el pago de

impuestos. Interviene la Fiscalía General de la República para revisar que no se cometan delitos federales. Interviene la Sagarpa para el control de granos, interviene la Cofepris para revisar que las mercancías cumplan con los requisitos de salud que establece la ley. Es una mentira que la Marina vaya a decidir total y abiertamente sobre los 18 puertos mexicanos. En 12 de ellos, por cierto, ya está presente.

Pero también, hay que decir lo siguiente: los litorales de México tienen que ser resguardados, y tiene que cuidarse no solo lo mercante, sino también los temas de seguridad nacional y de seguridad interior. Los litorales de México son el doble del tamaño del territorio nacional. Nada más si juntáramos todas las islas que tiene el país, y que tiene a su cargo la Marina, juntaríamos lo equivalente a cinco estados de la República. Hoy están abandonadas.

Realmente creo que es un avance el que la Marina se haga cargo, independientemente de que muchas cosas de la cuarta transformación no las comparto. Pero por Manzanillo entra toda la piratería, toda la trata, toda la cocaína, pseudoefedrina, metanfetaminas, hachís, dólares y armas. Todo lo que ustedes encuentren aquí en el centro de la ciudad entra por Manzanillo.

Por eso es uno de los municipios y uno de los estados y uno de los puertos más disputados por el control del narcotráfico. Hoy tenemos un conflicto entre el Cártel de Sinaloa y el Cártel de Jalisco en Manzanillo, que nos ha dejado en primer lugar en homicidios en mi estado, en primer lugar en secuestros, en primer lugar en desaparecidos, en primer lugar en fosas, donde hemos encontrado casi 800 cadáveres.

Por supuesto que estoy en contra de la militarización, pero no puedo estar en contra de la seguridad de los ciudadanos de mi estado y de mi municipio. Estoy convencido de que no es el ideal, que no es el ideal porque el jefe de la Marina sigue siendo el titular del Ejecutivo federal, pero también es el mismo jefe del de la SCT, y sigue habiendo una gran corrupción en SCT en el puerto de Manzanillo.

Creo que si se hace ese comité intersecretarial y se logra algo que estoy proponiendo, que haya un informe conjunto entre la Marina y la SCT a este Congreso cada tres meses, de las medidas que se están tomando, por supuesto que sería el ideal, y una intervención controlada por la Cámara de Diputados. Esa es la propuesta que estoy haciendo en la modificación al artículo 30. Y creo que con eso se perfeccionaría que una autoridad militar intervenga, pero

con un control de los representantes de los ciudadanos, de los representantes del pueblo, que es la Cámara de Diputados.

**Presidencia de la diputada  
María de los Dolores Padierna Luna**

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Preciado.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se acepta a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se admite a discusión.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, solicita insertar el texto íntegro de su propuesta de reforma al artículo 30 y 36. Insértese en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra el diputado Jorge Alcibíades García Lara, de Movimiento Ciudadano, para hacer argumentación a una reserva del artículo 30 y 36.

**El diputado Jorge Alcibíades García Lara:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Jorge Alcibíades García Lara:** La reforma que hoy nos ocupa se basa en una interpretación errática del texto constitucional. Consideramos que no hay razón suficiente para justificar la iniciativa para transferir las actividades civiles, técnicas y administrativas a una dependencia militar. Es una interpretación abusiva y acomodaticia de la ley.

Creemos que es bastante grave la pretensión de que la marina mercante, integrada por civiles, ahora tenga que estar bajo las órdenes militares. Por ello, nos manifestamos clara y decididamente en contra de la militarización de actividades civiles.

Nuestro apoyo total y permanente a las Fuerzas Armadas, pero siempre y cuando sigan efectuando las actividades para las que la Constitución les ha dado facultades precisas. Creemos que, al otorgar el control de los puertos al sector militar, el sector civil perderá control sobre ellos. Si la principal motivación es el mejoramiento y la lucha contra la corrupción existen otras formas diferentes a la militarización.

La vía no es trasladar y quitar funciones entre Secretarías, se debe fortalecer la actividad de la Secretaría de la Función Pública, que es la encargada del combate a la corrupción. Lo que presenta la propuesta de dictamen es la aceptación tácita de que están fallando las instancias que constitucional y legalmente tienen que luchar contra la corrupción.

Si existen malos manejos en los puertos del país deberían existir las denuncias correspondientes por parte del Ejecutivo, esa es su obligación. Es de llamar la atención la actitud de Morena que en 2016 votó en contra de las reformas que militarizaron las capitanías de puerto, y que ahora pretende militarizar la totalidad de los puertos del país.

Hay otras propuestas que van en el sentido de retornar las actividades de capitanía de puerto a las autoridades civiles, por lo que habría que considerarlas sin ir en contra de las autoridades militares, y que estén siempre dentro de los márgenes del Estado de derecho.

Lo que se propone en el dictamen generará un desorden dentro de la administración pública federal, al trasladar las funciones administrativas a cargo de la SCT, a la Semar. Esto va en contra de lo dispuesto por el artículo 129 constitucional, ya que prácticamente convierte a la institución militar en un empresario portuario.

Por ello, aun cuando compartimos la apremiante necesidad de combatir la corrupción y erradicar la impunidad en los puertos del país, estamos en contra de los mecanismos que se plantean desde el Ejecutivo. Consideramos que es necesario ampliar el espacio del análisis y del debate.

Tenemos los argumentos vertidos en el parlamento abierto, los cuales deberían de ser analizados, escuchar a los especialistas, a los propios integrantes de la Secretaría de Marina, al personal de la marina mercante, para realmente fortalecer los puertos del país. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Alcibíades.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se acepta a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se admite a discusión.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez presentó una propuesta de modificación al artículo 2, fracción II, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos. Ha solicitado que se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates. Insértese, por favor.

Pasamos al estudio, en lo particular, del proyecto de decreto. Tiene la palabra la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, para hacer reserva al artículo cuarto transitorio.

**La diputada Tatiana Clouthier Carrillo:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Tatiana Clouthier Carrillo:** Vengo aquí a hablar en esta reserva a nombre de la diputada Juana Carrillo, del diputado Ricardo Exsome, del diputado Fernández Noroña, de la diputada Tania Cruz y de una servidora.

Antes que nada, debo decir y llamar a las cosas por su nombre y recalcar que no estoy de acuerdo en que se diga que la reforma que estamos aprobando es anticonstitucional. Y, segundo, quiero agradecer a las Fuerzas Armadas y a la Marina por su labor en el Plan DN-III y en todas las tareas que cotidianamente realizan.

Sin embargo, el ser humano es ser humano y no es infalible y menos por utilizar el uniforme. Las pruebas están ahí, una y otra vez a lo largo de la historia del país. Dicho lo anterior, reconozco que por la lucha anticorrupción

encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, nos encontramos en una situación excepcional.

Sin embargo, con estas reformas estamos haciendo cambios permanentes que podrían tener consecuencias sociales y económicas a largo plazo.

Es cierto que existe corrupción e ineficiencia en las tareas de puertos y en los transportes marítimos, no obstante, no creo que la solución sea entregar una institución civil para su administración a la Marina que, a final de cuentas, es parte de las Fuerzas Armadas de esta nación.

Una cosa es cooperar con las autoridades civiles en el tema de seguridad y freno al contrabando y otra es entregar completamente el sistema de puertos a la Secretaría de la Marina.

Las reformas propuestas dan a la Marina, no solamente facultades de vigilar y de garantizar la seguridad de los puertos, sino le dan atribuciones administrativas, de dragado, de control sobre la construcción y mantenimiento de infraestructura, entre otras. Y yo me pregunto si estas son realmente las tareas para las cuales la Marina fue creada.

Además, cuando hablamos del tema de transparencia, siempre que está metido el Ejército o las Fuerzas Armadas, se nos dice que tiene que ver con un tema de seguridad nacional. Esto es, de hoy en adelante no tendremos acceso a estos números y a esta situación.

La experiencia económica y logística de la operación de los puertos para el comercio no se genera en un solo día.

Estamos por aprobar una reforma que podría afectar de manera importante al comercio nacional y que nos hará perder competitividad en el contexto económico mundial, por no decir lo menos adverso.

Los puertos son infraestructura de comercio y de negocios que, si no tienen garantizada la competitividad para realizar sus actividades, estas se irán del país.

Aunado a lo anterior, hoy en día la marina mercante y el transporte marítimo generan alrededor de 16 mil empleos. La entrada en vigor de esta reforma pondrá en riesgo muchos de los empleos y la situación que vivimos, post covid, no está como para estarle quitando más empleos.

Para conocer los efectos económicos de la militarización de los puertos de forma permanente, basta ver lo que sucedió con los ingresos del comercio marítimo, desde que esto comenzó, en el 2016. De ese año a 2019, estos ingresos han presentado una pérdida acumulada del 1.7 por ciento.

Otro ejemplo es el flujo de la inversión extranjera directa, que el año pasado representó solo el 2 por ciento del flujo que se obtuvo en 2016, antes de la entrada de la Semar. La recuperación económica de nuestro país está cuesta arriba y esto ayudaría a que fuera todavía más complicado.

Además de las consideraciones económicas hay funciones que son y deben mantenerse en manos de los civiles. Es mejor buscar siempre una vinculación eficaz entre la Secretaría. Lo vemos, cómo Sedatu se vincula con Economía y con Bienestar y puede sacar el trabajo adelante.

Cuando de diferentes áreas se tiene que trabajar por un bien común, siempre se debe buscar el trabajo en equipo, poniendo a México primero y dejando ver quién es el que manda. Hacemos un llamado a compañero y compañeras, para buscar la temporalidad de esta reforma. Es decir, hacer que solamente la militarización de los puertos tenga fecha de caducidad.

Nuestra propuesta es darle tres años para lograr las metas que se proponen en el dictamen y en tres años regresar o evaluar las funciones para la SCT. Y esto evaluarlo con evidencia clara y no como hoy, con algunos supuestos.

Si en verdad hay algunos que afirman que la reforma planteada no cambiará nada, entonces, ¿para qué cambiarla? Los invito a reflexionar. No podemos entregar todo lo que no funciona o que tiene un desempeño deficiente a los uniformados. Los pesos y contrapesos deben existir en este país. Así lo obliga la Constitución.

De hecho, acabamos de vivir un acto inédito, la Suprema Corte de Justicia, en una separación de Poderes, acaba de declarar constitucional una de las consultas populares más importantes en la historia del país. De esto venimos hablando.

Cuando llegué a este Congreso dije que venía a ayudar a...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputada, su tiempo ha concluido.

**La diputada Tatiana Clouthier Carrillo:** ...dignificar la vida de la Cámara. Soy acompañante del Ejecutivo en nuestra agenda común de 13 puntos. Más nos comprometimos a aprobar y hemos aprobado lo que hoy tenemos.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, por favor.

**La diputada Tatiana Clouthier Carrillo:** Concluyo con lo siguiente. Le pregunté a la proponente que, si esta reforma la hubiera propuesto Calderón, la hubiera aprobado, y me dijo que no. La ley se hace para todos y no acomodado para algunos. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada Clouthier Carrillo.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se acepta a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, tengo duda y solicito autorización para repetir la votación.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Vuelva a preguntar, por favor.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se acepta a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se admite a discusión.

En tanto que no hay oradores...

**El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul):** Pido la palabra.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Hay un orador. Diputado Pablo Gómez, tiene la palabra.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Ciudadanas y ciudadanos legisladores. La propuesta consiste en que las reformas del presente decreto que ha sido aprobado en lo general, solo tengan vigencia tres años a partir del día de su publicación.

Pasado este período, el Congreso de la Unión tendrá que hacer una revisión de las leyes reformadas, y evaluará los resultados de las modificaciones realizadas en el sistema de puertos del país.

La idea es buena, pero no es consistente con el sistema jurídico, ¿no? A ver, ¿qué pasaría en el momento en el cual el Congreso no haga la revisión, como suele ocurrir? Entonces, ya no están vigentes estas modificaciones, estas adiciones, estas reformas. ¿Qué es lo que está vigente? ¿Qué es lo que queda vigente? No lo sabemos. O sea, no hay ley.

Al mismo tiempo se propone que los recursos humanos, para no hablar de los financieros, que no existen. De la Secretaría de Comunicaciones, que es el personal civil, que tanto se reclama aquí, pasen a la Secretaría de Marina, como el área civil que gestiona los puertos en Marina. Pero eso se borra. ¿Cómo le hacemos? ¿Cómo operamos esto?

Si Marina se va a hacer cargo –al menos por un tiempo– pues tenemos que darle todo el personal. Pero se propone que eso se elimine, que se quite de este... No lo podemos quitar. Porque además incluye la administración, recursos humanos –como ya dije–, es el personal. Este personal es civil que va a formar parte de una Secretaría de Marina que fue tomada por los militares, no era la Armada.

Diferenciar entre Secretaría de Estado y Armada de México, pues es muy importante. Si se revuelve, es hablar de lo que ocurrió alguna vez. Cuando le quitaron funciones civiles, le fueron quitando funciones civiles a Marina, nada más quedó la Armada dentro de la Secretaría. Hoy va a ser al revés. La parte civil va a tomarse la Secretaría, de alguna manera. No quiero decir que el secretario tenga que ser civil, aunque podría serlo, ya a esa conclusión podríamos llegar.

Entonces, me parece que en la propuesta, que tiene muchas preocupaciones válidas, va en contra de lo que ya se ha votado por amplia mayoría. No podríamos, no deberíamos aprobar esto, porque echaríamos abajo todo el decreto. No podríamos aplicar un decreto así.

En relación con el tiempo, también es muy discutible que un precepto legal tenga un periodo en el que deja de estar en vigor, sin decir qué es lo que va a estar en vigor. Entonces no podemos votar un vacío consciente. Puede haber muchos vacíos legales, hay muchísimos. Pero no decretar el vacío. No se puede, o no se debe. De que se puede, se puede, porque en este país ya se puede todo. Se ha podido todo hasta ahora, gracias a los gobernantes que hemos –insignes– tenido hasta este momento.

Pero la cuarta T está apegada al Estado de derecho. No es hacer lo que se le ocurra, sino lo que va conforme a un plan. Tenemos un plan, lo estamos aplicando, pero no nos pongan tantos obstáculos. Mucho menos nosotros mismos obstaculicemos la aplicación del plan. Si dentro de 1 año, 2, 3, 10, los que ustedes quieran, el Congreso considera que estuvo mal, la deroga, se acabó y regresa a la situación que en ese momento se puede definir. Es todo. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Tiene la palabra para hablar en pro de la propuesta la diputada Carmen Julia Prudencio González.

**La diputada Carmen Julia Prudencio González:** Con su venia, presidenta. En razón de las opiniones que vertió el legislador que me antecedió, no estará tan apegada a derecho, pues ya se ha nombrado a 14 almirantes en funciones que todavía en derecho positivo no ha dado las facultades para ello.

Miren, las actividades que desempeña la marina mercante han potencializado la productividad y mejorado el rendimiento económico de los puertos mexicanos. Nuestro país ha incrementado su capacidad operativa, instalado puertos, pasando de 280 millones a más de 400 millones de toneladas en mercancía durante el sexenio anterior, cumpliendo con las responsabilidades económicas. Todo esto gracias al trabajo de civiles comprometidos.

Nos ha quedado claro que el titular del Ejecutivo federal busca militarizar puestos de la nación, socavar la vía civil y trasladar el control de la administración de los puertos a la Secretaría de Marina.

Por eso, ante este escenario, la reserva que se discute busca acotar que la intervención castrense en el sector económico en los puertos sea solo durante el mandato presencial, lo cual nosotros queremos defender esa idea.

Es casi un hecho consumado que el Ejecutivo federal le dará a la Secretaría de Marina la explotación de los espacios portuarios. La presente reserva busca que sea temporal, ya que visualizamos que la incompatibilidad entre las funciones mercantiles y castrenses generará más problemas de los que ya existen y afectará la importación y exportación de mercancías, en perjuicio de la economía del país.

Por tal motivo, limitar el tiempo en el que la Secretaría de Marina realice funciones propias de marina mercante, así como ostentar el carácter de autoridad militar marítima nacional, atribución que, además, tendrá de carácter extraordinario, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el transitorio, la reserva qué busca, que tendrá una duración de cuatro años, a fin de otorgar certeza en cuanto... Perdón, proporcionar certeza en cuanto al actuar de la Secretaría de Marina.

Por estos motivos nosotros estamos a favor de la reserva que presenta la diputada Tatiana Clouthier. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. También para hablar en pro, tiene la palabra el diputado Ricardo Exsome Zapata, de Morena.

**El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata:** Con su venia, diputada.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata:** ¿Por qué no temporalidad? La realidad es que le daríamos al presidente la posibilidad de que, efectivamente, como dice, con estas medidas resolveríamos los temas de seguridad y corrupción que tiene el país en el tema portuario, pero deberíamos de revisarlo. Y si los resultados son buenos, entonces, definiríamos qué sigue, si seguimos con lo que se estaría aprobando o si se redefiniría cómo se estaría operando.

Yo creo que hay que darnos la oportunidad, darle la oportunidad al presidente, acompañarlo en la decisión que está pidiendo el apoyo para acabar con los problemas de corrupción y los problemas de seguridad que tenemos, pero en tres años estarlo revisando. Acompañemos al presidente, pero demos la oportunidad de revisar que realmente los resultados sean los que se están esperando. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, para hablar en pro, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván:** De manera muy breve, vengo a exponer el punto de vista que tenemos con esta reserva. Si en las leyes que emite el Congreso de la Unión tuviésemos una evaluación de si su impacto fue positivo o fue negativo, este país tendría mejores leyes. Esta evaluación ex post de la legislación permite al legislador, al Poder Legislativo, corregir las normas que con alguna intención se realizan, pero en la aplicación llegan a una realidad distinta de la que se pretendía.

Eso no es crear un vacío legislativo ni un vacío legal. Quien sostiene eso es quien ha promovido leyes cuya vigencia no dura ni seis meses, porque son aberraciones jurídicas que la Corte termina determinando como inaplicables. Ese es el criterio jurídico de quien impugna esta reserva. Un criterio jurídico que no tiene nada de jurídico, y sí total desconocimiento. Estamos hablando en liso y llano de la militarización del comercio. Y esto lo defiende quien estuvo en el Movimiento del 68. Eso nos define, cuando es su único miedo.

Esta reserva pretende que se evalúe el impacto de la reforma que se está proponiendo. ¿Por qué tenerle miedo a la evaluación? Si funciona puede continuar, si no funciona se puede perfeccionar, corregir, enmendar. Pero solo hay que evaluarla, y eso es lo que permite esta reserva. Esto tendría que darse si queremos evaluar las leyes. Y quien dice que hay lagunas jurídicas, cuando no entiende del derecho, pues tiene derecho a decirlo, lo cual no quiere decir que de derecho sepa algo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Sí, presidenta. En votación económica, se pregunta si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas

y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El tema se encuentra suficientemente discutido.**

Consulte la Secretaría si se acepta la modificación propuesta.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha la propuesta.**

Continuamos con el análisis del decreto. Tiene la palabra el diputado Emilio Manzanilla Téllez, del PT, para presentar una propuesta a nombre suyo y también del diputado Fernández Noroña. Corresponde a una adición de un artículo transitorio.

**El diputado Emilio Manzanilla Téllez:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Emilio Manzanilla Téllez:** Acudo a esta tribuna para fundamentar la reserva que presenté a su consideración el compañero Gerardo Fernández Noroña, para adicionar al artículo transitorio Octavo, al dictamen que nos presenta la Comisión de Gobernación y Población.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hemos tomado la decisión de apoyar el dictamen en sus términos, pero consideramos que es necesario establecer una temporalidad en las funciones de la Secretaría de Marina en los puertos que se establecen en la presente reforma.

Y lo que propongo de manera análoga es igual a la temporalidad que establecimos en el transitorio Quinto del decreto de reforma constitucional donde se crea la Guardia Nacional para que las Fuerzas Armadas, permanentes por

un plazo de cinco años, pudieran participar, por instrucciones del presidente de la República, en tareas de seguridad pública.

Bajo este criterio que ya aprobamos y está plenamente en vigor es por lo que propongo que establezcamos, también, una temporalidad a la actuación de la Secretaría de Marina en las actividades relacionadas a la salvaguarda de nuestros puertos marítimos.

Para nadie escapa que la seguridad es el principal problema que enfrenta la sociedad mexicana y que, mucho, deriva de la alta capacidad corruptora que tiene la delincuencia organizada.

Ojalá que el tráfico ilícito de mercancías que se realiza en las aduanas del país fuera solo de productos patito, pero no es así. Hoy, por nuestras aduanas entran precursores químicos para producir drogas sintéticas que envenenan a nuestra juventud y la llevan a la muerte.

También, entran armas de fuego que le permiten a la delincuencia avasallar los derechos y la seguridad de la población.

De nada sirve que, en términos de Ley de Armas de Fuego y Explosivos, un ciudadano acuda a la Secretaría de la Defensa Nacional para comprar un arma de las permitidas y obtener la autorización para la portación o posesión, si la Secretaría de la Defensa, de manera sistemática, rechaza estas peticiones, y los delincuentes puede introducir a México cualquier tipo de armamento.

Compañeras y compañeros legisladores, coincido con lo fundamental, con el contenido del dictamen. Estimo que es necesario establecer un plazo definido para la actuación de la Marina y con posterioridad revisar si las condiciones que motivan la participación de la Secretaría se mantienen o si se logró sanear de corrupción a las aduanas, ordenar su regreso a las instalaciones navales.

Por ello, el contenido de la reserva que presento y que les solicito voten a favor, es la siguiente.

Transitorio Octavo. La autoridad marítima nacional que se ejerce a través de la Secretaría, realizará las actividades que se establecen en el presente decreto hasta el 30 de junio de 2024, y se valorará la necesidad de que continúen realizando las tareas que en este decreto se asignen.



Aprovecho para mandarle un exhorto al secretario de la Defensa, para que en la Ley Federal de Armas se elimine el criterio, esa parte que se deja a criterio del general para permitir la portación de armas de fuego.

Así como en las aduanas existe corrupción, también en las policías del país. Por eso el pueblo mexicano se encuentra en un estado de indefensión ante toda la delincuencia que se ha desatado en el país, principalmente el delito de extorsión que se ha propagado por todo el país.

Por eso sigo desde esta tribuna haciéndole un llamado al pueblo de México, para que acuda a la Defensa y se apege al artículo 10 constitucional y adquiera su arma de fuego para posesión, y en la portación que se elimine la parte que estamos trabajando, que estamos trabajando en ello para que se elimine la parte de dejarle a criterio del general o de las Fuerzas Armadas la autorización de la portación. Así es que, pueblo de México, aún no se garantiza la seguridad, por eso, debemos de autoprotegernos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Manzanilla.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se admite a discusión.

La diputada Carmen Julia Prudencio González ha solicitado que su reserva a una adición de un artículo transitorio se inserte íntegramente en el Diario de los Debates. Tiene la palabra la diputada Juana Carrillo Luna, de Morena, para presentar una propuesta de adición de un artículo transitorio.

**La diputada Juana Carrillo Luna:** Con la venia de la presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Juana Carrillo Luna:** Ante la aprobación de la modificación en materia portuaria no tengo más comentarios que agregar, porque mis consideraciones se encuentran plenamente fundamentadas dentro de la exposición de motivos de la iniciativa de reforma que presenté el año pasado, pero, no puedo dejar de lado el tema de la transparencia y la rendición de cuentas que son de vital importancia para la vida democrática de nuestro país.

Por lo mismo, es necesario que en el engranaje legal de nuestro país se establezcan los mecanismos y reglamentos necesarios para el desarrollo de estas funciones, de seguridad y transparencia en completa armonía.

En este orden de ideas es que propongo a esta honorable asamblea la adición de un nuevo transitorio con la siguiente redacción: durante los dos meses siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, la Cámara de Diputados deberá presentar iniciativa de reforma en la que establezcan los lineamientos que la Secretaría de Marina habrá de transparentar los recursos producto de las facultades otorgadas.

Esto, a través de las modificaciones legales en materia de transparencia que la rigen, con la intención de romper algunas excepciones en esta materia, que tiene la antes mencionada.

Como muestra de la importancia de esta adición se encuentra lo que actualmente ocurre en los recintos fiscales, en lo que por la problemática de seguridad y corrupción con la que se recibieron las aduanas, la actual administración ha comenzado un adecuado proceso de depuración, encabezado por el actual director general de Aduanas.

En dicho proceso se ha requerido del apoyo de elementos de la milicia, los cuales, actualmente sus sueldos son cubiertos con el presupuesto del SAT. Esto representa una problemática en materia de rendición de cuentas, ya que la falta de mecanismos de transparencia en esta reforma permitiría la duplicidad de partidas presupuestales con la subrogación de sueldos y gastos de administración, así como los recursos que administrarán con sus nuevas atribuciones y responsabilidades.

Por lo anterior y, dada la mística que nuestro movimiento, hoy cristalizado en gobierno, que siempre ha sido de la transparencia, combate a la corrupción y rendición de

cuentas, tengo la confianza que tanto mis compañeras y compañeros de partido, así como de las demás fuerzas políticas, apoyarán esta adición que solo busca permitir la coexistencia de la seguridad con la democracia, la transparencia y la rendición de cuentas, de cara a los ciudadanos que representamos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Carrillo.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.**

Agotada la lista de oradores, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico para que las y los diputados presentes procedan a la votación de los artículos reservados que quedaron en términos del dictamen, y son artículos 30 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 2, fracción II, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos. Y, por último, el artículo Cuarto transitorio del proyecto de decreto.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico para proceder a la votación de los artículos en términos del dictamen.

(Votación)

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** A las diputadas y los diputados que hayan registrado su voto, les solicitamos que abandonen el salón de sesiones para dar paso al primer bloque. Se pide a la Secretaría que llame al primer bloque de diputadas y diputados para que procedan a la votación de los artículos que quedaron en términos del dictamen que ya se mencionaron.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Se pide a las y los diputados integrantes del primer bloque

pertenecientes a los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, Partido de la Revolución Democrática, Partido Encuentro Social, Partido Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y diputada y diputados sin partido, procedan a emitir su voto.

(Votación)

**Presidencia de la diputada  
Dulce María Sauri Riancho**

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Le solicito a la Secretaría que haga la consulta si alguna diputada o diputado falta por emitir su voto. De acuerdo a la lista de asistencia, todavía restan 14 compañeras y compañeros por emitir su voto. Es la última oportunidad, no habrá votación de viva voz. Adelante, la Secretaría.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Sí, diputada presidenta. Por instrucciones de la presidenta... Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto. Se solicita que los diputados del Grupo Parlamentario de Morena y los que falten de emitir su voto, acudan al pleno a realizarlo.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados, en lo general y en lo particular, los artículos 30 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Artículo 2, fracción II, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos. Y artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto, todos en términos del dictamen.**

**Aprobado, en lo general y en lo particular, por 262 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.**

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, LEY DE HIDROCARBUROS, LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y FORESTAL Y PESQUERO, LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, LEY ADUANERA, LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA, LEY FEDERAL DE DERECHOS, LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO, LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, LEY GENERAL DE VÍCTIMAS; Y ABROGA LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, Y LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General de Víctimas. Y se abroga: la Ley que crea el Fideicomiso que

Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos y la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra el diputado Erasmo González Robledo, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

**El diputado Erasmo González Robledo:** Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros, diputadas y diputados, esta es posiblemente una de las jornadas más importantes que tendremos en esta legislatura, hoy nos toca definir diversas modificaciones a nuestro marco legal, para contribuir a tener unas finanzas públicas más sanas, transparentes y eficientes que, sin duda, fortalecerá la capacidad del Estado mexicano para atender las grandes responsabilidades y, sobre todo, las dificultades a que nos hemos visto sujetos a partir de la pandemia del covid-19.

Es una realidad el hecho de que estamos ante un panorama económico difícil, el coronavirus ha evidenciado la desigualdad estructural a la que ha estado sujeta la población mexicana y que tenemos la obligación de combatir a través de todos los medios posibles.

Vengo a presentar ante ustedes el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la ley, que han sido señaladas previamente por la diputada presidenta. Las modificaciones a estos ordenamientos nos permitirán tener una regulación más adecuada en el uso de los recursos públicos, dejando de lado la cuestionable figura jurídica de los fideicomisos públicos, para atender de una manera más transparente las necesidades de la población.

El objetivo de este dictamen no es por sí mismo la eliminación de los fideicomisos públicos mencionados, sino garantizar que los recursos lleguen de manera directa, transparente e íntegra a quienes más lo necesitan, eliminando todo tipo de intermediarios y obstáculos que durante mucho tiempo solo han servido para propiciar la opacidad y el uso político de los recursos de la nación. Además, se busca aplicar los recursos en las necesidades que sean más urgente, como la atención inmediata a las afectaciones causadas por la pandemia que nos aqueja.

Durante muchos años los recursos públicos se utilizaron de una manera discrecional, en medio de graves situaciones de opacidad y de ineficiencia, a costa del bienestar de las mayorías. Y la figura del fideicomiso público ha sido el instrumento jurídico que más comúnmente ha permitido estas situaciones. Afortunadamente los tiempos ya cambiaron, y mediante diversas medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, la cuarta transformación está atendiendo a todos los sectores de la población, incluyendo los que antes estaban desprotegidos.

Con el presente dictamen no se renuncia a las obligaciones del Estado mexicano hacia su población. Al contrario, las modificaciones propuestas abren la posibilidad para priorizar y utilizar efectivamente los recursos públicos que hasta ahora se encuentran desaprovechados, y poder destinados a la atención de la emergencia sanitaria y económica que nos aqueja.

Que no quepa la menor duda, se continuará atendiendo a todos los sectores de la población relacionados con las temáticas de cada uno de los fideicomisos. Por mencionar algunos, se continuará con los apoyos a deportistas, personas defensoras de derechos humanos y periodistas, al sector cultural, al medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

En este mismo sentido, el gobierno mexicano seguirá cumpliendo con su obligación ineludible de dar atención inmediata a la población en los casos de desastres naturales. Como ustedes saben, el Fonden ha tenido muchos cuestionamientos por parte de las diversas instancias de fiscalización respecto al uso adecuado de sus recursos.

La reforma nos permitirá mantener el auxilio a la población en los casos en que sea necesario, pero evitando la dispersión y pérdida de los recursos. Es por ello que hago un sincero llamado a las compañeras y compañeros legisladores de todos los grupos parlamentarios a seguir construyendo un México más fuerte y a poner el bienestar de la población por sobre cualquier interés político.

Compañeras y compañeros, los invito nuevamente a seguir participando activamente en este momento histórico. Es tiempo de actuar en beneficio del pueblo mexicano, apoyando a los que menos tienen y eliminando cualquier tipo de discrecionalidad en el gasto público. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado González Robledo. Tiene la palabra el diputado José Elías Lixa Abimerhi, para presentar moción suspensiva.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Aunque sin ingenuidad, emprenderé el enorme reto de tratar de convencerlos de parar esta infamia en tan solo tres minutos. Hoy inicio mi participación rindiendo homenaje a Manuel Clouthier, por ser su aniversario luctuoso y porque las ideas por las que luchó son más que oportunas. Tanta sociedad como sea posible y solo tanto gobierno como sea necesario.

Hoy son muchas las voces las que nos llaman a parar esta locura, esta torpeza legislativa que causará daños irreversibles. Este es un golpe a la investigación, a la educación y al desarrollo tecnológico. A los derechos humanos y al periodismo. Al medio ambiente y al campo. Este es un golpe brutal a la capacidad de nuestras comunidades, su capacidad de reacción ante el flagelo de desastres naturales.

Este será uno de los pocos momentos tan claros para ponerse del lado de la sociedad demostrando que son capaces de romper las cadenas de la ignominia. Lo digo con mucha claridad, una cosa es que las instituciones se aprieten el cinturón y otra, que a los legisladores les jalen la correa. Una cosa es que quieran dar a su jefe lo que pide y otra que le quiten a México lo que necesita. Una cosa es que sean incapaces de construir y otra muy distinta, que se permitan el maldito despropósito de destruir.

Como dijera González Torres, si se tratara solo de la ruina de Morena como partido, tal vez me daría gusto, pero se trata de los destinos de la patria común a todos los mexicanos y por eso hacemos las advertencias dichas, aunque moleste a algunos oyentes.

Los votos en el parlamento son marcas que se llevan de por vida. Nadie debe tatuarse la incompetencia como bandera porque otro se lo ha pedido, menos por la imposición del llamado a la lealtad ciega.

El mando que les instruye esta destrucción los está sometiendo al grado de la irrelevancia y no hay en la representación popular nada más humillante que el “sí, señor”, a una decisión lacerante que, al tiempo de dañar irreparablemente a la sociedad, termina por convertir al legislador en un actor insignificante, en servil complaciente, en marioneta de lo absurdo, en testafarro del engaño.

En la política como en la vida, nadie, absolutamente nadie, le puede pedir un voto por encima de la razón, ni mucho menos por debajo de la dignidad. Don Luis Álvarez lo sentenció: Nada degrada más a una persona que arrodillarse ante la injusticia.

Ya nos llegará a cada quien el tiempo de mirar a nuestros electores a la cara y a la mayoría de esta Cámara le llegará por entender el dicho popular, que sostiene que el del diputado es un cargo que dura tres años y una vergüenza para toda la vida.

Todos estamos llamados a salir de esta sesión con la dignidad intacta, votando con conciencia y convicción, pero, para esto es indispensable parar esta locura, pero si se impone el borregazo no se extrañen que al salir se topen de frente a la realidad que juzgará de manera implacable. Esos son los que se hacen llamar la cuarta transformación, y son hoy la farsa, el fracaso inminente y la vergüenza de la nación.

Detengamos este asalto y pongamos la dignidad por delante. Por su atención y por su voto a conciencia, muchas gracias.

«Moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que presenta el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, José Elías Lixa Abimerhi, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y, con fundamento en los artículos 114 fracción IX y 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de la Mesa Directiva la siguiente moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; la Ley de Hidrocarburos; la Ley de la Industria Eléctrica; La ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley General de Protección Civil; la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; la Ley de Ciencia y Tecnología; la Ley Aduanera, la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, la Ley General de Cultura Física y Deporte; la Ley Federal de Cinematografía; la Ley Federal de

Derechos; la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; la Ley General de Cambio Climático; la Ley General de Víctimas y aboga la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos y la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, con base en los siguientes:

### Antecedentes

**a. Reunión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** Con fecha 29 de septiembre del presente año, en el Recinto Legislativo de San Lázaro, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, conforme a lo señalado en la convocatoria circulada previamente por el Presidente de dicha Comisión. Como parte del orden del día, se llevó a cabo la discusión del dictamen al que se ha referido en el proemio del presente oficio, el cual fue circulado con anterioridad ante las diputadas y diputados que integran la comisión. No obstante, durante el desarrollo de dicha reunión, se hizo saber a las diputadas y diputados que se habrían de realizar modificaciones sustanciales que alterarían elementos esenciales del dictamen, de modo que la materia del mismo habría de verse radicalmente sustituida, por medio de la presentación de reservas por parte de la coalición de los grupos parlamentarios de mayoría.

**b. Votación del dictamen.** Antes de que se lleve a cabo la votación del referido dictamen, diversos diputados y diputadas hicieron ver a la Junta Directiva que aquello constituía una flagrante vulneración al espíritu de lo que dispone el artículo 177 numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, pues no se permitió a los integrantes de la comisión conocer el contenido real de lo que se había propuesto votar sino hasta unos momentos antes. Una vez llevada a cabo la votación en lo general de dicho dictamen, los integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano denunciaron tales irregularidades y procedieron a retirarse de la reunión.

**c. Conclusión de la reunión del 29 de septiembre.** Sin dar debida consideración a la ausencia de los integrantes de los grupos parlamentarios de oposición, la presidencia de la Junta Directiva de la comisión ordenó proseguir con la

discusión en lo particular de los artículos reservados, y una vez terminada la misma dio por concluida la reunión, ordenando que se pasara el dictamen en los términos de lo que no fue reservado a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su programación, no obstante que nunca se lelevó a cabo la votación en lo particular.

**d. Reunión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del 1 de octubre de 2020.** Con el único objeto de subsanar la falta de votación del dictamen en lo particular, la comisión convocó a reunión extraordinaria para el día 1 de octubre del 2020, de cuyo desahogo resultó el dictamen que el día de hoy se somete a consideración del Pleno de esta soberanía.

### Consideraciones

I. El artículo 114, fracción IX, del Reglamento establece el mecanismo para solicitar una moción para la suspensión de una discusión.

II. El artículo 122 numeral 1 y 2 del Reglamento, dicha moción tiene por objeto interrumpir la discusión de algún asunto puesto a la consideración del Pleno, la cual deberá presentarse por escrito ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados antes de que inicie la discusión en general del asunto del cual se quiere suspender su discusión.

III. El artículo 177, numeral 3 del Reglamento establece la obligación no renunciabile a la Presidenta de la Junta Directiva, de circular la o las propuestas de dictamen entre sus integrantes con cinco días de anticipación a la reunión en que se discuta y se vote; no obstante, es evidente que el contenido del proyecto de dictamen circulado de forma dolosa con anterioridad a la realización de la reunión de fecha 29 de septiembre, en poco coincidía con lo que realmente habría de votarse por el Pleno de la Comisión de mérito, de modo que de forma arbitraria se ocultó a las diputadas y diputados integrantes la naturaleza de aquello que habrían de votar, con el objeto de censurar la expresión de las minorías.

IV. Es indiscutible, de una interpretación teleológica y funcional del artículo 177, numeral 3 del Reglamento, que esta norma comporta un derecho para las legisladoras y legisladores que integran una determinada comisión. Resulta inconcluso que dicha disposición persigue como objeto, que las personas titulares de las diputaciones puedan conocer con una anticipación determinada y suficiente el contenido del proyecto de dictamen que

habrían de discutir y votar, de forma sopesada y con una valoración objetiva y suficiente, de modo que puedan formular un criterio que informe su voto.

V. El proceso legislativo no cumple con la normatividad a la que se encuentra obligada, por lo que el debate en la comisión incurre en prácticas que impiden el cumplimiento del artículo 72 de nuestra Constitución Política para realizar un estudio y análisis adecuado, con suficiencia técnica conforme a derecho y con el debido tiempo para llevar a cabo una discusión seria.

VI. El tratamiento del dictamen en la comisión no consideró la expresión de las minorías que integran estos cuerpos legislativos, vulnerando derechos reconocidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de preservar un procedimiento legislativo democrático, máxime que no fueron contempladas ni las opiniones expresadas por los diversos grupos parlamentarios ni las consideraciones expuestas por sociedad civil organizada.

VII. Las violaciones a las formalidades del procedimiento legislativo se apartan desde la consideración de las premisas básicas en las que se asienta la "democracia liberal representativa", elegida como modelo de estado, de acuerdo con los artículos 39, 40 y 41 de la Constitución Federal, en el que se encuentra inmerso el principio de equidad en la deliberación parlamentaria.

VIII. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sostenido que la "democracia representativa", está estrechamente vinculada con la esencia y valor mismo de la democracia, como sistema de adopción de decisiones públicas en contextos caracterizados por el pluralismo político, como es el caso de México y de la mayor parte de las democracias contemporáneas, y que es un sistema político valioso, no solamente porque, en su contexto, las decisiones se toman por una mayoría determinada de los votos de los representantes de los ciudadanos, sino porque aquello que se somete a votación ha podido ser objeto de deliberación por parte tanto de las mayorías como de las minorías políticas. Es precisamente el peso representativo y la naturaleza de la deliberación pública, lo que otorga todo su sentido a la reglamentación del procedimiento legislativo.

IX. Impedir de ese modo, de forma fraudulenta, que quienes integran la comisión, conozcan el contenido del dictamen, al circular un proyecto sólo para posteriormente pretender sustituirlo por otro completamente distinto, so

pretexto de la presentación de tales modificaciones por vía de reserva, claramente atenta contra el espíritu del artículo 177, numeral 3 del Reglamento, lo que resulta en que la actuación de la Junta Directiva de dicha comisión haya resultado en una falta material a las disposiciones reglamentarias.

X. A este respecto, la Comisión Dictaminadora no otorgó el tiempo mínimamente necesario y suficiente a sus integrantes y menos a este Pleno de la Cámara, para hacer un estudio y análisis serio de un dictamen que habría de modificar una pléyade de textos legales distintos, y que resultaría en la desaparición de unos ciento nueve fideicomisos públicos que representan en su conjunto una cantidad superior a los sesenta y ocho mil millones de pesos, lo que deja ver en efecto la importancia de que se respete el derecho de las minorías parlamentarias contemplado en el artículo 177 numeral 3 del Reglamento.

Finalmente, tomando en cuenta las irregularidades en el proceso de discusión y aprobación del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; la Ley de Hidrocarburos; la Ley de la Industria Eléctrica; La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley General de Protección Civil; la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; la Ley de Ciencia y Tecnología; la Ley Aduanera la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, la Ley General de Cultura Física y Deporte; la Ley Federal de Cinematografía; la Ley Federal de Derechos; la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; la Ley General de Cambio Climático; la Ley General de Víctimas y abroga la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos y la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, y por las consideraciones expuestas, solicito someter a consideración de la Mesa Directiva los siguientes:

### Petitorios

**Primero.** Se suspenda la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto

de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; la Ley de Hidrocarburos; la Ley de la Industria Eléctrica; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley General de Protección Civil; la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; la Ley de Ciencia y Tecnología; la Ley Aduanera; la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; la Ley General de Cultura Física y Deporte; la Ley Federal de Cinematografía; la Ley Federal de Derechos; la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; la Ley General de Cambio Climático; la Ley General de Víctimas y abroga la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos y la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

**Segundo.** Se devuelva el dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el objeto de reponer el procedimiento legislativo y se observe el plazo previsto en el numeral 3, del artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de octubre de 2020.— Diputado José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Lixa Abimerhi. A ver, permítame diputado Lixa. Diputado, los diálogos no están permitidos en este recinto, atentamente les solicito que cualquier observación la realicen en los tiempos en tribuna. Consulte la Secretaría, en votación económica, si toma en consideración de inmediato para su discusión, la moción suspensiva.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se toma en consideración de inmediato para su discusión, la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha.**

Tiene la palabra la diputada Verónica Juárez Piña para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Con su permiso, presidenta. No puedo dejar de lamentar, compañeras y compañeros, por una parte, que la mayoría de la Corte se ha dejado de amedrentar el día de hoy, por la voz del Palacio Nacional y, por otro, también lamentar que por indicaciones del presidente Andrés Manuel López Obrador se quiera hoy desaparecer 109 fideicomisos.

Me explico en este último punto, durante los meses de mayo a julio pasado, esta Cámara de Diputados hizo un ejercicio de parlamento abierto para examinar la iniciativa que buscaba la extinción de 44 fideicomisos.

En una conferencia de prensa virtual, celebrada el 22 de mayo, el diputado Delgado señaló: vamos a congelar la iniciativa hasta que se establezcan las mesas de trabajo con el gobierno, consejería jurídica y los sectores involucrados. Se hicieron diversos ejercicios de análisis en donde los interesados expusieron las razones por las cuales se deberían de conservar cada uno de los fideicomisos en particular.

Elegantemente, el coordinador de la mayoría se presentó ante los multipremiados cineastas Guillermo del Toro y Alfonso Cuarón, declarando que acordaron no desaparecer el Fideicine y hacer equipo para plantear estrategias que hagan crecer a la industria.

Lo mismo pasó con los fideicomisos destinados a las actividades de ciencia y tecnología, protección civil, atención a víctimas, protección a periodistas, desastres naturales, medio ambiente, deporte de alto rendimiento y cada uno de los fideicomisos que fueron examinados, aunque con menos pompa y platillo, resaltando no solo la necesidad de su existencia si no la insuficiencia de los recursos que disponen.

Hasta que el presidente López Obrador, con un manotazo en la mesa, lanzó una llamada de atención al coordinador de Morena de esta Cámara y respetuosamente ordenó nuevamente la extinción de estos instrumentos, al tiempo que hizo otro reclamo, fraterno, porque se impusieron intereses creados, ya que todos los fideicomisos son instrumentos sin control que se creaban para mejorar y

manejar dinero de manera discrecional, todos tenían su guardadito, decía.

El dictamen que hoy presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública faltó a diversas obligaciones reglamentarias, como la entrega de la versión final del dictamen con al menos 72 horas de anticipación, la discusión de reservas con quórum y, sobre todo, la discusión y dictaminación de una iniciativa en una sesión ordinaria.

Adicionalmente, debemos recordar que el 20 de febrero pasado, este pleno aprobó los lineamientos para la implementación del parlamento abierto. Los cuales se violentaron en todos sus términos con este procedimiento, dado que el dictamen no solo obedece puntualmente lo ordenado desde Palacio Nacional, violentando la autonomía del Poder Legislativo, sino que trasgrede ofensivamente la participación ciudadana que se expresó en el parlamento abierto.

Muchas son las instituciones y organizaciones sociales que se han pronunciado en contra de esta desaparición. Pregunto, ¿de qué sirvieron los parlamentos abiertos? ¿Qué propósito tuvieron las largas horas de debate que dieron las ciudadanas y ciudadanos mexicanos en la defensa de la educación, de la ciencia, de la tecnología, de la cultura, del deporte? ¿Qué caso tuvo el intercambio de ideas con el coordinador nacional de Protección Civil, quien insistió que era una mala idea desaparecer el Fonden?

Es por ello que pedimos, de la manera más atenta, que este dictamen sea devuelto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para reponer el procedimiento y, sobre todo, para parar esta tragedia.

«Moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que presenta la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Asamblea la presente moción suspensiva, a la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de



Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático, y se abrogan la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos y la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

La actual situación mundial nos demanda acciones rápidas y concretas para la atención de la salud de las y los mexicanos. Con este argumento es que el grupo mayoritario en la Cámara de Diputados aprobó, en dos penosas sesiones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el dictamen que hoy pretenden poner a consideración de este Pleno.

Nos queda claro que todo este esfuerzo obedece a la urgencia que tiene el Presidente de la República por echar mano a los más de 60 mil millones de pesos que este dictamen pondrá a disposición de Hacienda para su libre uso y designación; no nos sorprenda que el destino de estos recursos sea dilapidarlos en Dos Bocas, o en el Tren Maya o en el Aeropuerto de Santa Lucía, incluso no se rinda cuentas del destino final del gasto.

Mientras tanto seguiremos sumando muertos a las cifras que diariamente informa el subsecretario de Salud, mientras tanto seguiremos teniendo saturados los hospitales como en Nezahualcóyotl, el gobierno seguirá viendo con indiferencia la acumulación de casos y seguirá reportando de manera fría y calculadora día con día las estadísticas de covid en México. Así se tendrán 60 mil millones de pesos más para gastar, pero que no serán para atender la emergencia sanitaria, mucho menos la económica. Nos hundiremos como país, pero el Presidente

podrá inaugurar a tiempo su huacal petrolero y su aeropuerto militar.

El dictamen que hoy presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, faltó a diversas obligaciones que tienen las comisiones, como la entrega de la versión final del dictamen a sus integrantes con al menos 72 horas de anticipación, la discusión de reservas de forma ordenada y con quórum, y sobre todo, la discusión y dictaminación de una iniciativa en una sesión ordenada.

Este dictamen fue producto de dos sesiones de la comisión, una primera que a falta de quórum tuvo que ser dada por terminada y una sesión "urgente de emergencia", como decía la convocatoria para poder desahogar las reservas presentadas, tomando la salida fácil de retirarla para ser discutidas, en su caso, en este Pleno.

Pero lo más grave no son las faltas al proceso mandado por nuestro Reglamento, quedando claro una vez más lo que el compañero Porfirio Muñoz Ledo ha dicho en diversas ocasiones "que manera de legislar"; lo más grave es todo el proceso de farsa que montaron para intentar legitimar el mandato que el Presidente hace a su rebaño en la Cámara de Diputados.

Los parlamentos abiertos que falsamente abrieron para discutir las iniciativas son una burla para el pueblo de México, ya que en su mayoría, los ponentes rechazaron rotundamente la desaparición de fideicomisos, y el resultado fue incorporar en el cuerpo del dictamen el rechazo manifestado pero poniendo en el texto normativo que los fideicomisos se eliminan a pesar de los innumerables argumentos dados en contra.

Pregunto, ¿de qué sirvieron los parlamentos abiertos? ¿Qué propósito tuvieron las largas horas de debate que dieron ciudadanos mexicanos en la defensa de la educación, de la ciencia, de la tecnología, de la cultura, del deporte? ¿Qué caso tuvo el intercambio de ideas con el coordinador nacional de protección civil, quien insistió en que era una mala idea desaparecer el Fonden? Si al final del proceso, el destino de los debates fue su inclusión por compromiso en las consideraciones pero no su impacto real en la integración del dictamen.

Es por ello que pedimos de la manera más atenta que este dictamen sea devuelto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que, una vez examinados, re

estudiados y analizados cada uno de los argumentos planteados en el parlamento abierto, estos sean plasmados en el dictamen y tengan el impacto esperado en el articulado; nuestra función no es solo escuchar al pueblo, somos sus representantes, la ciudadanía manda, no el presidente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de manera respetuosa el Grupo Parlamentario del PRD presenta a esta honorable Asamblea la siguiente

### Moción Suspensiva

**Único.** Se aprueba la presente moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático, y se abrogan la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos y la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, con objeto de que sea devuelta a la Comisión Dictaminadora para su respectiva valoración y estudio.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de octubre de 2020.— Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Verónica Juárez Piña. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato, para su discusión, la moción suspensiva.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se toma en

consideración de inmediato, para su discusión, la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha.**

En términos del artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra, para fijar su postura, hasta por cinco minutos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra el diputado Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Arturo Escobar y Vega:** Gracias, presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, yo quiero empezar diciendo que este puede ser uno de los dictámenes más delicados, más serios, con mayor repercusión que pudiéramos votar, no nada más en esta legislatura sino en muchísimas.

Las repercusiones de aprobar este dictamen pueden tener repercusiones negativas en el corto, mediano y largo plazo, si no lo hacemos bien y entendemos las razones por las cuales se está proponiendo y por las cuales mi grupo parlamentario parcialmente apoyaría. Y tiene que ver únicamente y específicamente por la crisis en materia de salud y económica que estamos viviendo y los tiempos tormentosos y sinuosos que se nos avecinan.

Queremos dejar en claro que, si no estuviéramos en esta coyuntura, por lo menos para nosotros sería imposible aprobar esto.

La construcción de objetivos a través de patrimonios construyendo personalidades jurídicas independientes y autónomas, se hizo para que, efectivamente, se rompiera la discrecionalidad, para que temas muy relevantes para la sociedad mexicana, para las organizaciones, para grupos que impulsan la defensa de los derechos humanos, del medioambiente y del deporte, tuvieran recursos económicos específicos y destinados y orientados a la tarea por la cual se buscaban. Por eso los fideicomisos, por eso el patrimonio autónomo.

No tengan la menor duda que a todos los presidentes, a todos, les hubiera encantado poder acceder a estos recursos económicos. 68 mil millones de pesos es más o menos 0.25 por ciento del PIB. Es un dineral.

Nosotros consideramos que es por la crisis económica por la única razón que se justifica poder discutir esto y, en su caso, aprobarlo. Pero creemos que sí hay dentro de los 44 fideicomisos, muchísimos que pudieran esperar. Coincidimos aquí con la mayoría.

Pero, por lo menos encontramos siete que creemos que no hay ningún tipo de justificación para desaparecerlos. Empezamos por el tema del Fonden.

El Fonden, pensar, dice el dictamen que se desaparece el Fonden, pero que lo que se va a buscar es generar instrumentos financieros para compensar. ¿Qué es eso? Instrumentos financieros para compensar es, ¿voy a abrir un Libretón y ahí voy a mandar el dinero?

Amigas y amigos, si no fuera por el Fonden, estados como Morelos, como Guerrero, como Yucatán, como Baja California Sur estarían en las ruinas en este momento. Fue este fondo el que les dio la posibilidad de tener viabilidad.

Le estamos quitando 213, 215 millones de pesos a la Conade... Perdón, a los atletas de alto rendimiento, en año olímpico, para dárselos a la Conade. Entonces, ¿estamos pensando que el 15 de noviembre la Conade va a tener 213 millones adicionales? Pero, ¿qué pasa si mañana nuestra ex compañera Ana Guevara decide, prefiero hacer canchas de basquetbol y ya no quiero apoyar a los atletas de alto rendimiento, los que el verano próximo nos van a representar en Japón en las olimpiadas?

Este es un año olímpico. ¿Cómo les estamos quitando esto? Al menos que haya un compromiso de que 213 millones de pesos está obligada la Conade a destinarlos al alto rendimiento.

Y así son, por supuesto al Fondo Metropolitano. Caray, mucho de lo que se desarrolló en los municipios en los últimos años, emanó de este fondo. ¿Cómo lo vamos a desaparecer? Ahora, si lo vamos a desaparecer, perfecto. ¿Cómo vamos a poder identificar, desde el presupuesto, el mecanismo para identificar dónde está este dinero para ayudar a los municipios a través de fondos metropolitanos que les permiten específicamente temas de infraestructura?

Sé que en el dictamen viene de la creación de un fondo, diferente, donde participa Sedatu, donde participa Sedesol, SCT y demás. Habrá que vigilar que se dé, y al final del día, lo que estamos haciendo, y hay que decirlo con todas sus letras, es un acto de fe. Yo soy de los que piensa, y no tengo la menor duda, que el presidente de la República no va a permitir que se desvíe un solo peso.

Pero una cosa es que él no permita que se desvíe, y otra cosa es que temas prioritarios no sean prioritarios para él. Que temas como medio ambiente, que temas como el deporte, que temas como apoyo a municipios, y que estos recursos que estaban destinados para temas en lo específico, que eran prioritarios para la sociedad, para el gobierno en turno no lo sean.

Y el riesgo es, para el actual gobierno, pero también es para el 2024 y el 2030. Por eso creo yo, que esta reforma debió de haber tenido una temporalidad. Una vez que regresáramos a los niveles de producto interno bruto que teníamos en enero de este año, habría que regresar a la vigencia de los fideicomisos.

Pero entendemos que hay una mayoría que está definida. Por eso vamos a apoyar en lo general, pero nos vamos a reservar siete fideicomisos que consideramos no tienen justificación alguna, inclusive con la pandemia, para que desaparezcan. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Escobar y Vega. Tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez:** Gracias, diputada presidenta, y con su permiso. Compañeros, compañeras, hoy la autonombraada cuarta transformación busca dar un golpe más a la democracia de este país. Se pretenden extinguir 109 fideicomisos para dotar de 68 mil millones de pesos clientelares del presidente.

En el paquete económico para el 2021 se definen recursos a sus proyectos emblemáticos que, dada esta situación por la que atravesamos, bien podrían posponerse. Como ejemplo está el Tren Maya, tiene asignado 36 mil millones de pesos y es el 94 por ciento total del gasto asignado al ramo de turismo.

El aeropuerto Felipe Ángeles tiene 21 mil un mil millones y la refinería de Dos Bocas tiene 45 mil millones. Pero para

el ramo de Salud el aumento es del 9 por ciento, únicamente 16 mil millones de pesos más.

Más recursos para megaproyectos y programas clientelares que no han tenido buenos resultados, y no recursos para programas y acciones necesarios para atender los efectos devastadores de la pandemia.

De aprobarse este dictamen, se afectan los recursos asignados a la ciencia, a la tecnología, centros de investigación, que se desista a becas para estudiantes, a capacitaciones, estímulos y formación de científicos.

Se afecta a una amplia gama de políticas públicas, que mitigan impactos sociales, como el Fondo Minero o el Fonden, que cuenta con recursos que se destinan a las personas afectadas por algún desastre natural. O el campo, a través de créditos que otorga la Financiera Rural, o apoyos al cine mexicano, a deportistas de alto rendimiento. Fondos para garantizar la seguridad de periodistas y defensores de derechos humanos.

Existía el compromiso de conservar la mayoría de los fideicomisos y fondos que se adquirió en los diversos ejercicios de parlamento abierto. El propio dictamen es contradictorio al presentar argumentos muy claros y bien sustentados, a favor de su conservación. Pero este dictamen concluye con un resolutivo que da borrón a estos fideicomisos.

Se tuvo la presencia de funcionarios públicos, de organización civil, especialistas, académicos, periodistas, que permitieron a la comisión dictaminadora generar un documento con mayor sustento, totalmente contradictorio y diferente al que hoy está en discusión.

Fuimos testigos del sentimiento de quienes representamos y que, ejerciendo su papel en esta democracia, participaron en estos ejercicios. Se llegó a la conclusión de que muchos fideicomisos se nutren de recursos autogenerados que tiene un fin específico, responsabilidades propias, lineamientos y reglas de operación, que los obliga a no ser opacos, fiscalizables y obligados a rendir cuentas de sus actividades.

¿Cuáles aviadores hay en los fideicomisos? Lo reto, señor presidente, a que nos demuestre cuáles son los aviadores en estos fideicomisos, quiénes y cuántos. No existen, no hay plazas en los fideicomisos. Aviadores los diputados de su mayoría artificial levantados que vienen aquí a seguir

sus indicaciones sin mayor cuestionamiento, ignorando los efectos negativos que provocan.

Esta propuesta que discutimos, a diferencia de la normativa de los fideicomisos, no prevé mínimos lineamientos ni reglamentación ni respectiva rendición de cuentas. Ahí sí va a estar la opacidad.

**La diputada Tatiana Clouthier Carrillo** (desde la curul):  
Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Permítame un momento, diputada Esparza. ¿Con qué objeto, diputada Clouthier?

**La diputada Tatiana Clouthier Carrillo** (desde la curul):  
Quiero pedirle, diputada presidenta, que le pida a la diputada que se disculpe con nosotros, porque es una falta de respeto que nos llame como nos llamó. Le pido le exija que se disculpe. No somos aviadores.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Compañera diputada Clouthier, voy a repetir algo que he tenido necesidad de expresar en ocasiones anteriores. En esta tribuna de la Cámara de Diputados las y los diputados que hacen uso de la misma gozan a cabalidad del derecho a la libre expresión de sus ideas. Me parece que esta Presidencia ha buscado en todo momento que haya oportunidad para aquellas y aquellos que deseen expresarla en sentido contrario. Le ruego atentamente nos permita continuar el debate y en su momento y oportunidad tendrá usted el uso de la palabra. Adelante, diputada.

**La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez:**  
Gracias, diputada. Únicamente para aclarar: yo no dije nombres. Pero si a alguien le quedó el saco, no es mi responsabilidad.

Estos recursos no van a salud, como se ha prometido. Tan es así, que se pidió integrar en el dictamen de la discusión en la comisión el destino específico a donde iban estos fondos y la mayoría se negó. Fue una propuesta que no se retomó. Por eso del Grupo Parlamentario del PRD votará en contra de este dictamen. Solo recuerden, compañeras y compañeros legisladores, que cuando haya un desastre natural y no tengamos recursos para enfrentarlo, recuerden el Fonden.

Cuando México no vuelva a aparecer en campeonatos mundiales de científicos, recuerden los fondos de ciencia y

tecnología que hoy van a extinguir. Cuando tengamos una nueva enfermedad o pandemia y las universidades de México no puedan realizar investigaciones para buscar una vacuna o una cura, recuerden los fideicomisos de los centros de investigación que hoy Morena desaparece para construir una refinería inundada.

Cuando platiquen con los exbraceros y sus familiares, que lo único que piden es que el gobierno les regrese el dinero que trabajaron y que el presidente decidió administrar, recuerden que Andrés Manuel decidió quitarles todo.

Cuando se hable de los objetivos y metas de desarrollo sostenible, recuerden que teníamos fideicomisos como el Fondo para el Cambio Climático, que fue reconocido, por cierto, en el 2015 por la ONU, como un verdadero compromiso con la investigación, que ahora se está eliminando. Más allá de nuestras diferencias, hoy más que nunca necesitamos estar unidos para tomar las mejores decisiones...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez:** Concluyo, presidenta. Necesitamos opiniones con fundamento. Este país no necesita defensores a ultranza de un personaje, necesita defensores de las mexicanas y de los mexicanos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Esparza Márquez. Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, las economías mundiales se desarrollan en ambientes complejos, todas buscan crecimiento, estabilidad, contener caídas, recuperarse y algunas lograr un mejor desempeño que otras.

Sin importar el partido o el gobierno que dirigiera a esta gran nación, año con año los ingresos y, sobre todo, los gastos que se decidieron se realizaban bajo un estado de normalidad económico nacional mundial.

Las finanzas públicas han tenido la presión del gasto en salud, de asignar recursos para atender las funciones de desarrollo social y económico. La presión sobre los

ingresos no petroleros y petroleros, y un aumento del valor de la deuda externa por el mayor tipo de cambio.

En el 2021 representa un reto complicado para el gobierno federal, la economía mundial y la de México no muestran las condiciones futuras, que asegure un monto suficiente de ingresos. Por ello, el paquete económico 2021 propone un balance equilibrado y una economía diferente. Para el 2021 el paquete económico tiene tres objetivos principales: preservar la salud, las vidas y el bienestar de la población, sobre todo de los grupos más vulnerables; una reactivación rápida y sostenida del empleo y de la economía; y reducir la desigualdad.

En Encuentro Social estamos a favor de gastar en lo primordial, en lo socialmente correcto. Que el gasto sea generalizado y no específico. Un gasto más social porque, lo repetimos, las economías del mundo no están en una situación de normalidad. Estamos en crisis, y la decisión de eliminar los fondos y fideicomisos no es fácil, y muy seguro tendrá un costo. Pero es la mejor medida posible, dadas las circunstancias de contención para respaldar al sistema de salud y a la población que más lo necesita.

En Encuentro Social reconocemos la relevancia de todos los temas y la dimensión del impacto en la población de cada uno de ellos. Por ello, seremos vigilantes del dinero de los fondos relacionados con los desastres naturales. De la misma forma, debe ser claro el dinero que se destinará a los deportistas de alto rendimiento, y más ahora, ante una posible competencia internacional, como bien decía, diputado Escobar, el año siguiente.

También, sobre el tema agropecuario, rural, forestal y pesquero, pedimos que las familias beneficiadas de estos fondos reciban un apoyo de los programas federales que existen. A su vez y bajo el mismo sentido, todas aquellas y aquellos investigadores deberán recibir un apoyo de los programas del gobierno federal.

Todo este dinero no será de libre asignación y con opacidad. Por ello, solicitamos el desarrollo de una plataforma que acredite el monto actual, el destino del monto a reasignar, la comprobación y transparencia del gasto de manera pormenorizada. Son posiciones difíciles, pero responsables. Son decisiones que pretenden lograr una gobernabilidad para todas y todos los mexicanos. En Encuentro Social reconocemos los tiempos que vivimos y las decisiones de coyuntura que vamos a tomar. Nuestra

crisis económica no es unilateral, es plural. Estas crisis afectan siempre a los más pobres.

Y es cierto, aquí hay miles de opiniones a favor o en contra. Y lo decimos claro, todos tienen algo de verdad, en estos temas no hay verdades absolutas. Pero en Encuentro Social sí reconocemos la prioridad de las familias en condiciones de pobreza y las necesidades en materia de salud y reactivación económica.

El mundo está en una reconstrucción económica. Todas las economías hoy son distintas, el mundo está bajo una nueva realidad de la que saldremos adelante. Por un México que responda a las necesidades de las familias que más lo necesitan y un Presupuesto más de hechos que de números, estamos a favor. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Saldívar Camacho. Tiene la palabra la diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández:** Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros, hoy estamos siendo testigos de uno de los más grandes saqueos en la historia reciente de nuestro país. Tenemos ante nosotros un dictamen que pretende desviar más de 68 mil millones de pesos de forma opaca y discrecional, que estaban destinados para el apoyo de múltiples comunidades y sectores de nuestro país.

La extinción de estos fideicomisos que están a discusión no es una cuestión de números, estamos hablando de personas con las que se comprometió esta Cámara en el marco de los foros de parlamento abierto, de periodistas, de defensores de los derechos humanos que dan voz y luchan por los sectores vulnerables, de productores del campo que requieren financiamiento, de atletas paralímpicos y deportistas que ponen en alto el nombre de México, de hombres, mujeres, niños y niñas damnificadas en un desastre natural, como si en México no los hubiera.

También hablamos de familias que su sostén es un micronegocio, de personas víctimas de delitos, en un país donde la justicia tiene todavía mucho que deber. De académicos e investigadores que destinan todos sus esfuerzos, capacidad y conocimiento a la innovación, ciencia y tecnología, y que en medio de esta pandemia se agudiza más la necesidad de impulsarlos.

Yo les pregunto, compañeros y compañeras que impulsan este atraco múltiple, ¿han pensado en las y los mexicanos que se verán afectados? ¿Conocen la cantidad de proyectos de desarrollo regional o de investigación, que se verán paralizados? ¿Los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y combate al cambio climático, que no se cumplirán?

Por si esto fuera poco, les recuerdo que con este dictamen terminarán de sepultar al campo mexicano, ya que a falta de financiamiento los productores agrícolas no podrán asegurar sus cosechas y por ende la manutención de sus familias. Qué decir de los periodistas y defensores de los derechos humanos, cuando nuestro país es de los más peligrosos para ejercer su labor.

Este dictamen también es un reflejo de la peor versión del centralismo mexicano, pues elimina el Fondo Regional y el Fondo Metropolitano. Sin esto instrumentos y ahora sumado a la reducción del gasto federalizado en el proyecto de Presupuesto 2021, prácticamente se deja a los estados y municipios en total abandono y sin recursos para el fortalecimiento de la infraestructura social, de salud, educación, desarrollo regional y local. De ahí, la necesidad de un nuevo pacto fiscal.

En resumen, este dictamen no es más que una traición a los mexicanos y mexicanas en su desarrollo y crecimiento ya que, en medio de un escenario tan crítico en todos los sentidos, resulta insensible que se desproteja a miles y miles de trabajadores y víctimas del delito.

Solo espero que el intento de arrebatarnos a niñas, niños y mujeres con cáncer, a través de eliminar el Fondo de Salud para Bienestar, antes Fondo de Gastos Catastróficos, no quiera repetirse aquí en el pleno.

Aquí, a través de transitorios solo refleja la visión de un solo hombre y de súbditos haciendo lo que instruye, y para muestra es la resolución de hoy de la Corte. Aquí, en nombre de la anticorrupción, se está llevando este atraco múltiple para controlar de manera perversa el recurso de las mexicanas y los mexicanos, y no ejercerlos verdaderamente para su bienestar.

Aunado a todo eso se suma este dictamen al resultado de un proceso legislativo, para variar, desaseado desde su origen, ya que habíamos logrado construir un consenso en un primer proyecto que resguardaba la permanencia de la mayoría de estos fideicomisos.

En Movimiento Ciudadano, compañeras y compañeros, votaremos en contra de este dictamen y daremos la batalla en la discusión en lo particular para evitar que se valide la entrega a ciegas de más de 68 mil millones de pesos.

Estamos convencidos que desaparecer estos fideicomisos será un lamentable hecho histórico que será recordado como el atraco múltiple al desarrollo de nuestro país. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Loya Hernández. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Benjamín Robles Montoya:** Muchas gracias, compañeras diputadas, diputados, estamos totalmente convencidos que en estos momentos aciagos para nuestra nación y, ciertamente, para todo el mundo, contamos, en México, con el mejor presidente en la historia moderna.

Se reconoce, pero a los que no lo hagan, aunque les duela debo decir que López Obrador pasará a la historia como el presidente de la cuarta transformación, el presidente del cambio verdadero.

Sus primeras contribuciones eran un anhelo popular. Por el bien de México, primero los pobres. Combatir la nefasta corrupción que propiciaron los gobiernos neoliberales y acabar con la impunidad.

Por cierto, claro que hay que celebrar la resolución que acaba de tomar la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al declarar constitucional la solicitud de consulta popular para que se pueda juzgar penalmente a los expresidentes. La impunidad también tiene que acabar.

Entro al tema, expresando en nombre de mis compañeras y compañeros del grupo parlamentario lo siguiente: por un lado, nos queda claro que hay fideicomisos que se han convertido en madrigueras de los que se han venido denominando como vividores de los recursos públicos, quienes los utilizan con fines absolutamente ajenos para los que fueron creados. Esos fideicomisos están, en los hechos, funcionando como fuente de desvío de recursos.

Por eso, respaldamos, insisto, la decidida acción del presidente López Obrador, de desaparecer algunos de esos fideicomisos que carecían de estructura orgánica, mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación

del pasado 2 de abril, porque insisto, en el PT hemos respaldado la lucha frontal del presidente en contra de la corrupción y lo seguiremos haciendo.

Coincidimos también plenamente en la necesidad de revisar el funcionamiento de los fideicomisos y desaparecer aquellos que no cumplen con sus fines y que son fuente de corrupción, de aviadores, de desvío de recursos.

Sin embargo, también estamos convencidos, compañeras y compañeros, que el presente dictamen no nos llevó por la ruta adecuada, por el contrario, nos entrampó en una generalización y un análisis carente de exhaustividad, que hizo imposible analizar caso por caso.

Creemos que lo que debió haberse hecho fue analizar cada caso en lo particular, para poder verdaderamente analizar la profundidad o el funcionamiento de cada uno de estos fideicomisos. Su cumplimiento, si estaba alcanzando sus fines. Pero, tan no se analiza adecuadamente cada caso en lo particular, que ese dictamen nos presenta una argumentación pobre, endeble y superficial.

A partir de la foja 44, se sostiene la necesidad y conveniencia de desaparecer cada fideicomiso, pero no se exponen las razones ni los razonamientos que llevan a esas conclusiones. Son generalidades.

Por eso, el Grupo Parlamentario del PT no puede respaldar en sus términos este dictamen. Presentaremos varias reservas. Apoyamos el fondo, que es el combate a la corrupción, pero creemos que la forma no es la adecuada.

Y si bien el presidente ha sido claro, es decir, que no se dejará de apoyar a los diversos sectores, beneficiarios, de estos recursos, por ejemplo, a las y los deportistas, a los científicos, a los investigadores, a las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos, a los ahorradores defraudados por cajas de ahorro, sí le creemos, porque si el presidente lo dice, nosotros lo reconocemos como un hombre de palabra y su compromiso con el pueblo está más que demostrado.

Sin embargo, reitero que no puedo dejar de hablar, por ejemplo, por los ahorradores defraudados de Oaxaca. Así es que sostengo que no se puede desaparecer el Fipago ni podemos desaparecer el Fonden ni podemos desaparecer otros fondos. Esa es la postura del Partido del Trabajo. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Robles Montoya. Tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Fernando Galindo Favela:** Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados, con este dictamen parece que Morena no sabe resolver, solo sabe destruir.

En el PRI, estamos en contra de que el gobierno federal renuncie a sus obligaciones constitucionales. Estamos en contra de que renuncie a atender, a través de diversos instrumentos financieros, a los distintos sectores de la población. Por eso, no estamos de acuerdo en desaparecer los 109 fideicomisos públicos que están en este dictamen.

¿Qué va a pasar si se aprueba esta reforma? Se dejará de apoyar a los periodistas en un entorno altamente peligroso. Se abandonará a la población en momentos en que se presente un desastre natural. Se trastocará el desarrollo de la investigación científica, así como la creación de tecnología y formación de capital humano especializado en México. Se dejará de apoyar la condición y esfuerzo de nuestros exbraceros. Alterará el desempeño de nuestro deporte convencional y adaptado. Y, posiblemente, lo que es peor, suprimirá las ilusiones de nuestros deportistas. ¿No se han dado cuenta que falta un año para los juegos olímpicos?

Desalentarán la producción y distribución cinematográfica nacional. Eludirán la responsabilidad y compromiso internacional en el problema mundial del cambio climático. Descuidarán la atención víctimas de la violencia en nuestro país. Tantas víctimas que han sufrido en nuestro país y ustedes las están dejando a un lado.

Aquí, hoy en el recinto, hay muchas víctimas que nos están acompañando y les piden que no eliminen este fideicomiso. Frenarán el desarrollo del transporte público y la movilidad no motorizada en las zonas metropolitanas.

Está claro, hoy el gobierno federal tiene un problema de ingresos y quiere resolverlo generando múltiples problemas en nuestro país. Lo que está haciendo es generar una bolsa de recursos de aproximadamente 70 mil millones de pesos que van a caer a la Tesorería de la Federación en un manejo y dirección que no queda claro. Qué incongruencia. Quieren 70 mil millones de pesos y no se han podido 162 mil millones del presupuesto que aprobó esta Cámara de Diputados.

El objetivo de un fideicomiso o un mandato, contrario a lo que se dice, es dar certidumbre y certeza de que los recursos presupuestarios se van a invertir en un sector y que se van a poder financiar proyectos de mediano y largo plazo.

Por ello, esta iniciativa no servirá a los mexicanos para garantizar la compra, distribución y aplicación de la vacuna del covid-19, debido a que se gastarán los recursos este año para poder compensar la falta de ingresos por la mala planeación.

Una vez que los recursos de los fideicomisos se integran a los presupuestos de los ramos administrativos, no pueden ser usados el próximo año, esa es la ventaja de un fideicomiso, que te permite la multianualidad con un objetivo específico.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos en contra de que se le quiten 12 mil 500 millones de pesos al campo para su financiamiento.

Morena y sus aliados no se han dado cuenta de que con esta iniciativa se va a violar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que mandata tener en disponibilidades y en el presupuesto el 0.4 por ciento del gasto programable. Con esto no se va a cumplir lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Señoras y señores, lo que van a aprobar generará lo que supuestamente quieren evitar, discrecionalidad y opacidad.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

**El diputado Fernando Galindo Favela:** Concluyo, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante.

**El diputado Fernando Galindo Favela:** Es por ello que el Grupo Parlamentario del PRI votará en contra de este dictamen. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Galindo Favela. Tiene el uso de la palabra la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.



**La diputada Sonia Rocha Acosta:** Con el permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros legisladores, el periodo de crisis económica y sanitaria que hoy vivimos marcará la historia del país y del mundo.

Frente a la falta de recursos públicos, el presidente anunció el pasado 2 de abril un decreto que ordenaba la extinción de los fideicomisos y mandatos públicos y análogos creados por el Ejecutivo, y excluía los creados por ley o por decreto legislativo.

Al dar a conocer la extinción de los fideicomisos, el presidente López Obrador dijo que los recursos obtenidos de esos fideicomisos serían utilizados en cuatro rubros: fortalecer los programas sociales, reactivación económica, apuntalar a Pemex ante la caída de los precios del petróleo, ya que en tan solo el primer semestre del 2020 ha perdido 606 mil millones de pesos, y pagar deuda pública.

A la fecha no sabemos cuáles fideicomisos fueron extinguidos y mucho menos el monto que estos representan, como tampoco sabemos si efectivamente el recurso que el presidente dijo se iba a ir a esas acciones.

Advertirles, compañeros diputados, que al dictamen que estamos discutiendo le va a suceder exactamente lo mismo, porque sigue la misma tónica de falta de transparencia y opacidad sobre los recursos que esperan recuperar con la extinción de estos 109 fideicomisos.

Morena asegura que los recursos servirán para mitigar los daños económicos que pueda ocasionar la pandemia, pero no nos queda claro, ¿serán para atender la crisis de covid-19 o para seguir financiando las obras, programas y visiones ideológicas de un presidente?

En este dictamen, los compañeros de la bancada de Morena para no ser castigados por su líder, intentan reformar 19 leyes y abrogar 2 más, para extinguir, anteriormente, al inicio 44, después 55 y terminamos en 109 fideicomisos y fondos públicos, que según las estimaciones podrían representar 68 mil millones de pesos sin contar, por supuesto, el Fondo de Salud para el Bienestar.

Las afectaciones que representa este dictamen son severas para rubros como: el deporte de alto rendimiento, la industria cinematográfica, los exbraceros, el campo, los jóvenes, los defensores de los derechos humanos, los periodistas, el sector salud y las zonas metropolitanas y muchos otros, igual de importantes.

Solo por nombrar algunos, la desaparición del Fonden es muy grave, porque como se expresó en el parlamento abierto, por cierto parlamento abierto que ustedes no escucharon, no atendieron y, por supuesto, traicionaron. Su desaparición dificultaría el acceso de recursos y esto costaría vidas, lo que es un ataque directo a los ciudadanos, principalmente a los más pobres del país, que son los que sufren más en un fenómeno natural catastrófico.

Nos dicen que no se dejará de atender a estos temas, pero en el dictamen nunca se especifica la propuesta para suplir estos fondos. O sea, ¿cómo? Eliminar la Ley de Ciencia, Tecnología y Fondos del Conacyt y los fondos de investigación científica, desarrollo tecnológico, es indolente e irresponsable. Pues los expertos vaticinan graves dificultades financieras en muchos proyectos científicos y tecnológicos en curso. Y así podríamos continuar enunciando problemas de estos fideicomisos.

Ahora, no conformes con estas afectaciones, Morena vuelve a actuar de manera artera al querer incluir en una hora el Fondo de Salud para el Bienestar, que antes era el Fondo del Seguro Popular, antes de que se extinguiera. Este representaría arrebatarle 33 millones de pesos-tratamiento a pacientes en más de 65 enfermedades graves, incluidas por supuesto el cáncer, compañeros.

Por lo anterior expuesto, el Grupo Parlamentario del PAN no votará, votará en contra de este dictamen. No aprobamos vulnerar el ejercicio de los derechos y oportunidades para el desarrollo de este país, y para innumerables grupos de población expuestos anteriormente. Adicionalmente, y en vista de la aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, exigimos un análisis y un debate serio del informe de resultados sobre la eficiencia de los fideicomisos, para cumplir lo estipulado en el artículo octavo transitorio de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Presidente, también es corrupción ocultar información, distribuir dinero sin opinar al Poder Legislativo. No habrá justicia social si no utilizamos el dinero de todos los mexicanos en lo importante y en lo urgente. Exigimos, en nombre de todas las mexicanas y los mexicanos, al presidente y al grupo parlamentario de mayoría, Morena, en esta Cámara que nos consulte y nos explique hacia qué rubros se destinarán los recursos del ejercicio fiscal 2020, que pretenden recuperar de los fideicomisos que desaparecen. Es su obligación y deben cumplirla. No seremos comparsa del atropello de este gobierno y de las...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada Sonia Rocha Acosta:** Gracias, presidenta, termino. No seremos comparsa del atropello de este gobierno y de las decisiones autoritarias por parte del Ejecutivo federal. Gracias, es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Rocha Acosta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Me extraña la falta de memoria de mucha gente. Tenemos 20 años luchando para desaparecer estas figuras llamadas fideicomisos opacos.

Les recomiendo leer toda una investigación en tomos de Fundar, que demuestra cómo el saqueo de los recursos públicos a través de los fideicomisos es una osadía imperdonable. Les invito a leer los análisis de Transparencia Internacional, de Transparencia Mexicana, que en 2018 entregaron el resultado de casi un billón de pesos en fideicomisos destinados a otros fines, menos para los que fueron creados por la ley.

¿Dónde están esas voces? Pues nosotros sí tenemos congruencia, nosotros sí tenemos memoria y estamos desapareciendo esas figuras opacas, ajenas a la transparencia y que solo sirvieron para enriquecer a una élite del poder que por fin sacamos a punta de votos.

La Constitución mexicana asigna a la administración pública federal la facultad exclusiva del manejo de los recursos públicos. No se la da a los bancos, los bancos tienen un comité en cada fideicomiso que decide el uso y el destino de estos recursos, no la administración pública como lo marca la Constitución, menos aún, los destinatarios de la ley.

El comité este del fideicomiso toma las decisiones, además, con una flexibilidad inconmensurable y sí, son auditables, pero siempre argumentan el secreto bancario y 15 años van que no se les puede auditar por parte de la Auditoría Superior de la Federación. Pueden invertir el dinero en el mercado financiero con fines especulativos, ganando ganancias importantísimas por intereses, pero

esos intereses quedan fuera del control presupuestal y fuera de la Cuenta Pública.

Hay 750 mil millones de pesos en 335 fideicomisos que se mantienen en la opacidad. Este dictamen aborda 70 mil millones, de los cuales, en su enorme mayoría irán a sus destinatarios, los que no son por fideicomisos que ya ni existen, que se les está pagando a los bancos para que administren fondos que ya ni siquiera reciben recursos por parte del erario.

Al extinguirse la figura del fideicomiso se adopta otra que verdaderamente asegure que los programas, los proyectos, los beneficiarios, las becas sean quienes realmente y en forma directa, sin intermediarios de ninguna naturaleza, reciban los recursos que les asigna el Presupuesto federal.

La tecnocracia que gobernó durante muchos años fue pasando recursos de la Tesorería a fideicomisos, fue privatizando los recursos públicos y depositándolos en figuras llamadas fideicomisos que son verdaderas cajas negras, y se fueron haciendo leyes para justificar la cuasi privatización de los recursos públicos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame, diputada Padierna. Permítame un momento, diputada Padierna, para solicitar respetuosamente a las y los diputados escuchen a la oradora, y cualquier comentario que tengan habrá turno para participar en la tribuna y hacerlo en la forma que amerita este recinto. Adelante, diputada Padierna.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Los fideicomisos no son las mejores herramientas para una correcta administración de los recursos públicos. Tal vez lo fueron cuando había gobiernos corruptos, ahora hay un presidente honesto y estamos desmantelando al viejo régimen y todas sus formas que inventaron para privatizar los recursos y apropiarse de ellos de manera ilegal.

Los fideicomisos son figuras que generan enormes ganancias. Quiero decir por el tiempo, a los deportistas de alto rendimiento: Van a recibir todos sus recursos sin intermediarios. Las federaciones ya no se van a llevar la mayor parte de los recursos y se les entregará a los deportistas.

El Fondo Metropolitano no va a desaparecer, mucho menos ahora que la economía lo requiere, lo que desaparece es el comité financiero creado por estos desmemoriados, y se

crea un comité de la Secretaría de Hacienda, la Sedatu y la Semarnat, para, con una correcta planeación urbana...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame una vez más, diputada Padierna. Respetuosamente, compañeras y compañeros, les solicito que sus expresiones las guarden *in pectore* en tanto pueden venir a la tribuna a manifestarlas. Adelante por favor, diputada Padierna.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Y el Fideicomiso en Salud, que lo juntaron con su Seguro Popular, era para financiar los negocios privados de un partido político que se sienta por allá, y ahora irán a la Secretaría de Salud para que se atienda la situación de emergencia sanitaria que hay en el país. La industria energética... Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañeras y compañeros, esta Presidencia solo cuenta con la Ley, el Reglamento y la voluntad de ustedes para que fluya la discusión y el debate en los mejores términos de respeto. Solicito, por favor, que, si bien la Ley y el Reglamento están presentes, sea la voluntad la que norme su conducta en este debate tan importante que se está iniciando. Tiene usted, diputada Padierna, el tiempo que le he otorgado a los otros oradores antes de solicitarles que concluya su intervención.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se paró la privatización energética, ya no se requieren todos los recursos que guardaron en estos fideicomisos para dárselos a sus cuates de la privatización.

Lo mismo a los periodistas y defensoras y defensores de derechos humanos, les digo con todas sus letras, seguirán recibiendo todos sus beneficios que obliga la ley.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañera Padierna, su tiempo se ha agotado.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ahora será la Secretaría de Gobernación, sin aviadores, sin facturas falsas, sin nombres inventados, sin disfraces de periodistas.

Estamos resguardando los recursos de la ciencia, de la tecnología, de la investigación, quedarán a salvo bajo la administración de Conacyt. Se acabaron los recursos de la opacidad.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Termino diciendo, termino, presidenta, diciendo que ahora que hay un gobierno honesto y humanista, se encargará de que el recurso llegue realmente a los destinatarios. Estamos haciendo una profunda transformación del país que pasa...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** ...por utilizar de manera eficiente y transparente el dinero que es del pueblo; de la élite que se fue, ya se fue y no volverá.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Padierna Luna. Se informa a la asamblea, su atención compañeras y compañeros. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Está a discusión en lo general. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

**El diputado Ricardo García Escalante:** Con su permiso, diputada presidenta. Con su permiso, diputado vicepresidente. Ya nos ha quedado perfectamente claro que el objetivo de este gobierno es destruirlo todo. Cuando creemos que ya lo hemos visto todo, nos vuelven a sorprender. Y es que ustedes no entienden que no entienden.

Hoy, vengo como un mexicano más a reclamar lo que la gente de mi querido distrito, de mi estado y del país entero está exigiendo: que dejen de inventar, déjense de ocurrencias, la gente se está muriendo y ustedes se la pasan inventando cómo destruir lo que sí funciona.

¿O qué, acaso no han sido suficientes las cerca de 80 mil muertes por la irresponsabilidad de su gobierno? Justamente ayer, desde esta tribuna, el secretario de

Hacienda, Arturo Herrera, emulaba en su discurso al querido Roberto Gómez Bolaños porque, así como dice una cosa dice otra. Y sin querer queriendo le están partiendo la madre a este país.

Este gobierno no escucha, pero eso ya no es nada nuevo. Ya sabemos que, en lugar de responder a los problemas del país con soluciones, siguen encaprichados metiéndole dinero bueno al malo, invirtiendo en obras sobredimensionadas y de dudosa utilidad, que en nada ayudan a las familias que hoy no tienen empleo o que han perdido a un ser querido por el coronavirus.

Pretenden hoy, aprobar a toda costa, una iniciativa que eliminará de tajo 109 fondos y fideicomisos que quieren controlar a manos llenas sin que nadie lo moleste. Pero, sí saben que gran parte de este recurso no es del gobierno, ¿verdad? Y que a diferencia de los 64 mil millones de pesos que inyectarán en su Tren Maya, en su aeropuerto Santa Lucía y en su refinería de Dos Bocas, este sí es un recurso que se destina a causas útiles.

¿Es en serio que quieren usar más de 68 millones de pesos para combatir la pandemia de covid-19, que no tiene uno ni dos, sino siete meses matando a los mexicanos? Desde esta tribuna quiero decirles a los científicos, a los deportistas, a los cineastas, a los periodistas, a todos los que son víctimas de violencia, que no están solos, que sí tenemos diputados que estamos conscientes del desastre que se avecina si esto se aprueba.

Y a ellos les digo que no les crean nada a ustedes cuando les dicen que este recurso les va a llegar de otra manera, porque son mentiras. Si se eliminan los fideicomisos, desaparecen los apoyos y punto, que no los engañen. Este no solo es un cambio administrativo, es un golpe duro y a la cabeza al trabajo de décadas de esfuerzo en la construcción de instituciones científicas, culturales y de protección de derechos.

Hoy quiero decirle a todo México que lo que hoy se destruye aquí es nada más y nada menos que el futuro, el futuro de nuestras niñas y nuestros niños. No habrá respuesta eficaz a los embates de la naturaleza ni protección a los periodistas ni a los defensores de los derechos humanos. Con esta iniciativa se busca eliminar el Fonden, el Fidecine, el Fodepar, así como el fondo para protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, una vez más pretenden controlar a sectores que

gozaban del privilegio de la autonomía. Autonomía de la cual, por cierto, ya casi ninguno de ustedes goza.

Y sí que supieron montar su circo, tomándoles el pelo, burlándose, riéndose, desdeñando, despreciando a las instituciones, a las universidades y a los expertos en los, dizque, parlamentos abiertos que organizaron. Los convocaron, hicieron como que los escucharon y recibieron los dictámenes técnicos, que ni siquiera leyeron. ¿Para qué tanto ruido, si al final, no les importó para nada la opinión de los expertos?

Compañeras y compañeros diputados, una vez más tenemos al frente una oportunidad histórica para cambiar el rumbo de nuestro país. Piensen en todos aquellos que confiaron en ustedes. Hagan que sus hijos se sientan orgullosos de ustedes, y evitenles la pena de ser señalados como los hijos de quienes acabaron con este país. Ya son suficientes los destrozos que han ocasionado, México no se lo merece y ustedes tampoco. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado García Escalante. Tiene la palabra el diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Ciudadanas diputadas, ciudadanos diputados, se discute hoy, aquí, la propuesta de eliminar más de 100 fideicomisos, pero no eliminar el objeto del gasto. Son dos cosas diferentes. El objeto de ese gasto, ese gasto lo discutiremos pronto, en esta misma Cámara, porque es aquí donde se aprueba el gasto, no en los fideicomisos. No debería ser así.

Fideicomiso en un mecanismo de administración a través de un mandato. Las clases propietarias lo inventaron para proteger el patrimonio acumulado, o simplemente administrar herencias.

Algunos gobiernos rompen sus propias estructuras mediante fideicomisos como forma de repartir fondos y mandos sobre los mismos. Esto fue lo que se hizo en México, pero también para quitarse responsabilidades frente a la gente.

Veán ustedes. El rey de los fideicomisos era de carácter privado. Sí, privado. Hecho por una ley, sí, creado por una ley. Se llamó Fondo Bancario de Protección al Ahorro,

mejor conocido como Fobaproa, ¿lo recuerdan? Giró 100 mil millones de dólares con el aval del gobierno de Zedillo y con el apoyo entusiasta, en cuanto a su legalización, de parte de Acción Nacional.

Nos deben 100 mil millones de dólares, señores de Acción Nacional. No vengan aquí a llorar. Lloren por sus actos, por la forma en que condujeron al país, de manera irresponsable. El país les ha reclamado y lo seguirá haciendo porque no olvidamos. No olvidamos.

Han existido muchos fideicomisos, la mayoría de los cuales son hoyos que tienen a su cargo ciertas funciones: pagar pensiones, indemnizaciones, ayudas, promociones, anuncios, además de gastos de administración, de viajes y de comodidades de los funcionarios, hasta hacerse cargo de cosas muy importantes como las zonas de desastre natural.

Este, el Fonden, debe más de lo que tiene. Es un fondo desfondado. Nos decían que el gobierno lo dejara, porque le va salir caro tener que pagar las deudas, porque nunca ha logrado atender por completo ningún desastre. Porque es una mala estructura para administrar el gasto que se debe dedicar a hacerle frente a los desastres naturales.

El gobierno federal está cubriendo todavía a las víctimas directamente de los terremotos y de otros desastres, porque el Fonden no opera convenientemente. Todo mundo se ha quejado toda la vida del Fonden, y vienen aquí a defender lo que ya se desfondó.

No veo yo que tenga defensa. Vamos haciendo un aparato para enfrentar esta clase de problemas, eso sería mucho más útil y es lo que les proponemos. Bueno, estamos tratando de hacerlo, aunque no estén de acuerdo con esta propuesta.

Tenemos que acabar con esta forma de administración. Tenemos que hacer una nueva forma de administración. Hay que desmontar la manera como el presupuesto o parte del presupuesto se administraba antes. Hemos llegado para eso, en parte, porque esto también forma o es integrante del Estado corrupto, señores.

No, no hay estructura de gasto independiente del Estado corrupto cuando este existe y eso es lo que hemos tenido, lo que ustedes alimentaron, de lo que se beneficiaron. Vergüenza debería darles. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Gómez Álvarez. Tiene la palabra el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

**El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la extinción de 109 fondos y fideicomisos incluyen recursos por 68 mil 478 millones de pesos, y refleja el poco interés que el gobierno y su partido tienen para solucionar los grandes problemas del país.

Para botón de muestra, hoy en la mañana vimos el sufrimiento de víctimas, en donde el delito les es indiferente. Al desaparecer los fondos para apoyarlas, para darles atención psicológica, médica, asesoría jurídica no solo les quitan los recursos, sino les roban la esperanza y la oportunidad de encontrar a sus seres queridos, y de recibir lo que más se anhela: justicia, compañeros, justicia.

Reitero, amigas y amigos diputados, no solamente les quitan el dinero que, por cierto, es muy poco, sino que están matándolos dos veces. Una, cuando perdieron a un ser querido y mueren en vida con ellos. Dos, hoy, cuando el gobierno insensible les da la espalda, al tiempo que sepultan su esperanza.

Con la reforma que proponen están renunciando en los hechos a la obligación que el Estado mexicano adquirió para atender las necesidades y aspiraciones del pueblo mexicano.

Seamos claros. En este dictamen no hay un solo argumento sólido que demuestre la ineficiencia de estos instrumentos financieros.

La simple desaparición de fideicomisos no es la fórmula para garantizar mejores mecanismos de control y transparencia. Al contrario, su extinción genera incertidumbre en la ejecución de los recursos.

Estos mecanismos han funcionado para mitigar la presión directa de diversos ramos presupuestales. La Auditoría Superior de la Federación tiene facultades de fiscalizar el destino y ejercicio de los recursos transferidos a los fideicomisos públicos. Además, son sujetos a transparentar y permitir el acceso a toda la información.

El dictamen que analizamos no tiene argumentos claros, peor aún, no tomó en cuenta las opiniones de diversos sectores que participaron en un parlamento abierto convocado para este tema en donde, hay que decirlo, ustedes les prometieron que no los iban a extinguir y hoy ustedes son los que le dan la espalda al pueblo de México.

Se cancelará el Fideicomiso que administra el Fondo al Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas, de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, dejando sin apoyo a aquellos ahorradores que han visto perdido su patrimonio.

También se extinguen diversos fondos de investigación científica y desarrollo tecnológico, cuyo objetivo es el otorgamiento de becas y el financiamiento de proyectos específicos de investigación, en un momento en donde nuestro país requiere investigación de vanguardia para combatir la pandemia y desarrollar la innovación tecnológica para impulsar el desarrollo nacional, hoy van a cancelar los recursos públicos que apoyaban estas actividades.

Esta reforma, amigas y amigos diputados, es un nuevo golpe al federalismo, ya que en los hechos deja sin recursos a estados y municipios, que a través del Fonden, de los fondos de investigación científica y desarrollo tecnológico y del Fondo Metropolitano, donde eran apoyados para atender a la sociedad.

Es un nuevo golpe a los defensores de los derechos humanos y a los periodistas, que corren riesgos sus vidas, la extinción del Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas implica mayor opacidad para tener acceso a los pocos recursos que se le asignaron, por cierto, en el proyecto de presupuesto para el próximo año.

Termino, presidenta. Compañeras y compañeros, en el Grupo Parlamentario del PRI nos pronunciamos en contra de extinguir fondos y fideicomisos que son importantes para el desarrollo de actividades sustantivas en apoyo a la sociedad. La aplicación de una política de austeridad, mal entendida, no puede ni debe impulsarse vulnerando los derechos humanos, laborales y económicos de los mexicanos, los cuales debería defender un buen gobierno y no mermarlos, como hoy lo están haciendo. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Treviño Villarreal. Tiene la palabra la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para hablar en pro.

**La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina:** Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados, ante una crisis económica el gobierno debe ser solución y no un problema. En 2020, la covid-19 y el gran confinamiento mundial generaron la primera contracción económica global en nuestra historia reciente.

Año con año los ingresos y los gastos se deciden dentro de un contexto de normalidad económica nacional y mundial. Durante el 2020 los ingresos han sido producto de medidas extremas en la recaudación, y el gasto se ha visto limitado por la disciplina financiera del gobierno. Al margen de la contención del gasto público y la reducción del déficit fiscal, hoy, más que nunca, es imprescindible la intervención de nuestro gobierno, para hacer frente a la crisis económica mundial más grave desde los años treinta del siglo XX.

En este sentido, nos pronunciamos a favor de la aprobación de este dictamen, con la convicción de dos cosas. La primera, apoyamos aplicar el dinero en prioridades generales y que no hagan más grande la brecha de desigualdad entre la población que más lo necesita. Y la segunda, tenemos un compromiso de que la reasignación sea transparente, y que el dinero solo se destine para temas de salud y de reactivación económica en favor de las y los mexicanos. Estamos ante un escenario de prioridades y debates, debates sobre las familias en pobreza y pobreza extrema. Debates sobre la ciencia, deporte y cine, donde todos son loables, pero ninguno por encima de otros.

Para quienes afirmen que este dictamen es débil en su soporte, les presento una serie de resoluciones y recomendaciones que debemos considerar para emitir un juicio sumario, producto del descontento más que de la razón.

La resolución primera de 2020, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, adoptada el pasado 10 de abril, señala que ante la crisis económica los Estados de la región deben prestar especial atención a las necesidades de los grupos excluidos que se encuentran en una situación compleja y adversa.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe recomienda ampliar los programas a las familias de bajos ingresos para evitar la pobreza y la marginación. El Banco Mundial propone que los gobiernos asignen un gasto público adicional para proteger a los segmentos más vulnerables de nuestra población, como son los adultos mayores y aquellas personas cuya situación de salud ameritan más cuidados, dado su estructura de comorbilidad.

Como podemos ver, la propuesta que se presenta ante el pleno de esta soberanía está suscrita al marco de recomendaciones internacionales ante una situación de crisis. Estas propuestas son soluciones que responden a un criterio de hacer las cosas pensando en la gente, apoyando a los que más lo necesitan y eso es pensar en México, hacer lo socialmente correcto. Son acciones por los que menos tienen y ante eso no tendríamos razón para negarnos a acompañar este dictamen.

Desde luego que lo vamos a apoyar, hoy estamos en épocas de acuerdos que piensen en el eje de la justicia, estamos en tiempos de unidad y de inclusión, aunque aquí se han venido a expresar posiciones genuinas. Debemos reconocer que las medidas que estamos por votar son oportunas para los que menos tienen, y son necesarias para superar esta emergencia.

Para mis compañeros de la coalición, en la política hay tiempos de aplausos, también hay tiempos de asumir decisiones políticas, pero lo más importante es tomar decisiones responsables. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Moreno Medina. Tiene la palabra el diputado Francisco Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en contra.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Con la venia del pueblo de México. En el Partido del Trabajo hemos dicho con toda determinación, nunca vamos a aprobar medidas que atenten contra el bienestar del pueblo mexicano.

No podemos acompañar medidas que atenten contra temas tan importantes como lo son la educación superior, la investigación en salud y educación, la atención urgente a las familias de las víctimas que todos los días buscan justicia.

Tampoco podemos permitir que desde el Legislativo se atente contra el desarrollo del deporte del país. No solo es contrario a los principios del partido, es contrario también a la convicción del presidente de la República, que tiene claro que el deporte es un medio para la pacificación del país.

Este dictamen es tramposo, combina temas prioritarios como el de Financiera Rural, con temas tan poco transparentes como aquellos que corresponden a los fideicomisos mixtos. Pero, además, el mayor defecto del dictamen que ponen a nuestra consideración es la falta de claridad sobre el destino de los recursos, sobre todo en aquellos rubros donde en la actualidad hay beneficiarios claramente identificados.

Además, omiten decir que todos los recursos que corresponden a los fideicomisos de los centros públicos se constituyeron con recursos autogenerados por los entes, es decir, no se constituyeron por asignaciones desde el presupuesto.

Que se escuche fuerte y claro, el Partido del Trabajo apoya la lucha contra la corrupción, contra la opacidad en el manejo de los recursos públicos, pero no podemos legitimar un dictamen faccioso. Un dictamen que atenta contra la garantía de los derechos humanos solo por la necedad de no querer separar la discusión fideicomiso por fideicomiso.

Entrémosle a la discusión compañeras y compañeros, pero, sin trampas, con voluntad política y con visión a largo plazo. Quienes creen que le están ayudando al presidente se equivocan, la forma de ayudarlo al presidente es haciendo un dictamen fideicomiso por fideicomiso, no a la trampa que ponen frente a nosotros. Por todo ello, la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo se pronuncia en contra. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Huacus Esquivel. Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** La oposición no solo no tiene memoria, miente palabra tras palabra, quieren engañar a la gente y no lo van a lograr porque la oposición no sabe construir nunca ni ha podido estar a la altura de lo que este pueblo necesita.

Lo único que esta oposición aspira, ustedes que dicen representar a alguien, lo único que quieren es que a México le vaya mal, pero no lo van a lograr, al contrario, todos los escenarios catastróficos que alegremente predecían no se han cumplido ni se van a cumplir, mucho menos esta trampa que pretenden hacer.

Defienden su visión neoliberal del gobierno. Defienden a los fideicomisos de la corrupción, los fideicomisos de la corrupción que les sirvieron a ustedes para saquear al pueblo sexenio tras sexenio, pero se les acabó. Y por eso, suben aquí a decir mentiras, una tras otra.

La gente sabe diferenciar perfectamente bien lo que ya se ha dicho en esta tribuna. Una cosa es el instrumento administrativo y otra muy diferente es el recurso. Y la gente sí entiende eso, aunque ustedes no lo crean y lo quieran explicar y digan diciendo la mentira y la confusión de que el fideicomiso es lo mismo que el dinero.

No, señores, no. El fideicomiso, el instrumento es lo que desaparece. No desaparece el dinero, como ustedes sí lo desaparecieron en el fondo del Fobaproa, en los fondos que robaron uno tras otro. No, señores. Hoy, la transformación justo consiste en quitarles las herramientas de trampa, corrupción e impunidad que ustedes tuvieron casi 100 años en este país. Y lo que dijo el pueblo es: ya no queremos sus formas, ya no queremos sus maneras de robar el presupuesto de todos.

Por eso hoy, y todas las mañaneras el presidente ha dicho: claro que continúan, claro que continúan los apoyos a los periodistas, desplazados. Claro que continúan los apoyos a los deportistas, a la ciencia, al campo. Esos apoyos continúan, lo que quitamos nada más es el instrumento.

¿Y por qué creen que hay 206 reservas hechas por el PRI y el PAN a esta propuesta? Porque se les está acabando el moche que tenían en los fideicomisos. Porque acaban las trampas que sistemáticamente ustedes hicieron cuando gobernaron.

Nosotros sí sabemos gobernar. El gobierno ha aplicado, a pesar de la coyuntura económica, de la covid, de la caída de precios del petróleo, no cayeron los ingresos. Además, los ingresos no petroleros, incluso, crecieron en términos reales.

Eso no lo perdonan, porque ustedes querían que pasara una tragedia en este país, pero no lo lograron, nos estamos

levantando de todo, de una de las peores pandemias que han ocurrido en este país.

Nosotros nos estamos levantando. La gente está arriba, desarrollando económicamente y se mueren del coraje y se ponen a gritar y decir mentiras. Ustedes mienten...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañera diputada Huerta, permítame un momento. Compañeras y compañeros diputados, les ruego, atentamente, que no sea la pasión la que domine este debate, sino los argumentos y la razón. Escuchemos a la oradora y, en su momento y oportunidad, debatamos sus ideas desde la tribuna. Continúe, por favor, diputada Huerta.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** La oposición, ustedes siguen malgastando su escasa representación. Pretenden entorpecer una reforma que solo cambia la manera de administrar los recursos. Eso es lo que quieren, pero nosotros vamos a desaparecer los fideicomisos y sí le vamos a seguir dando el dinero a toda la gente.

La gente tiene que entender esto, porque hay un engaño, hay una trampa. Cada vez que sube un diputado de la oposición a esta tribuna, les miente diciendo que es lo mismo fideicomiso y recurso. No es lo mismo.

Y ustedes van a fracasar, como fracasaron en las elecciones, porque tenemos 30 millones de ciudadanos que saben que el recurso no va a desaparecer. Va a desaparecer una oposición tramposa y mentirosa.

Queda establecido en los transitorios, con toda claridad, especialmente en el párrafo segundo del Quinto transitorio, hay casi 20 transitorios en este dictamen, que las dependencias ejecutoras del gasto seguirán cumpliendo con los compromisos.

Lean los dictámenes, no le mientan a la gente, están sistemáticamente creyendo que la gente no entiende, pero sí entiende. El pueblo es sabio, no lo olviden. Y por eso ustedes son esa minoría y lo seguirán siendo, porque el pueblo sabe que ustedes suben aquí a mentir.

Y acabo solamente diciendo: tengan confianza, desaparece el instrumento de los gobiernos neoliberales para saquear al pueblo, afortunadamente. Eso es lo único que desaparece. El recurso para el pueblo sigue estando a la disposición de todos los sectores.



**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Gracias, presidenta. No habrá ningún problema, desaparecen los fideicomisos. El apoyo permanece para todos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Huerta del Río. Tiene la palabra el diputado Armando Tejeda Cid, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

**El diputado Armando Tejeda Cid:** Buenas tardes, con el permiso de la presidenta. Hola, a todos, muy buenas tardes, pues decirles que no les alcanzó. Ni modo, tenían que producir, teníamos que trabajar como país y empezaron a repartir. Ni modo, no les alcanzó. Necesitan 68 mil millones más para cerrar el año, ojalá no le vayan a cortar a más.

También decirles que el parlamento abierto fue una burla. Se comprometieron, trajeron a todos, les dijeron que sí. En todos los parlamentos que estuvimos, en ninguno se dijo que se iba a extinguir ninguno de estos fideicomisos.

Ustedes asistieron, los que pudieron y los que tuvieron la atención de hacerlo. Y, ¿qué creen? Se comprometieron y ahí dijeron: sí, vamos a apoyar a los deportistas. Sí, vamos a apoyar a las víctimas. Sí, vamos a apoyar a los periodistas. Sí, sí y sí, y sí mintieron y siguen mintiendo.

Decirles, que de manera, de manera triste, hoy no tienen argumentos ustedes para salir a la calle y decir que estamos bien. Estamos en la peor crisis de seguridad de toda la historia de México, la peor, como ustedes decían: no, hombre. Cuando llegaron aquí decían los 43. Ahorita pueden contar hasta 75 mil y todavía no alcanzan, solo de un lado, o pueden contar los homicidios de aquí hasta que terminemos el período y no les alcanzarán los números para poder llegar. Eso es lo que es hoy Morena, la peor crisis de salud, cuando ustedes quitaron el seguro popular y lo convirtieron en quién sabe qué.

No lo entienden. Qué triste que hoy este país esté en manos, y que ustedes que le pueden componer la plana, que pueden trabajar junto, no lo hacen, y solo levanten la mano diciendo: no nos alcanzó, necesitamos otros 68 mil. Porque eso es lo que están haciendo, porque sus argumentos son

contradictorios, porque dicen las dos cosas y no se puede hacer las dos cosas.

Por un lado, vienen y le dicen a los científicos de este país, a los deportistas, a las víctimas: no se preocupen, sí los vamos a ayudar. Y, por otro lado, dicen: no, este dinero es para la salud. Pues pónganse de acuerdo, porque entonces no necesitan 68 mil, sino 136 mil, solo es cuestión de sumar. No se pueden hacer las dos cosas, y ustedes serán cómplices de que estos sistemas de programación presupuestal que se hacen de mediano y largo plazo ustedes los truenen.

No sé si ustedes sabían, si se han puesto a leer, los fideicomisos tienen contraparte estatal, municipal, de concesionarios, una parte internacional, que nos ayuda a que ese recurso se potencie. Y hoy, como no les alcanzó, porque cada vez necesitan comprar más gente a partir de los programas sociales, entonces como no les están saliendo las cuentas, cada vez necesitan más.

Pero yo, que nací en una familia productiva y que todos los días trabaja mi padre en un camión para poder sacar a su familia y darnos educación y demás, sabemos que él no trabaja y reparte, pues se le acaba.

Les quiero decir que no nos puede pasar esto, y ya nos está pasando hoy. Por eso lo necesitan. Por eso quieren extinguir estos fideicomisos para entonces llevarle el dinerito. Por eso mienten. Ya no le sigan mintiendo al país. Ya por favor, agarren su responsabilidad como contrapeso. Somos tres Poderes, uno de ellos es con la responsabilidad de hacer contrapeso al presidente, y algunas, como esta, muy mala idea, de hacer las cosas, de hacer las cosas diferentes.

Morena miente. Morena desaparece los recursos de estas personas. Y sí los están desapareciendo, y sí están quitando la planeación a mediano y largo plazo, y sí van a ser los responsables cuando vengan.

Sí, ustedes, los que hoy van a votar esto, los vamos a ver ahora en el presupuesto con las víctimas, con los deportistas, y quiero ver qué cara ponen cuando les están dando la espalda. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Tejeda Cid. Tiene la palabra el diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

**El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez:** Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros, me voy a permitir hacer tres planteamientos.

El primero tiene que ver con cumplir la palabra, con la palabra empeñada con el pueblo de México. Y aquí hay una definición de las diputadas, de los diputados de Morena, de acompañar y de ser congruentes con el principio de honestidad y de honradez que se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo. De ser congruentes y de acompañar al presidente de México en su compromiso 37, que busca la transformación del país.

No traemos una carta sobre la manga, abajo escondida. Esto ha sido parte de la discusión nacional que se ha dado en los últimos tiempos. Ese es el primer tema que me parece importante ponerlo en la mesa y cada legislador del Movimiento tendrá en su poder la decisión de acompañar o no acompañar al presidente en este planteamiento.

El segundo asunto. Decirle a la oposición que no mienta, no se va a dejar de atender a quien lo necesita. Pero eso sí, hay un modelo que se está construyendo en este país para hacer una casa habitable para las mexicanas y los mexicanos.

Ahí tenemos una discrepancia de fondo con ustedes, pero decirles a los deportistas que los apoyos van a llegar. Que los promotores de los derechos humanos van a tener sus recursos. Que los cineastas van a tener sus recursos. Que quienes son grupos que requieran el apoyo lo van a recibir, pero de una manera distinta y aquí lo digo de manera puntual: serán atendidos por los ejecutores del gasto.

Ustedes construyeron un andamiaje institucional tramposo, corrupto, para utilizar los recursos públicos de manera discrecional y favorecer a los suyos.

Y frente a las contingencias naturales hay que decirlo así, de manera clara, se va a atender como se ha atendido hasta hoy, con transparencia y con honestidad.

Y miren, el tercer tema. Hay una crisis sanitaria que golpea al planeta, no es un tema exclusivo de México. Y hay un tema que, a nosotros, en Morena sí nos interesa atender a cabalidad y es el tema sanitario, es la salud del pueblo de México y es la economía de las mexicanas y de los mexicanos, y ustedes están volviendo a hacer un cálculo equivocado.

Y con esto termino. No están entendiendo que se tienen que tener economías para enfrentar la crisis sanitaria y en Morena sí pesamos en la salud del pueblo de México y sí apostamos por los proyectos estratégicos que ustedes quieren echar para atrás, cuando saben que esos proyectos estratégicos son, precisamente, fuentes para generar empleos para los mexicanos. Así de claro, compañeros.

Y hay que aclarar paradas. Ustedes defienden los privilegios, se resisten a perderlos. Nosotros estamos del lado del pueblo. Y en momentos de definición, aquí no hay medias tintas, o se está o no se está. Y nosotros, en Morena, sí estamos apoyando la cuarta transformación que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador. Muchas gracias, compañeros.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Jarero Velázquez. Tiene la palabra el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

**El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez:** Con su permiso, presidenta. Pueblo de México, hoy, hoy es un día muy triste para nuestro país. Hoy este gobierno, que se jacta de representar la cuarta transformación del país, está propinando una puñalada más a todo el pueblo de México. Son varios los aspectos detrás de esta infamia: la perversidad, la mentira, la demagogia, la traición y el servilismo.

Diputadas y diputados de Morena y sus aliados, les pido que, por primera vez, que por primera vez de lo que va en esta legislatura no se dejen engañar. Quienes les han instruido votar a favor de este dictamen, qué creen, les han dicho medias verdades y mentiras completas. Perversidad, porque se manipula la información, maximizando los errores que cualquier política puede tener, pero haciendo a un lado todos los beneficios de los fideicomisos que hoy están a punto de desaparecer. Mentira, porque dicen que van a destinar recursos a estas mismas necesidades, pero simplemente no nos dicen cómo, cuándo y con qué. Servilismo, porque se sigue haciendo la voluntad de una sola persona, sin cuestionar, sin pensar, sin razonar su voto. Traición, porque hoy le están dando la espalda a miles de personas que confiaron en ustedes en el 2018.

Yo les pregunto qué le van a responder a sus electores, pero, sobre todo, qué le van a responder a sus hijos cuando les pregunten por qué desaparecieron los fondos para

apoyar a los deportistas, por qué eliminaron los fondos para apoyar a la ciencia y a la tecnología. Qué le van a decir a las miles de familias que pierdan su patrimonio a causa de un desastre natural, porque simplemente ya no habrá dinero para poder ayudarles. Qué le van a decir a la comunidad cinematográfica, incluyendo a personas que prestigian ampliamente nuestro país, como Guillermo del Toro, González Iñárritu, Alfonso Cuarón, Diego Luna o Gael García, quienes se han manifestado abiertamente en contra de desaparecer estos fideicomisos, entre ellos, el Fidecine.

Qué le van a contestar a los campesinos cuando les pregunten: ¿por qué ya no hay recursos para financiar sus proyectos para poder seguir llevando el alimento a nuestras mesas cada año?

Pueblo de México, una cosa si está muy clara, los casi 70 mil millones de pesos que hoy Morena nos los está robando a todos, no los van a utilizar para atender la emergencia sanitaria, no, los van a utilizar para seguir invirtiéndolo en sus programas demagógicos con miras a las elecciones de 2021. Ahí está la trampa de todo este show que están armando este día.

Y hoy lo que les estoy diciendo, lo comprobaremos en unos meses más, que quede claro, a ustedes diputadas y diputados no les gusta la crítica. Y miren, primero se habló de obtener más de 90 mil millones de pesos para destinarlos a enfrentar la crisis sanitaria, desapareciendo 44 fondos y fideicomisos. Después, se propuso eliminar 54 para obtener 57 mil millones de pesos y hoy, hoy se habla de desaparecer 109 fondos y fideicomisos para obtener recursos alrededor de casi 70 mil millones de pesos. Lo suyo, lo suyo, no son las matemáticas, las cuentas simplemente no les sale.

Y voy a acabar diciéndoles una cosa más, no se puede seguir comprometiendo el futuro del país y el futuro de todos los mexicanos. Miren, ya se terminaron los 300 mil millones del Fondo de Estabilización, ya se los acabaron. Lo que nos costó más de 18 años juntar para tener un Fondo de Estabilización, simple y llanamente se lo terminaron en dos años de gobierno. Lo de ustedes sí es acabar con el patrimonio de los mexicanos y hoy van tras estos 70 mil millones de pesos.

Pueblo de México, hoy nuevamente los diputados de Morena y sus aliados le están propinando un golpe, un golpe traidor, como dice la canción. Ese golpe traidor del que no nos vamos

a levantar en muchos años, pero yo les digo una cosa: hoy los diputados que conformamos la oposición en este Congreso vamos a votar en contra y tal vez, tal vez no nos alcancen los votos, pero estoy seguro de que los argumentos nos alcanzan y nos sobran para que el pueblo de México se dé cuenta quién está del lado de ellos y quiénes los están traicionando. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Zarzosa Sánchez. Tiene la palabra la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

**La diputada Inés Parra Juárez:** Le vamos a decir a México que efectivamente este gobierno está destruyendo toda la corrupción de los gobiernos neoliberales priaristas. Las viejas estructuras jurídicas y los usos del sistema neoliberal están llegando a su fin en nuestro país.

El fideicomiso es una figura jurídicamente propicia en el que, en resumidas cuentas, una persona fideicomitente entrega a otra, fideicomisario, la titularidad de unos activos para que esta los administre en beneficio de un tercero fiduciario.

Dada su flexibilidad, la figura del fideicomiso ha sido utilizada para prácticamente cualquier cosa que se imaginen. En México tenemos en el ámbito público al fideicomiso con estructura orgánica o paraestatal, y a los actos jurídicos sin estructura orgánica entre los que se encuentran los fideicomisos, los fondos, los mandatos y los contratos de naturaleza análoga.

Estos últimos, los que no tienen estructura orgánica, son los que preponderantemente han sido empleados, como es público y notorio, como un instrumento o herramienta para eludir los controles, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos que se ejercen a través de ellos.

Incluso fueron utilizados para el ocultamiento de subejercicios, al incorporar los recursos a este tipo de actos a fin de que se consideren devengados.

Ha sido tan opaco el manejo a través de estos instrumentos, que se ha llegado a calificar a los fideicomisos constituidos por recursos públicos, como el arte de desaparecer dinero público.

Existen contratos jurídicos sin estructura orgánica, como el Fonden, apoyo a víctimas, apoyo a la ciencia, tecnología,

becarios, los cuales no fueron manejados por los gobiernos neoliberales apegados estrictamente para el propósito de su creación.

Durante años y bajo el amparo del secreto fiduciario, los responsables de los manejos de este tipo de instrumentos se negaron a entregar cualquier tipo de información sobre ello, a pesar de que habían sido creados con patrimonio público, este obstáculo se eliminó en la Ley General de Transparencia.

Un ejemplo que muchos recuerdan sobre los manejos opacos de este tipo de instrumentos y del que incluso se pueden encontrar datos en internet, fue un fideicomiso constituido durante el periodo de Carlos Salinas de Gortari, dentro del denominado Programa para la modernización educativa del país, en el cual, 16 años después de haber sido cerrado, aparecieron mil 700 millones de pesos en su contabilidad, según lo reportó la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública 2009.

Otro ejemplo de manejos absolutamente opacos fue el Fideicomiso del Bicentenario, que se constituyó con motivo de los festejos en 2010, del cual tenemos como la evidencia más palpable a la denominada Estela de Luz, que lo único que arrojó fue luz que expuso la corrupción del sexenio de Calderón.

Y, aún existen otro tipo de instrumentos jurídicos cuyo sustento constitucional no está muy claro, como lo son los de pensiones complementarias para mandos medios y personal operativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o el de pensiones complementarias de magistrados y jueces de distrito jubilados y de encontrarse opacos también tendrían que revisarse.

Por ahora, como un primer paso en esta materia y como parte de la transformación del país hacia una cultura de transparencia, honestidad en el manejo del patrimonio público, se ha iniciado un análisis y, en su caso, extinción de estos actos jurídicos cuyo manejo económico no ha sido del todo claro.

Ello, de ninguna manera significará que se descuiden aspectos tan importantes como el apoyo a las víctimas, a la investigación, a las artes, etcétera. Se seguirá haciendo, pero, desde otras áreas. Y de manera directa, a través del Presupuesto de Egresos.

Las reglas deben ser claras y cumplirse, no deben eludirse bajo ninguna circunstancia, la transparencia y la rendición de cuentas deben darse sin cortapisas. Lo reitero, bajo ninguna circunstancia, ni siquiera con el pretexto de buscar fines, por más nobles que estos sean.

Por ello, estoy a favor de que la información sobre el gasto público sea transparente, suficiente, con responsables bien definidos, con contabilidad clara, rendición de cuentas...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada Inés Parra Juárez:** ...absoluta, montos y beneficiarios perfectamente identificados. Muera el régimen corrupto. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Parra Juárez. Tiene la palabra la diputada Maiella Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

**La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado:** Con su permiso, presidenta. En Movimiento Ciudadano decimos no al recorte indiscriminado de los fideicomisos. Es bien sabido que en México enfrentamos una recesión económica desde el 2019 y que se agudizó en el 2020 con la llegada del coronavirus, pero principalmente, con la toma de malas decisiones en materia sanitaria y económica.

Presionados por el avance agresivo de la pandemia y así como por la deteriorada situación que se mantiene en las finanzas públicas buscan medidas paliativas para afrontar la crisis económica que se viene encima, a través de un recorte indiscriminado del gasto público y la concentración irracional de los recursos, que va a tener repercusiones en el funcionamiento del gobierno y también en el cumplimiento de sus obligaciones.

El mejor ejemplo es este dictamen. Sin el menor reparo de las consecuencias e ignorado deliberadamente las voces de quienes participaron en el parlamento abierto, como si hubiese sido una simulación. Y el pueblo bueno, el pueblo sabio ¿por qué no se refleja en este dictamen?

Extinguir bajo un argumento de falta de transparencia, no solo los 48 fideicomisos que formaban parte de la primera iniciativa ni los 54 que suman la segunda, sino 109, que de

manera intempestiva aparecieron en un dictamen de último momento y con un albazo en el fondo de salud para el bienestar.

Se habla del citado documento con un monto superior a 68 mil millones de pesos, no para hacer frente a la emergencia sanitaria o para garantizar los recursos para estados y municipios, sino para ampliar la cantidad de recursos disponibles del gobierno federal, sin dar mayores detalles para qué serán utilizados, cómo se van a ejercer y qué mecanismos se darán para transparentar su manejo.

No se habla de la pérdida de certeza en la que quedan la ciencia y la tecnología en México, o de la carente situación en la que dejan a las personas defensoras de los derechos humanos y periodistas, uno de los grupos más vulnerables en México. O qué decir de los municipios y de los estados que recibían recursos del Fondo Metropolitano y que además de ya no contar con un presupuesto en el 2021, se quedarán sin este fondo, que impide tener una planeación urbana y un medio ambiente sustentable.

Compañeras y compañeros diputados, es incomprensible cómo los fideicomisos de cine y deporte, que fueron sometidos a parlamento abierto, para escuchar la opinión del pueblo sabio, hoy en este presente dictamen quedan condenados a la extinción.

Pero, lo más sorprendente es la transmutación que sufrió este proyecto de dictamen con cada nueva versión, modificando totalmente el sentido de aquellos argumentos sensatos, en donde se defendía la existencia de estos y de otros fideicomisos, como el Fonden.

No son fideicomisos de la corrupción. Movimiento Ciudadano no abona con decir la corrupción. A resolver los problemas que enfrentan las finanzas públicas y, además, abren la puerta al manejo discrecional de los recursos que consiguen con la extinción de esto y con otros fideicomisos que puedan ser eliminados en el futuro.

Repito, no son fideicomisos de la corrupción. Su desaparición significa dejar de apoyar a los deportistas de alto rendimiento, que ponen en alto el nombre de México. Es dejar de apoyar a los cineastas, es dejar sin apoyo a todos los periodistas, que a través de la libertad de expresión forjan un México más democrático. Es dejar sin oportunidad de reconstruir su patrimonio a miles de damnificados.

Si no ponemos en el centro de las decisiones a los ciudadanos, estamos traicionando a México, porque ni con una pandemia ni con más de 70 mil defunciones por covid, entendemos el gran valor de la salud.

Compañeras y compañeros diputados, actuemos con cabalidad, seamos responsables del mandato que nos dieron, estamos aquí para defender los intereses de las y los ciudadanos, los intereses de México. Movimiento Ciudadano dice no al recorte indiscriminado de los fideicomisos. Por su atención, gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Gómez Maldonado. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

**El diputado Marco Antonio Andrade Zavala:** Buenas tardes a todos. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, diputados. En el gobierno de la cuarta transformación no hay cabida para la opacidad ni para el despilfarro de los recursos del pueblo. Para lo que sí hay lugar, es para la austeridad y el uso responsable del Presupuesto en favor del bienestar de las y los mexicanos. Estos han sido dos de los pilares del proyecto de nación que encabeza nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, y que la mayoría del pueblo mexicano apoyó en 2018.

El dictamen que hoy discutimos plantea la cancelación de fideicomisos o cualquier otro mecanismo utilizado para ocultar fondos públicos y evadir la legalidad y la transparencia. En este sentido, la discusión del dictamen en cuestión llega en el momento más oportuno, pues las crisis sanitarias y económicas más grandes de los últimos 100 años, ha puesto de manifiesto la necesidad de utilizar de manera más eficiente los recursos que el pueblo requiere para enfrentar los impactos de la pandemia.

Es por todo lo anterior que, en este momento, quiero referirme a la eliminación del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera. Permítanme recordarles, concisamente lo que ha concurrido con el Fondo Minero.

El 9 de diciembre de 2019 fueron reformados los artículos de la Ley Federal de Derechos, que mencionaban al Fondo Minero, estableciendo únicamente el destino y las dependencias encargadas de la administración de los recursos recaudados por estos derechos.

El fideicomiso, se alimenta por los recursos transferidos por el Fondo Minero, esto de acuerdo con el inciso f) de la cláusula cuarta del contrato de fideicomiso. De este modo, dado que la Ley Federal de Derechos ya no menciona que el flujo de los recursos para la atención del objeto de los derechos mineros tenga que ser a través del fondo minero, la existencia del fideicomiso simplemente ya no tiene sentido.

Estas modificaciones son congruentes con el compromiso 37 del Poder Ejecutivo federal, para transformar el país, en lo relacionado específicamente con cancelar fideicomisos u otros mecanismos para ocultar fondos públicos.

Al 30 de junio de 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informa que hay 332 instrumentos, de los cuales se encuentran 300 en operación y 32 en proceso de extinción. El monto de las disponibilidades, al 30 de junio de 2020, asciende a 728 mil 381.7 millones de pesos.

El proyecto propone eliminar 109 fideicomisos, con un saldo de 68 mil 478 millones 123 mil 839 pesos, lo que representa menos del 10 por ciento del monto total de los fideicomisos.

En mi opinión es que deberíamos de avanzar, en más extinción de fideicomisos, no únicamente 109, hay 332 instrumentos. Deberíamos de avanzar más, para evitar más que hay más opacidad. Coadyuvar con terminar con la opacidad y discrecionalidad del uso de recursos públicos. Que los recursos se van a cambiar únicamente la forma de administrar estos recursos, eficientando su manejo.

En conclusión, con la extinción de este fideicomiso se hará más eficiente el uso de los recursos obtenidos por el pago de derechos mineros que han... actualmente sin contemplar los recaudados en 2019 por los 7 mil 463 millones de pesos.

Con estas medidas, las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena, refrendamos nuestro compromiso y apoyo al proyecto de la cuarta transformación. Avancemos. Avancemos hacia un México mejor. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Andrade Zavala. De acuerdo con nuestro Reglamento. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que consideren que no se encuentra suficientemente discutido, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por que se encuentra suficientemente discutido el dictamen.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general.

Honorable asamblea, se les informa que se han recibido para la discusión en lo particular aproximadamente 400 propuestas de modificación.

---

## RECESO

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 19:29 horas): Con la finalidad de clasificarlas y ordenarlas, para llevar a cabo un debate conforme a nuestro Reglamento, se decreta un receso de 30 minutos mientras las áreas técnicas concluyen dicha clasificación. Al reanudar, continuaremos con la votación nominal del dictamen en lo general.

Sonido, por favor. Compañeras y compañeros diputados, permítanme hacer una puntualización. Cuando anuncie la votación en lo general, también anuncio la votación de los artículos no reservados. En este momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios está procesando más de 400 reservas y una gran cantidad de artículos. Para poder precisar cuáles son los artículos no reservados, los que no están incluidos en las reservas de modificación presentadas, la Secretaría de Servicios Parlamentarios ha pedido el lapso de 30 minutos.

Por la certidumbre de la discusión, requerimos darle ese tiempo a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con la finalidad de que yo pueda señalar qué vamos a votar de lo que no está reservado. Entonces, les ruego atentamente permitan que concluya su trabajo Servicios Parlamentarios, y aquí nos vemos en 30 minutos.

(Receso)

(A las 20:22 horas): Se reinicia la sesión. De conformidad con el artículo 109 del Reglamento, se han reservado para su discusión en lo particular todos los artículos contenidos en las siguientes leyes:

1. Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
2. Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
3. De la Ley de Hidrocarburos.
4. De la Ley de la Industria Eléctrica.
5. De la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
6. De la Ley General de Protección Civil.
7. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
8. De la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
9. De la Ley de Ciencia y Tecnología.
10. De la Ley Aduanera.
11. De la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
12. De la Ley General de Cultura Física y Deporte.
13. De la Ley Federal de Cinematografía.
14. De la Ley Federal de Derechos.
15. Ley del Fondo Mexicano de Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.
16. Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.
17. Ley General de Cambio Climático.
18. Ley General de Víctimas.
19. Ley General que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

20. Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

Y 18 disposiciones transitorias.

A continuación, procederemos a la votación nominal en lo general y en lo particular de los artículos no reservados. Con qué objeto, diputada Mariana. Por favor, sonido a la curul de la diputada Mariana Rodríguez.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Por favor, para una ilustración al pleno, si fuera usted tan amable. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, por favor.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán** (desde la curul): Muchas gracias. Nada más quisiéramos, para tener claridad, señora presidenta, qué es lo que en sí estamos votando ahorita con esto que estamos haciendo de votar en lo general, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Hago esta consideración. Los artículos, todos han sido reservados. Sin embargo, un dictamen se compone de los siguientes elementos: el apartado de antecedentes, el apartado de contenido de las iniciativas que se están dictaminando, el apartado proceso de análisis, el apartado de impacto presupuestario, el apartado de valoración de los textos normativos, y en cada uno de ellos hay consideraciones, es el apartado de consideraciones, y el texto normativo y régimen transitorio. Justamente ese último, que, dado que todos los artículos del texto normativo y el régimen transitorio han sido reservados, ese apartado, cuando votemos en lo general, no se va a estar considerando. Este es el sentido del voto que se va a emitir en este momento. ¿Tiene usted alguna otra observación, diputada Mariana Rodríguez? Adelante, por favor. Sonido a la curul.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán** (desde la curul): Muchas gracias, nada más para quedar perfectamente claro. Entonces, ¿en la parte dispositiva no estaríamos votando nada, presidenta?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Absolutamente ningún artículo, porque todos han sido reservados, incluyendo los transitorios. Justamente, acaba de concluir Servicios Parlamentarios la redacción detallada

y pormenorizada de las reservas presentadas en cada uno de los artículos de las leyes que acabo de citar. A ver, diputada Tatiana Clouthier. Sonido a su curul, por favor.

**La diputada Tatiana Clouthier Carrillo** (desde la curul): Entonces, diputada presidenta, dado que no estamos votando ninguno de los artículos, lo que estamos votando es la nada, ¿eso es?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Clouthier, justamente hace un momento acabo de señalar que, de acuerdo a nuestro Reglamento, un dictamen tiene diversos apartados. El último de estos apartados, justamente, es el que corresponde a las disposiciones normativas reformadas. Hay de la A a la F distintos apartados. Hace un momento hice la lectura y con mucho gusto la vuelvo nuevamente a realizar. Por favor, nuevamente sonido a la curul de la diputada Clouthier.

**La diputada Tatiana Clouthier Carrillo** (desde la curul): No, me queda claro entonces que lo que estaríamos votando es eso que usted dijo anteriormente, al decir que no se votaba ningún artículo, ¿eso es?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Efectivamente.

**La diputada Tatiana Clouthier Carrillo** (desde la curul): Con eso me queda claro, gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Ya con eso. Son desde los antecedentes hasta las consideraciones. El texto normativo y régimen transitorio, ese todo fue reservado y no va a ser objeto de votación en este momento.

A continuación, procederemos a la votación nominal en lo general con las observaciones que aquí se han realizado, dado que todos los artículos del dictamen han sido reservados para su discusión en lo particular.

Como es del conocimiento de la asamblea, se harán los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento, para que las y los diputados que se encuentran presentes emitan su voto. Después se llamará a las y los diputados en bloque por grupo parlamentario de menor a mayor para que, de igual manera, registren su voto.

Cabe recordar que el tablero electrónico de votación permanecerá abierto hasta que el último de los diputados y

diputadas haya registrado su voto. Inmediatamente la Secretaría dará cuenta del resultado de la votación. Informo a la asamblea que una vez agotado el tiempo para recabar la votación la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

Pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico para que las y los diputados presentes procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general, y en lo particular de los artículos no reservados.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, para proceder a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A ver, creo que el diputado Jorge Luis Preciado está pidiendo hacer el uso de la palabra, por favor, sonido a la curul del diputado Jorge Luis Preciado.

**El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez** (desde la curul): Gracias, presidenta. Solo para un tema de procedimiento. No se mencionó el tiempo en que iba a estar abierto el tablero de votación y tampoco se está llamando por bloques. ¿Sería la Mesa Directiva tan amable de señalarnos cuánto tiempo estará abierto el sistema de votación?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputado, voy a corroborar, de acuerdo al acuerdo, cuál es el tiempo del tablero y también de cierta manera la costumbre, diputado Preciado, porque generalmente el primer bloque que vota es donde están presentes diputadas y diputados, y después ya llamamos al segundo bloque. Pero, déjeme, por favor, puntualizar el tiempo del acuerdo y en este momento se lo digo.

Diputado Preciado, en respuesta a su pregunta, el acuerdo no precisa exactamente el número de minutos de apertura del tablero, pero, dada la costumbre, ya le voy a pedir a la Secretaría que llame a votación al primer bloque, una vez que los diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones ya han emitido su voto, y atentamente les ruego, a quienes lo hayan hecho, que por favor se retiren para dar paso al siguiente bloque.



Se pide a la Secretaría que llame al primer bloque de diputadas y diputados para que procedan a votar en lo general el proyecto de dictamen.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Se pide a las y los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática, Encuentro Social, Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Revolucionario Institucional y Acción Nacional y diputadas y diputados sin partido, procedan a emitir su voto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A las diputadas y diputados que hayan registrado su voto, les solicitamos que abandonen el salón de sesiones para dar paso al segundo bloque. Se pide a la Secretaría que llame al segundo bloque de diputadas y diputados, para que procedan a votar en lo general el proyecto de dictamen.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Se pide a las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, procedan a votar en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A ver, por favor, le ruego a la Secretaría, haga un llamado a las y los diputados que faltan de emitir su voto, para que lo realicen. Continúa abierto el sistema.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Se pide a las diputadas y los diputados que falten de emitir su voto, acudan a hacerlo.

(Votación)

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Cayetano García, ¿con qué objeto?

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Gracias, presidenta. Para invocar el numeral 3 del artículo 144 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y solicitar a la Presidencia, que se ajuste en sus términos a este numeral que establece:

“Mientras se realice la votación, ningún diputado o diputada deberá salir del salón de sesiones ni excusarse de votar”. A razón, de que vemos el propósito de no votar de algunos legisladores que han estado presentes en este pleno. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Cayetano García...

**El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A ver, permítame. Diputado Preciado, por favor, ¿con qué objeto?

**El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez** (desde la curul): Con el objeto de que la Mesa Directiva aplique el artículo 145 del Reglamento, que establece que las votaciones, cuando las sesiones son de manera presencial, no se debe abrir el sistema de votación por más de diez minutos. Y estamos viendo que ya pasaron, se abrió a las 8:25, ha pasado ya un tiempo bastante considerable, ya se excedió por dos terceras partes. Por lo que pediría se cierre el sistema de votación en este momento o, que se llame a todos los bloques que faltan por votar, y se declare la inexistencia del quórum.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañero diputado Cayetano García, compañero diputado Jorge Luis Preciado, voy a solicitar atentamente a la Secretaría se sirva dar lectura al artículo 144, numeral 2, numeral 3, y numeral 4; así como al 145, numeral 1 y numeral 2. Si fuera tan amable, la Secretaría.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Artículo 144.

1. Los asuntos listados en el orden del día con carácter informativo, no se someterán a votación.

2. Cuando llegue el momento de votar, el secretario deberá anunciarlo en el salón de sesiones y ordenará que se hagan avisos en todo el recinto.

3. Mientras se realice la votación, ningún diputado o diputada deberá salir del salón de sesiones ni excusarse de votar.

4. En el caso de que un diputado o diputada desee abstenerse, deberá manifestarlo mediante el sistema electrónico.

Artículo 145. Cuando las votaciones se efectúen a través del sistema electrónico, se dará un tiempo máximo de 10 minutos a los diputados y diputadas para emitir su voto.

2. Cuando las votaciones nominales se efectúen sucesivamente, el lapso entre una y otra será de dos minutos.

Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, secretaria. Aquí debo señalar que, dado que el acuerdo para la contingencia en sesiones presenciales no tiene consideración de tiempo, lo hemos homologado y hemos tratado, en función de que diputadas y diputados permanecen muchos en sus oficinas que son distantes de este salón de sesiones, hemos siempre tratado de dar flexibilidad de tiempo a los distintos bloques.

En esta ocasión quiero señalar, y reitero a las y los diputados, y lo voy a hacer mediante la invitación de la Secretaría, a emitir su voto. Este llamado los esperará por dos minutos más, una vez que haya concluido. Y a partir de ese momento ordenaré el cierre del sistema electrónico de votación. Adelante, secretaria, realice este último llamado, por favor, dirigido a todos los diputados y diputadas.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A ver, permítame un momento secretaria. Diputado Cayetano García. ¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Con el objeto legítimo, presidenta, de que usted debe hacer constar que ha habido legisladores que están ahí en este tablero. De su lado izquierdo, donde mayoritariamente están los legisladores de la derecha, desde su perspectiva y, justamente, como lo dice el numeral 3 del artículo 144, lo infringen. Abandonaron el salón de sesiones con el despropósito de evitar votar. Ese es el asunto.

Y a usted le consta, presidenta, porque incluso el grupo parlamentario de la derecha ha estado en el calor del debate

en demasía. Cuando le conviene, están mayoritariamente aquí, y cuando le conviene, también evaden la responsabilidad establecida en este numeral del artículo 144 de nuestro Reglamento. No se vale que exista la marrullería legislativa. Hágalo constar, presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aquí quedará constancia de su intervención en el Diario de los Debates, diputado Cayetano García. Adelante, por favor, secretaria, con la invitación.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Se pide a las y a los diputados integrantes de todos los grupos parlamentarios que falten de emitir su voto, procedan a hacerlo en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Si fuera tan amable de poner en el reloj parlamentario los dos minutos, para que sea indubitable el momento del cierre del tablero.

**El diputado Mario Delgado Carrillo** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Mario Delgado, ¿con qué objeto?

**El diputado Mario Delgado Carrillo** (desde la curul): Presidenta, para hacer la observación de que las votaciones que se han celebrado en estas condiciones, la votación, por ejemplo, anterior del día de hoy, se daba un tiempo razonable, considerando la asistencia registrada y los diputados que faltaban por votar. Creo que en esta votación no debe ser la excepción, le pido que dé más tiempo, esperando que las y los diputados puedan venir a votar.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias por su comentario, diputado Delgado. Treinta y cinco minutos que lleva este sistema de votación o para no ser imprecisa deben ser alrededor de 31 minutos, ha estado abierto el sistema de votación. Por lo tanto, solicito a la Secretaría que solicite el cierre del sistema de votación. Adelante, secretaria, por favor.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 199 votos en pro...

**El diputado Pablo Gómez Álvarez** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, que concluya la Secretaría con la lectura, y le doy, con mucho gusto, la palabra. Adelante, secretaria.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** 13 votos en abstención y 27 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Pablo Gómez, ¿desea usted hacer algún comentario antes de que declare el resultado de la votación?

**El diputado Pablo Gómez Álvarez** (desde la curul): Gracias, presidenta. Le quiero solicitar que inmediatamente que se haga la declaración se aplique el numeral 3 del artículo 46.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Con mucho gusto, diputado Pablo Gómez. Para orientar a la asamblea, una vez realizada la declaración, le solicitaré a la Secretaría que dé lectura al numeral 3 del artículo 46.

En virtud de que no se registra movimiento alguno en el tablero que acredite el quórum, proceda la Secretaría a dar lectura al artículo 46, numeral 3, del Reglamento. Adelante, secretaria.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Artículo 46, numeral 3. Si se comprueba la falta de quórum, el presidente declarará un receso hasta por 15 minutos. Si al término del mismo se verificara que no existe quórum, levantará la sesión.

lectura la Secretaría, ruego atentamente que se ponga el reloj para poder tener la certidumbre de los 15 minutos. Adelante, secretaria, por favor.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico para proceder... Ábrase el sistema electrónico por 15 minutos para proceder a verificar quórum.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría dar cuenta con el resultado de verificación de quórum.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Señora presidenta, se encuentran registrados 222 diputadas y diputados, por lo tanto, no hay quórum.

---

#### CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 21:23 horas): Honorable asamblea, en virtud de que no se ha alcanzado el quórum, se levanta la sesión y cito para la próxima el día martes 6 de octubre del año en curso, en su modalidad presencial a las 11 horas para continuar con la votación en lo general y la discusión en lo particular del proyecto de decreto en materia de fideicomisos. El sistema electrónico estará abierto a partir de las 9 horas.

————— O —————

---

#### RECESO

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 21:05 horas): En consecuencia, se declara un receso por 15 minutos para la verificación de quórum. Pido a la Secretaría que ordene la apertura del tablero para efectos de la verificación de quórum. Quiero reiterar que el tablero se va a abrir en este momento y se cerrará a partir del minuto 15. En el minuto 15 se cerrará. Una vez que dé la

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 9 horas 35 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 314 diputados y diputadas.
- Minutos de silencio: 2.
- Comunicaciones oficiales: 5.
- Tomas de protesta: 2.
- Efeméride: 52 aniversario del movimiento estudiantil de 1968.
- Iniciativas de congresos estatales: 2.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 2.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 2.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 61.

20 Morena

9 PAN

8 PRI

5 PES

6 PT

7 MC

3 PRD

3 PVEM

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
**( en orden alfabético )**

- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) . . . . . Para rereferirse a la efeméride relativa al 52 aniversario del movimiento estudiantil de 1968: **26**
  
- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **37**
  
- Andrade Zavala, Marco Antonio (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **93**
  
- Barrera Badillo, Rocío (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **35**
  
- Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo (Morena) . . . . . Para rereferirse a la efeméride relativa al 52 aniversario del movimiento estudiantil de 1968: **30**
  
- Carrillo Luna, Juana (Morena) . . . . . Para presentar una propuesta de adición de un artículo transitorio al decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **65**
  
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer una moción de procedimiento previa a la votación en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **98**
  
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer una moción de procedimiento y comentarios respecto al proceso de votación en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **97**
  
- Cheja Alfaro, Jacobo David (MC) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **55**
  
- Chico Herrera, Miguel Ángel (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **52**

- Clouthier Carrillo, Tatiana (Morena) . . . . . Para presentar una propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **60**
  
- Clouthier Carrillo, Tatiana (Morena) . . . . . Desde la curul, para referirse a los artículos reservados del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y al procedimiento de votación en lo general, mencionado por la Presidencia: **96**
  
- De la Peña Marshall, Ricardo (PES) . . . . . Para rereferirse a la efeméride relativa al 52 aniversario del movimiento estudiantil de 1968: **26**
  
- Delgado Carillo, Mario (Morena) . . . . . Desde la curul, para solicitar se otorgue el tiempo suficiente en el proceso de votación en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **98**
  
- Díaz Jiménez, Antonia Natividad (PAN) . . . . . Para rereferirse a la efeméride relativa al 52 aniversario del movimiento estudiantil de 1968: **30**
  
- Elorza Flores, José Luis (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **56**
  
- Escobar y Vega, Arturo (PVEM) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario sobre el dictamen de la de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **74**
  
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **49**
  
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) . . . . . Para expresarse a favor de una propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **63**
  
- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario sobre el dictamen de la de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **75**
  
- Espinoza Cárdenas, Juan Martín (MC) . . . . . Para rereferirse a la efeméride relativa al 52 aniversario del movimiento estudiantil de 1968: **27**

- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) . . . . . Para rerefirse a la efeméride relativa al 52 aniversario del movimiento estudiantil de 1968: **25**
- Exsome Zapata, Ricardo Francisco (Morena) . . . . . Para expresarse a favor de una propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **63**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Para rerefirse a la efeméride relativa al 52 aniversario del movimiento estudiantil de 1968: **28**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para rechazar diversas agresiones que recibió la diputada Dolores Padierna Luna, de Morena, y solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento de Quino, argentino universal, creador de Mafalda: **31**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **45**
- Flores Sánchez, Margarita (PRI). . . . . Para rerefirse a la efeméride relativa al 52 aniversario del movimiento estudiantil de 1968: **29**
- Galindo Favela, Fernando (PRI). . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario sobre el dictamen de la de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **80**
- García Escalante, Ricardo (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **83**
- García Lara, Jorge Alcibíades (MC) . . . . . Para presentar su reserva a los artículos 30 y 36 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **59**
- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **36**
- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) . . . . . Para expresarse a favor de una propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **62**
- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **84**

- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) . . . . . Desde la curul, para solicitar que se aplique el artículo 46, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, durante el proceso de votación en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **99**
  
- Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela (MC) . Para expresarse en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **92**
  
- González Robledo, Erasmo (Morena). . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal y Pesquero, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General de Víctimas; y se abrogan la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, y la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores: **67**
  
- Guerra Mena, Juanita (Morena) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **44**
  
- Huacus Esquivel, Francisco Javier (PT) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **87**
  
- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) . . . . Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **87**
  
- Jarero Velázquez, Miguel Pavel (Morena). . . . . Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **90**



- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **53**
  
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) . . . . . Para presentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **72**
  
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Para presentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **68**
  
- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC). . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario sobre el dictamen de la de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **78**
  
- Manzanilla Téllez, Emilio (PT) . . . . . Para presentar una propuesta de adición de un artículo transitorio al decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **64**
  
- Medina Herrera, Benito (PRI). . . . . Desde la curul, para referirse a la efeméride relativa al 52 aniversario del movimiento estudiantil de 1968: **31**
  
- Mojica Toledo, Alejandro (Morena) . . . . . Desde la curul para solicitar un minuto de silencio, en memoria del ex diputado federal Juan Jaramillo Frikas: **22**
  
- Moreno Medina, Esmeralda de los Ángeles (PES) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **86**
  
- Navarrete Rivera, Alma Delia (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **50**
  
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario sobre el dictamen de la de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **82**
  
- Parra Juárez, Inés (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **91**
  
- Pérez Bernabe, Jaime Humberto (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **47**

- Pérez Hernández, José Ángel (PT) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **54**
  
- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN) . . . . . Para presentar su reserva al artículo 30 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **58**
  
- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN) . . . . . Desde la curul, para solicitar a la Presidencia informe respecto al tiempo que permanecerá abierto el tablero de votación en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **96**
  
- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer una moción de procedimiento previa a la votación en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **97**
  
- Prudencio González, Carmen Julia (MC) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **51**
  
- Prudencio González, Carmen Julia (MC) . . . . . Para expresarse a favor de una propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **62**
  
- Reyes Ledesma, Armando (PT) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **41**
  
- Roa Sánchez, Cruz Juvenal (PRI) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **42**
  
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario sobre el dictamen de la de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **79**
  
- Rocha Acosta, Sonia (PAN) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario sobre el dictamen de la de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **81**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) . . . . . Desde la curul, para solicitar a la Presidencia ilustre al pleno respecto a la votación en lo general que tendrá lugar, dado que han sido reservados todos los artículos del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **95**
  
- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) . . . . . Desde la curul, para referirse a los artículos reservados del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y al procedimiento de votación en lo general, mencionado por la Presidencia: **95**
  
- Saldívar Camacho, Francisco Javier (PES) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario sobre el dictamen de la de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **77**
  
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) . . . . . En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para expresar que el primero de octubre es un día de celebración para la Cámara de Diputados, dado que se cumple el primer aniversario de la aprobación del etiquetado frontal de advertencia en alimentos y bebidas no alcohólicas, por el pleno de esta Cámara, y entra formalmente en vigor la implementación a la Norma Oficial Mexicana 051, en materia de etiquetado frontal de advertencia a nivel nacional: **13**
  
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) . . . . . En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para hacer precisiones respecto a las reservas presentadas y al sentido que tendrá, en su momento, la votación en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **95**
  
- Sobrado Rodríguez, Verónica María (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **47**
  
- Sosa Ruíz, Olga Patricia (PES) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **49**
  
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **39**

- Teissier Zavala, Adriana Paulina (PES). . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **38**
  
- Tejeda Cid, Armando (PAN). . . . . Para expresarse en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **89**
  
- Torres Graciano, Fernando (PAN). . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos: **43**
  
- Treviño Villarreal, Pedro Pablo (PRI). . . . . Para expresarse en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **85**
  
- Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **90**

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS, Y DE LA LEY DE PUERTOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguirre Valenciana, Javier Uriel	Favor	56 Chávez Pérez, María	Ausente
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Abstención
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Abstención	61 Cruz Santos Flora, Tania	Abstención
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Ausente	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Abstención	75 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Abstención
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Abstención
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	85 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Anaya, Lidia	Abstención
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	92 García Rubio, Agustín	Ausente
43 Callejas Romero, Gustavo	Favor	93 García Soto, Ulises	Favor
44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
45 Cano González, Susana	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Ausente	97 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Castañeda, Sandra Paola	Ausente
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Robledo, Erasmo	Favor
		101 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
		102 Guerra Mena, Juanita	Favor

103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Ausente	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Ausente
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Ausente	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Ausente	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Ausente	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Ausente	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
135 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Abstención	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes López, Valentín	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Abstención	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Ausente	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Ausente	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Contra
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez González, Manuel	Ausente
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Ausente
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Ausente
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Ausente	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Mora García, Carmen	Abstención	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salinas Narváez, Javier	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Ausente	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Ausente	219 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Ausente
222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Contra
223 Santiago Chepi, Aziel	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
224 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Contra
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Ausente	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
232 Terán Águila, Rubén	Ausente	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
233 Torres Piña, Carlos	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
234 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
236 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente	31 Guzmán Avilés, Jesús	Abstención
237 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Abstención
238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Ausente
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Contra
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Abstención
243 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
244 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Ausente
246 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Abstención	42 Mata Lozano, Lizbeth	Abstención
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Ausente
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		55 Rocha Acosta, Sonia	Abstención
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		58 Romero Herrera, Jorge	Contra
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		60 Romero León, Gloria	Contra
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Abstención
		62 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Contra
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		69 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		70 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		71 Torres Graciano, Fernando	Contra
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Contra

Favor: 196

Contra: 1

Abstención: 11

Quorum: 0

Ausentes: 44

Total: 252

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Abstención		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente		
9 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra		
12 Dávila Fernández, Adriana	Contra		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra		

75 Valenzuela González, Carlos Alberto Ausente  
 76 Verastegui Ostos, Vicente Javier Ausente  
 77 Villarreal García, Ricardo Ausente

Favor: 1  
 Contra: 47  
 Abstención: 7  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 22  
 Total: 77

45 Velasco González, Marcela Guillermina Abstención  
 46 Villegas Arreola, Alfredo Favor  
 47 Yunes Landa, Héctor Ausente  
 48 Zarzosa Sánchez Eduardo Abstención

Favor: 4  
 Contra: 1  
 Abstención: 23  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 20  
 Total: 48

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Ausente  
 2 Aguilar Castillo, Ricardo Ausente  
 3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Abstención  
 4 Alemán Muñoz Castillo, María Ausente  
 5 Alonzo Morales, María Ester Ausente  
 6 Álvarez García, Ivonne Liliana Abstención  
 7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor  
 8 Azuara Yarzabal, Frinne Abstención  
 9 Barrera Fortoul, Laura Abstención  
 10 Bautista Villegas, Oscar Ausente  
 11 Campos Córdova, Lenin Nelson Ausente  
 12 Canul Pérez, Juan José Ausente  
 13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Ausente  
 14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Abstención  
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco Ausente  
 16 Flores Sánchez, Margarita Abstención  
 17 Galindo Favela, Fernando Ausente  
 18 Garay Cadena, Martha Hortencia Abstención  
 19 González Cuevas, Isaías Ausente  
 20 Guel Saldívar, Norma Adela Abstención  
 21 Hernández Deras, Ismael Alfredo Ausente  
 22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Abstención  
 23 Ingram Vallines, Anilú Ausente  
 24 Jiménez Rayón, Oscar Abstención  
 25 Juárez Cisneros, Rene Abstención  
 26 Limón Hernández, Manuel Ausente  
 27 López Castro, Cynthia Iliana Ausente  
 28 Medina Herrera, Benito Favor  
 29 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente  
 30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Ausente  
 31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Contra  
 32 Ochoa Reza, Enrique Abstención  
 33 Ortiz Guarneros, Juan Favor  
 34 Pastor Badilla, Claudia Abstención  
 35 Pavón Campos, Carlos Ausente  
 36 Pérez Munguía, Soraya Abstención  
 37 Puente De La Mora, Ximena Ausente  
 38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Abstención  
 39 Rocha Medina, Ma. Sara Abstención  
 40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Abstención  
 41 Saldaña Pérez, María Lucero Abstención  
 42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Abstención  
 43 Sauri Riancho, Dulce María Abstención  
 44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Abstención

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel Ausente  
 2 Barroso Chávez, Alejandro Favor  
 3 Bernal Camarena, Ana Laura Favor  
 4 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor  
 5 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor  
 6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor  
 7 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor  
 8 Favela Peñuñuri, Francisco Favor  
 9 Femat Bañuelos, Alfredo Favor  
 10 Fernández Noroña, Gerardo Ausente  
 11 Garay Ulloa, Silvano Favor  
 12 García Duque, José Luis Favor  
 13 García García, Margarita Favor  
 14 García Grande, Ana Ruth Abstención  
 15 García Hernández, Jesús Fernando Favor  
 16 González Morales, Hildelisa Favor  
 17 González Soto, Santiago Favor  
 18 González Yáñez, Óscar Favor  
 19 Huacus Esquivel, Francisco Javier Favor  
 20 Huerta Hernández, Martha Favor  
 21 Huerta Martínez, Manuel Favor  
 22 Jiménez Pérez, María Roselia Favor  
 23 Lastra Muñoz, Claudia Elena Ausente  
 24 Maceda Carrera, Nelly Ausente  
 25 Manzanilla Téllez, Emilio Favor  
 26 Martínez Ruiz, Maribel Favor  
 27 Martínez Ventura, Luis Enrique Ausente  
 28 Marú Mejía, María Teresa Favor  
 29 Montalvo Luna, José Luis Favor  
 30 Osuna Medina, José Mario Favor  
 31 Pérez Hernández, José Ángel Favor  
 32 Porras Domínguez, Alfredo Ausente  
 33 Reyes Ledesma, Armando Favor  
 34 Roblero Gordillo, Maricruz Favor  
 35 Robles Montoya, Ángel Benjamín Favor  
 36 Rodríguez Gómez, Eraclio Favor  
 37 Rojo Pimentel, Ana Karina Favor  
 38 Rosete Sánchez, María Favor  
 39 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto Ausente  
 40 Sandoval Flores, Reginaldo Favor  
 41 Serrano Cortes, Héctor Favor  
 42 Sosa Salinas, José de la Luz Ausente  
 43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso Favor





8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
9 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
10 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Contra
11 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
12 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra

Favor: 0  
Contra: 9  
Abstención: 1  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 12

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra

Favor: 1  
Contra: 1  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS, Y DE LA LEY DE PUERTOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 30 Y 36 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 2, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS; Y EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE PUERTOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	50 Carrillo Luna, Juana	Abstención
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	54 Cayetano García, Rubén	Favor
6 Aguirre Valenciana, Javier Uriel	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chávez Pérez, María	Ausente
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Abstención
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Abstención	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Abstención
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Ausente
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Ausente	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Abstención	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Abstención
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Abstención
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	85 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Anaya, Lidia	Abstención
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
43 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Rubio, Agustín	Ausente
44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Soto, Ulises	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Ausente	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 Gómez Ventura, Manuel	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Castañeda, Sandra Paola	Ausente
		99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		100 González Robledo, Erasmo	Favor

101 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor	161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
102 Guerra Mena, Juanita	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Ausente	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
104 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
105 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Abstención
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Ausente
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Ausente	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Lambert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Ausente	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Ausente	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
134 Manzano Salazar, Javier	Ausente	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	200 Reyes López, Valentín	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Abstención	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Ausente	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Ausente	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Ausente
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Ausente	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
155 Mora García, Carmen	Abstención	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Salinas Narváez, Javier	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Ausente	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	219 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente
160 Murguía Soto, Ulises	Ausente	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Ausente
222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Contra
223 Santiago Chepi, Aziel	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
224 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Contra
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Ausente	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
232 Terán Águila, Rubén	Ausente	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
233 Torres Piña, Carlos	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
234 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
236 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Abstención
237 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Abstención
238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Ausente
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Contra
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Abstención
243 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
244 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
246 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Abstención	42 Mata Lozano, Lizbeth	Abstención
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Ausente
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		55 Rocha Acosta, Sonia	Abstención
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		58 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		60 Romero León, Gloria	Contra
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		62 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Contra
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		69 Tejada Cid, Armando	Contra
		70 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		71 Torres Graciano, Fernando	Contra
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Contra

Favor: 198

Contra: 0

Abstención: 12

Quorum: 0

Ausentes: 42

Total: 252

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra
8 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
9 Carreón Mejía, Carlos	Contra
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra
12 Dávila Fernández, Adriana	Contra
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra

75 Valenzuela González, Carlos Alberto Ausente  
 76 Verastegui Ostos, Vicente Javier Ausente  
 77 Villarreal García, Ricardo Ausente

Favor: 1  
 Contra: 50  
 Abstención: 5  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 21  
 Total: 77

45 Velasco González, Marcela Guillermina Abstención  
 46 Villegas Arreola, Alfredo Favor  
 47 Yunes Landa, Héctor Ausente  
 48 Zarzosa Sánchez Eduardo Abstención

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 26  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 19  
 Total: 48

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Abstención  
 2 Aguilar Castillo, Ricardo Ausente  
 3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Abstención  
 4 Alemán Muñoz Castillo, María Ausente  
 5 Alonzo Morales, María Ester Ausente  
 6 Álvarez García, Ivonne Liliana Abstención  
 7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Ausente  
 8 Azuara Yarzabal, Frinne Abstención  
 9 Barrera Fortoul, Laura Abstención  
 10 Bautista Villegas, Oscar Ausente  
 11 Campos Córdova, Lenin Nelson Ausente  
 12 Canul Pérez, Juan José Ausente  
 13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Ausente  
 14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Abstención  
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco Ausente  
 16 Flores Sánchez, Margarita Abstención  
 17 Galindo Favela, Fernando Abstención  
 18 Garay Cadena, Martha Hortencia Abstención  
 19 González Cuevas, Isaías Ausente  
 20 Guel Saldívar, Norma Adela Abstención  
 21 Hernández Deras, Ismael Alfredo Ausente  
 22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Abstención  
 23 Ingram Vallines, Anilú Ausente  
 24 Jiménez Rayón, Oscar Abstención  
 25 Juárez Cisneros, Rene Abstención  
 26 Limón Hernández, Manuel Ausente  
 27 López Castro, Cynthia Iliana Ausente  
 28 Medina Herrera, Benito Favor  
 29 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente  
 30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Ausente  
 31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Abstención  
 32 Ochoa Reza, Enrique Abstención  
 33 Ortiz Guarneros, Juan Favor  
 34 Pastor Badilla, Claudia Abstención  
 35 Pavón Campos, Carlos Ausente  
 36 Pérez Munguía, Soraya Abstención  
 37 Puente De La Mora, Ximena Ausente  
 38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Abstención  
 39 Rocha Medina, Ma. Sara Abstención  
 40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Abstención  
 41 Saldaña Pérez, María Lucero Abstención  
 42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Abstención  
 43 Sauri Riancho, Dulce María Abstención  
 44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Abstención

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel Ausente  
 2 Barroso Chávez, Alejandro Favor  
 3 Bernal Camarena, Ana Laura Favor  
 4 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor  
 5 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor  
 6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor  
 7 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor  
 8 Favela Peñuñuri, Francisco Favor  
 9 Femat Bañuelos, Alfredo Favor  
 10 Fernández Noroña, Gerardo Ausente  
 11 Garay Ulloa, Silvano Favor  
 12 García Duque, José Luis Favor  
 13 García García, Margarita Favor  
 14 García Grande, Ana Ruth Abstención  
 15 García Hernández, Jesús Fernando Favor  
 16 González Morales, Hildelisa Favor  
 17 González Soto, Santiago Favor  
 18 González Yáñez, Óscar Ausente  
 19 Huacus Esquivel, Francisco Javier Favor  
 20 Huerta Hernández, Martha Favor  
 21 Huerta Martínez, Manuel Favor  
 22 Jiménez Pérez, María Roselia Favor  
 23 Lastra Muñoz, Claudia Elena Ausente  
 24 Maceda Carrera, Nelly Ausente  
 25 Manzanilla Téllez, Emilio Favor  
 26 Martínez Ruiz, Maribel Favor  
 27 Martínez Ventura, Luis Enrique Ausente  
 28 Marú Mejía, María Teresa Favor  
 29 Montalvo Luna, José Luis Favor  
 30 Osuna Medina, José Mario Favor  
 31 Pérez Hernández, José Ángel Favor  
 32 Porras Domínguez, Alfredo Ausente  
 33 Reyes Ledesma, Armando Favor  
 34 Roblero Gordillo, Maricruz Favor  
 35 Robles Montoya, Ángel Benjamín Favor  
 36 Rodríguez Gómez, Eraclio Favor  
 37 Rojo Pimentel, Ana Karina Favor  
 38 Rosete Sánchez, María Favor  
 39 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto Ausente  
 40 Sandoval Flores, Reginaldo Favor  
 41 Serrano Cortes, Héctor Favor  
 42 Sosa Salinas, José de la Luz Ausente  
 43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso Favor



8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
9 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
10 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Contra
11 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
12 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra

Favor: 0  
Contra: 9  
Abstención: 1  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 12

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra

Favor: 1  
Contra: 1  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 3